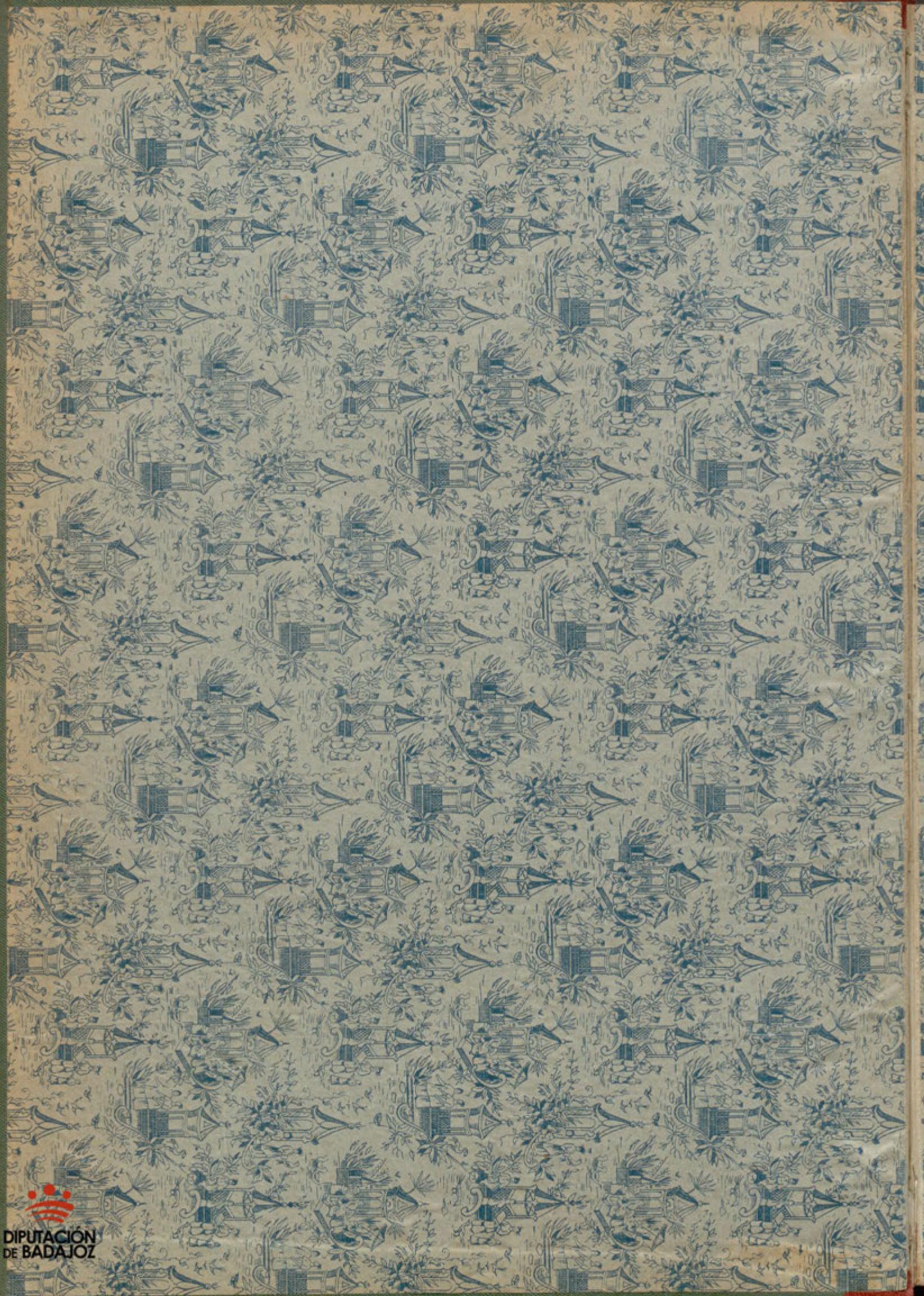
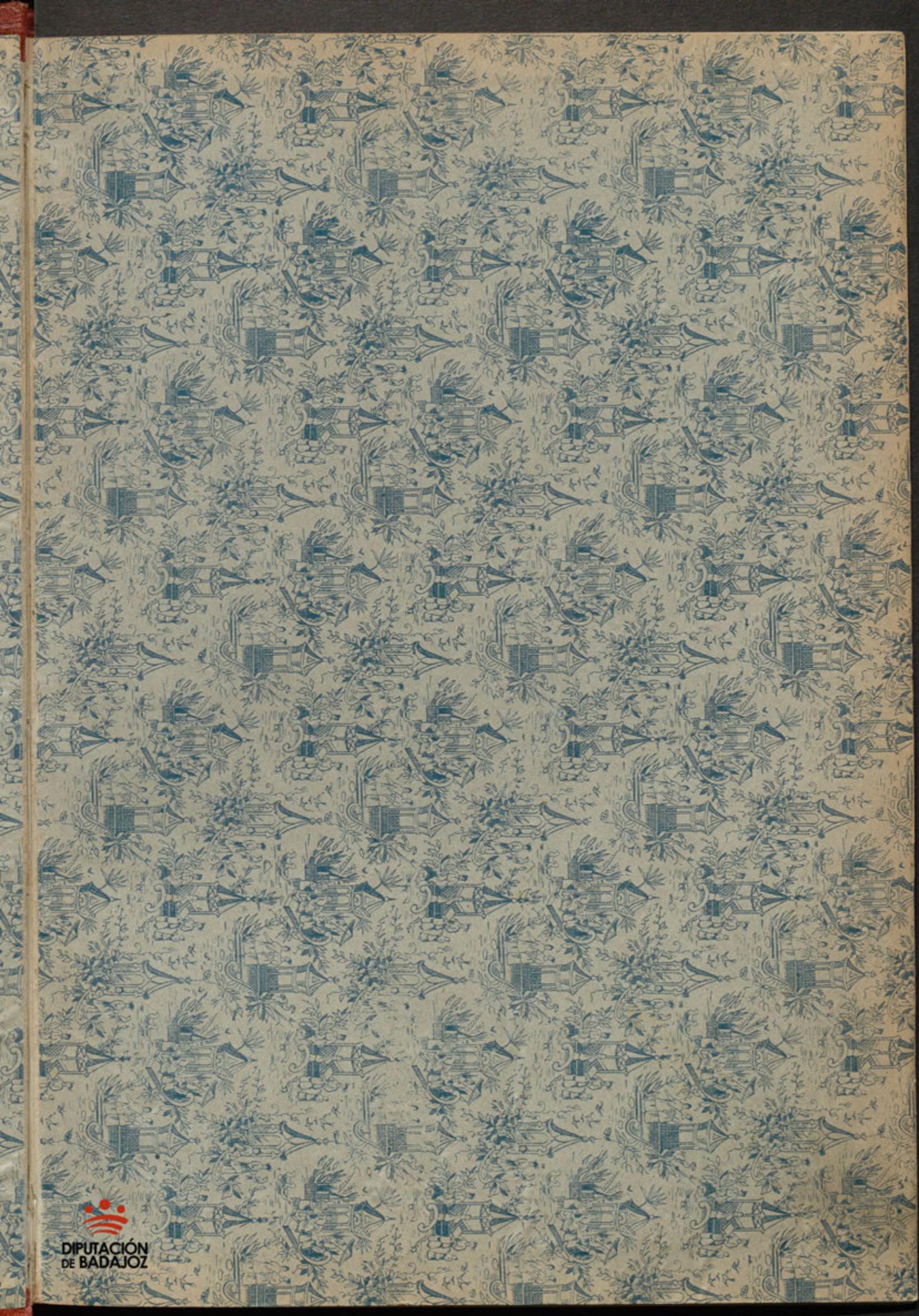


DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







1914

Censo de población de noviembre 19.212

PEDRO PAREJO Y PAREJO  
ENCUADERNACIÓN  
SUSCRIPCIONES Y SELLOS DE GAUCHO  
PEDRERA, N.º 84  
DON BENITO





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







Julián S.

A.0.436.181 \*



## Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

En la Ciudad de Ponferrada a principios de Junio de mil novecientos catorce, siendo las diez de la mañana, se constituyó en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Celestino Alguacil Barranco con los concejales Don Félix Galvea Martín Sánchez y Don Alfonso Santacana Fernández a quienes correspondió cesar, y Don Diego de la Rama y Domínguez, Don Joaquín Gallego Martín Pérez, Don Pablo Sánchez Perea, Don Juan Bernaldo Capillas, Don Francisco Roaero Fernández, Don Manuel Sánchez Alguacil, Don Manuel Sánchez Asturias y Don Antonio Parajo y Giménez que continúan en el ejercicio de sus cargos durante el presente año, con el fin de confiar la función a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

El Señor Presidente propuso acomodarse una Comisión que saliera a recibir a los nuevos concejales, acordándose que la componieran los Señores Raimosa, Gallego y Roaero, los que abandonaron el Salón con dicho objeto.

Acto seguido comparecieron y fueron cortésamente recibidos los Señores Don Juan Flores Gómez, Don José Callejo de la Barca, Don Eusebio Prateta Perea Gabasa, Don Luis Bernaldo Galvao, Don Antonio Gómez Sánchez, Don Faustino Uña Fernández, Don Francisco Rodríguez Gutiérrez, Don Antonio Ferrato, <sup>2º p. m. pr. m. Corral</sup> Don Diego Ruiz Molina, Don Francisco Perea Gómez y Gómez y Gómez y Gómez y Gómez de Beraltá y Gómez, con los electos y portavoces de

Bonajales en este término en los de Noviembre último cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que contra los mismos se haya hecho reclamación alguna.

Al fin el Presidente fijó ó ellos Señores 11 de noviembre el Papeleo. Secretario dio la lectura de la R. O. del Señor Señor Alcalde de la Gobernación de Badajoz y 11 de diciembre último por la que se nombraba Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad al que lo viene desempeñando Don Feliciano Algracil Romano.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcaldes por medio de papeletas que los Señores Bonajales, llamados por orden legal para depositando en una urna preparada el efecto, resultaron elegidos y proclamados los Señores siguientes:

Para primer Alcalde Don Luis Gironel y Galván por trece votos y seis papeletas en blanco.

Para segundo Alcalde Don José Gómez Costas y Gómez Valades por tres votos y seis papeletas en blanco.

Para tercer Alcalde Don Gregorio de Prateta y García por tres votos y seis papeletas en blanco.

Para cuarto Alcalde Don Francisco Gómez Costas y García de Bonelli por tres votos y seis papeletas en blanco.

Para quinto Alcalde Don Alvaro Sanchez Utríquel por tres votos y seis papeletas en blanco.

El Señor Presidente instó en sus puestos a referido Señores en prepararlos las funciones de sus cargos.

Acto seguido fueron designados por los mismos votos que los anteriores, Regidores Municipales, los Señores Don Pioj de la Camara y Bonallo y Don Fraguim Gallego Martín Pérez.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual responda sus respectivos puestos y pase su acta en el desempeño de la Alcaldía, quedó:



Julio 2

se procedió a verificarlo en la forma siguiente -

- 1º " Juan Gómez Espino -  
2º " Juan Flores Gómez -  
3º " Pedro Sáenz Pom y Quintan -  
4º " José Galdeano de la Pava -  
5º " Francisco Orueta Jiménez -  
6º " Esteban del Peralta Romo-Gatón -  
7º " Feliz Parejo y García -  
8º " Antonio Gómez Sanchez -  
9º " Pascual Ura y Jiménez -  
10º " Francisco Rodríguez Guijarro -  
11º " Alfonso Sanchez Areujos -  
12º " Antonio Fernández Rodríguez -  
13º " Antonio Parejo y Jiménez -  
14º " Diego Parada Melón -

Por último quisió designar el Díeux de cada mañana y leva  
se las ollas de m maimana para la celebración de las eleccions  
principales -

Por lo que se dio por terminado el acto que firmantes  
lo tienen concorrentes de que yo el dho certifico - Autógrafos - I.

Fran. Díez de Gómez - vale =

Celestino Al. Carrasco

Gregorio de Peralta

y Pérez

Joaquín Llanguy

Pascual Vela

Antonio Parejo

Pedro Gómez

Pascual Gómez

Francisco Jiménez - Manuel Sanchez

Cortés

Antonio Jiménez

Juan Cidancha

Francisco Romero

Maria Domínguez  
Anadiar

Manuel Roelius

Española Santana

Juan P. Torre

José Calderona de Noroña

Pedro Galvez

Miguel de Benalca  
Picos - Labor

Antonio Cerrato

Diego de la Camara

Monica Penilla

Hallendo

Alma

Dijo el Alcalde por lo presente: Que en el dia e la fecha que se le  
dijo acuerdos no les fijaron celebracion de una reunión para fijar  
el número suficiente de Miembros Concejiles, y este segundo fueron  
elegidos para el tres del actual a las once del día -

Don Benito 1º de Junio del 1914 -

Penilla





Página 3.

A.3.175.603 \*

L.º 2

Notificación del 1º de Junio de 1914.

Sesión

J. Gallego Alguacil Barranco  
Juan Gómez y Galván  
Fra. Pauco Fortes  
Gregorio Rosatto Bacca  
Francisco Pauco Fortes  
Manuel Sanchez Miguel  
Piq. Camara Bonilla  
Francisco Gallego M. Pauco  
Juan Gómez Serrano  
Juan Flores Gomez  
Calle Sanchez Pauco  
Fra. Gallego de la Pava  
Fra. "Pauco" Rosado  
Miguel Rosatto Broto Gabino  
Antonio Gomez Sanchez  
Pascual Vera Jiménez  
Fra. "Corriente" Quijano  
Manuel Sanchez Andrade  
Antonio Berrocal Rodriguez  
Antonio Parra Jiménez  
Piq. Favila Vicente

De la Ciudad de Don Benito a principios de Junio de mil novecientos catorce el Presidente en el Salón de Sesiones de las Fábricas Municipales los Señores autorados al encargo Procurados de este Ayuntamiento designó Presidente del Hno. Alcalde Don Beltrán Alguacil Barranco; y siendo las diez de su mañana hora establecida se abrió la Sesión.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la misma era, según se aprecia en la convocatoria cumplido lo dispuesto en el artículo veinte y siete de la Ley de 16 de Abril de mil ochocientos veintiuno y siete.

En su vista el Ayuntamiento procedió a la formación de las listas de los electores que tienen derecho a votar compensarios para Señadores, acordando su inmediata difusión al público y su remisión al Señor Gobernador Civil por término de veinte días, y remisión de copia de las mismas para su inserción en el Boletín Oficial.

Por lo que se dio por terminado el acto que

firmaron los firmantes en que el Dr. certificó =  
 Celestino Alguacil Barreiro *Leyantado por donos*  
 Gregorio de Peralta *Francisco Oviedo* *Manuel Sanchez*  
 y Caceres *Cortés* *Pascual Vera*  
 Joaquín Lamego *Fernando Gómez*  
 Juan Cidancha *Antonio Parejo*  
 Pablo Yandos *Francisco Romero*  
 Manuel Domínguez *Juanico Rodriguez*  
 Juan Plaza *José Colero de la Herencia*  
 Diego Dávila Nicolás *Miguel de Pratella*  
 Antonio Cerrato *Primo - Labenz*  
 Diego de la Camara *Blasón Peñate*  
 Diego Dávila Nicolás *Fernando*  
*3803.*

### Supletoria a la Ordinaria del 1º de Mayo de 1914.

Plazas	
J. Celestino Alguacil Barreiro	
" " Giménez y Galván	
Diputación de Badajoz	

de la Ciudad de Plasencia a tres de mayo  
 de mil novecientos catorce años  
 en el Salón de Sesiones de estas Casas  
 Gremiales los firmantes ante

D. Gregorio del Pratela y Baena  
 Francisco Gómez Gómez  
 Manuel Sanchez Ullíque  
 D. Gregorio Gómez Morillo  
 Juan Gómez Gómez  
 Juan Flores Gómez  
 Pablo Gómez Perea  
 José Gómez de la Barra  
 Ullíque Pratela Perea Gómez  
 Antonio Gómez Sanchez  
 Juan Rodriguez Gómez  
 Antonio Paraj y Gómez  
 D. Gregorio Pavila y Melolan

Página 4

Jueves 26  
 en el Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don  
 Beltrán Alguacil Gómez, y siendo las  
 ocho del día hora establecida para la sesión  
 Leída el acta de la última celebrada el  
 año anterior y las dos que preceden a la pre-  
 sente, quedó aprobada la primera y ratifi-  
 cadas las acuerdos de las otras dos.  
 Para cuenta de los Botellines Oficiales  
 de la semana y del reparto ordinario, la  
 Corporación quedó enterada y tomó los si-  
 guientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos  
 por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, confor-  
 mante catorce mil veinte pesetas y cuarenta céntimos.

También se acuerda el pago de los sueldos liquidados en la re-  
 paración de varias faltas durante la presente semana, importando cien  
 mil veinte pesetas y treinta céntimos.

Cumpliendo lo previsto en el artículo octavo de la Ley  
 Orgánica Municipal se acuerda que el Ayuntamiento se dirija a los cinco  
 Comisiones permanentes de cada Concejalía cada una para los nomes  
 de Hacienda, Policía Rural, Policía Urbana, Proveeduría y Salud.

Inmediatamente se procederá a la elección de personas que  
 van de formar parte de cada una de ellas, para el quinto siguiente  
 la votación.

Para la Comisión de Hacienda	D. Luis Gómez Gómez - 16 votos
	D. Agustín Gómez Martínez - 16 -
	Manuel Sanchez Ullíque - 16 -
	D. Gregorio Pavila Melolan - 10 -
	Pascual Ura Fraguera - 8 -
	José Gómez Gómez - 8 -
	Ullíque Pratela Perea Gómez - 5 -

Verificar el voto que procede la Ley Orgánica para resolver

el empate existente entre los Señores Moro y Dávila Cortés, su resultado fue favorable a este último; y en su consecuencia el Señor Presidente declaró la proclamación de los Señores Giménez Galván, Gallego, Saubel Domínguez, Dávila y Dávila Cortés para constituir esta Asamblea.

Para la de Policía Rural	D. José Dávila Cortés —	16 votos
	" Juan Flores Gómez —	16 —
	" Antonio Paraje Giménez —	16 —
	" Antonio Saubel Domínguez —	11 —
	" Juan Dávila Domínguez —	8 —
	" Pablo Saubel Domínguez —	8 —
	" Manuel Saubel Domínguez —	1 —

Sinificar el voto para resolver el empate de los Señores Domínguez y Saubel Domínguez, favorable al primero; y el Señor Presidente proclamó a los Señores Dávila Cortés, Flores, Paraje, Gómez y Domínguez para dicha Asamblea.

Para la de Policía Urbana	D. Gregorio Pratella García —	16 votos
	" Diego de la Camara Brinallo —	16 —
	" Juan Giménez Espinoza —	16 —
	" Juan Rodríguez Guiado —	10 —
	" Pablo Saubel Domínguez —	8 —
	" José Gallegos de la Parra —	8 —
	" Antonio Paraje Giménez —	6 —

Sinificar el voto sobre el empate del Señor Saubel Domínguez y Gallegos de la Parra, que favorable al 1º por lo que el Señor Presidente proclamó a los Señores Pratella, García, Giménez, Rodríguez y Saubel Domínguez para constituir esta Asamblea.

Para la de Bueñas costumbres	D. Francisco Dávila Cortés —	16 votos
	" Pablo Saubel Domínguez —	16 —
	" Ulpiano Pratella Amaya Gabarrón —	16 —
	" Félix Paraje García —	10 —
	" Antonio Fernández Botetgutierrez —	8 —
	" Diego de la Camara Brinallo —	8 —
	" Juan Giménez Espinoza —	1 —

el voto sobre el empate existente entre los Señores Fernández y Cáceres





Página 5.

A.3.175.604 \*

puera, este pañuelo al 1.º y el Señor Presidente proclamo para constituir esta  
Comisión a los Señores Puerto Gómez, Saavedra Pmn, Pratla, Parají y Gorrato

{ Don Manuel Saavedra Utríquel 16 votos  
" Juan Bautista Espinas - 16 "  
" Fraguim Gallego. Ott. Pmn - 16 "  
" Vicente Alvarado Tomás - 9 "  
" José Galván de la Barca - 9 "  
" Manuel Saavedra Antúnez - 7 "  
" Antonio Parají Gisocaba - 6 "

Para la de Sanidad

El Señor Presidente proclamo a los Señores Saavedra Utríquel, Gisocaba,  
Gallego. Utria y Galván de la Barca para constituir oficina Comisión

Seguidamente se acordó designar a los Señores Grajales, Don  
Miguel de Pratla y Don Francisco Rodríguez, Vocales de la Comisión Local  
de l'Auricura; a Don Fraguim Gallego y Martín Pérez. Don Luis Riob  
dor y Galván y Don Francisco Domínguez Gómez para Vocales de la Comisión  
Administrativa del Ponto, y a Don Diego de la Gámeza y Morrallo  
Vice-Presidente de la Junta general.

Se acuerda dar seis pesetas a Don Rodríguez en pago del billete a  
la Capital para su viaje en el Hospital Provincial.

También se acuerda conceder un número de diez pesetas mensuales a  
cada uno de los vecinos pobres Leandro Gómez y Roque Valdez por sus  
poderosas e infaustas búsquedas, pues atenidas a no tener donde vivir  
están enfermas según certificación del Oficio Titular D. Fraguim Gallego. Están  
en la Junta más asuntos de que tratará al levantarse la comisión

que esta firmará todo los Señores concursantes de que go el doctor  
Utríquel.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Hernández M. Gaváco Juan Bautista José Grajales Gómez

Gregorio de Geralta  
y Ucáceres

Manuel Sanchez

Juan Cidancosa.

Antonio Torrejo

Manuel Sanchez Juan P. Long  
Andija

Franisco Gómez  
Coches

Antonio Gomez

Pablo Sanchez

José Galderon al o. Doreca Manuel Rodriguez  
Diego Davila Nieto

Miguel de Perellota  
Torra - Labrea

Diego de la Cámara

Manuel Perellota  
J. L. Llorente  
F. Gómez

Diego Davila Nieto

Obliganos a Alcalá por la presente: Que en el día de la fecha  
por la punto celebrara su con pretérito el número suficiente  
de vienes conciudadanos que en el mismo sea presentados para  
el año del actual, e los días ulteriores.

Don Benito 8 de Mayo del 1914.

Perellota

Placitoria a la Oficialaria del 8 de Enero de 1914.

Atento-

- D. Celestino Alguacil Camas.
- Luis Gómez Galván -
- José Pérez Cortés -
- Gregorio Perelló Gómez -
- Francisco Pérez Cortés -
- Manuel González Miguel -
- Diego Gómez Bonilla -
- Pablo Sánchez Pern -
- Manuel González Andújar -
- Juan Gómez Espinosa -
- Antonio Gómez Sánchez -

En la Ciudad de Don Benito a diez de Enero de mil novecientos catorce Alcaldes y el Pleno de sesiones de esta Casa, Benito siendo los Plenos autorados alcanzaron acuerdo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Celestino Alguacil Camas; y siendo las diez del día diez señalaron se abrió la sesión -

Servicio de lo anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Diario Oficial, la Corporación

quiero entregar y tomar los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un plazo de diez días a Dolores Martín Arreco, que está enferma, un plazo de ocho días a su hijo y sus otros padres un plazo de cinco días a Manuel Marjola que a más de ser padre se encuentra enfermo según certificación del Doctor Pedro Martínez Morato Alcañiz -

igualmente se acuerda el pago de los sueldos, sueldos en la separación del Imperio de Méjico, tales durante la presente semana importante porventa y respetadas y veinte y cinco centavos -

El Gracjal Dn. José Pérez Cortés manifiesta; que habiendo conseguido en el combate que sirvió a negar el día primero del corriente, una placa de Oficial 1º (mayor) con el sueldo anual de dos mil pesos, propone a Dn. Antonio Pérez y Rautay para el mismo plazo de veinticinco pesos -

Alcaldamiento por unanimidad acuerda sumbra Oficial 1º

Para cuenta de un atento escrito del vecino de esta población  
Dra. Enrique Grauva y Calvete de Robles, al que acompaña una  
Baja de Caja de Seguridad de Segovia que regala para el servicio del veci-  
nario, la Corporación Utrera expresa su inmenso agradecimiento hacer  
constar en acta debidamente su voluntad dicha obsequio, y que por  
estimado Alcalde se haga presente al Señor Grauva el testimonio  
de sincera gratitud de esta Corporación.

Dicha Baja en cuya parte exterior consta grabada la inscrip-  
ción de "Ayuntamiento de Ponferrada - 1914" contiene el siguiente  
instrumental: un cuchillo de caza; un cuchillo de carpintero; una cuchilla  
de Sangenbek; una cuchilla interseccional; un destornillador con  
llave; una llave para desapertura de arco; una cuchilla de desmolde-  
r; una puerta de listón; una cuchilla para bolas de billar; cuatro se-  
paradores náuticos; cuatro puertas iluminatorias de Plan; seis engan-  
gadoras de Sangenbek; tres cuchillas de Rosen; dos llaves de re-  
tención; dos cuchillas de disección; seis agujas para sutura; un titi-  
lote de ópalo; un tubo Melloc; un dilatador esofágico con espuma;  
un gancho esofágico; una morsa para hombre de metal; tres  
cuchillas de goma y un toruquiente; y tres bujías para hombre  
de goma.

Se acuerda conceder un mes de suspuestas innumerables a la mu-  
jer de don Enilio Sot. y Borja que no puede lactar a su hijo

Para cuenta de la ratificación del Precio de Víveres, la Corpo-  
ración acordó prestarle su aprobación, y que se expida al público  
por término de estos días para oír sus lamentaciones.

Los habitantes más asentados de que tratan se presentaron la noche  
en que actuó el juez, los Jueces concurrentes en que goza el  
Secretario certificado.

Señor Alcalde Presidente del Distrito.  
Ayuntamiento de Don Benito.

Febrero 7.

A.3.175,605 \*

Muy distinguido amigo: Como presidente de esta corporación municipal se entrega una caja de Cirugía de Urgencia (grabado Ayuntamiento de Don Benito año 1914) que contiene el siguiente instrumental:

- 1... Cuchillo de amputación, mediano.
- 1... id. de Langenbeck.
- 1... " inter-óseo.
- 1... bisturi recto y otro curvado.
- 1... Sierra para amputación de arco.
- 1... " de dorso móvil.
- 1... Pinza de piston.
- 1... " raca talas de Chieman.
- 4... Separadores surtidos.
- 4... Pinzas hemostáticas, de Pean.
- 6... " para ligaduras, de Langenbeck.
- 3... " " , de Boer.
- 2... " de diente de ratón.
- 2... " de dirección.
- 6... Agujas para sutura
- 1... Delíbete de ojal
- 1... Tubo Bellevue.
- 1... Dilatador esofágico, con esponja.
- 1... Gancho esofágico.
- 1... Sonda para hombre, de metal.
- 3... " " " , de goma.
- 3... Agujas para hombre, de goma.
- 1... Cinturón.

François  
F. J.  
Rhet

ordelabámarra

Quint Surme  
D. Molina

Lumen Peralta  
J. Gallardo  
Tres

la fecha en la jardín cele-  
bre de Stevens. Conquistó  
era el dirigente el que

y que en el mismo

trató a los que estuvieron

Don Benito 11 de Enero del 1914.

Peralta

Adjuntaré a la ordinaria del 11 de Enero del 1914.

J. Beltrán Alguacil, Gobernador  
G. Gutiérrez Galván  
M. Domínguez Gómez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a su go-  
bierno de Enero de mil novecientos catorce  
Años, en el Salón de Sesiones este  
Paseo Constitucional los señores autoridades

Para cuenta de un  
Dra Bunque Granda y  
Baja de Cisneros de su  
barrio, la Corporación de  
cuentas en acta debidamente  
estimado. Alcalde se hizo  
de sucesa gratitud de

Bilia Baja en cuya  
casa se "Ajustamiento  
te instrumental" una cuchilla  
de Haugerbek; uno idem  
mismo: una llave para  
el: una puerta de mítin; los  
pararrayos mítinos: cuatro  
llaguras de Haugerbek;  
tomo: dos idem idem de cristal  
de Opal: un tubo de  
un gaudio illoságico: uno  
idem idem de goma y uno  
de goma -

Se acuerda conceder su

firmas sobre Bilia Sol. y Margala que no pueden faltar a su lugar

Para cuenta de la certificación del Párroco de Villanueva, la Corpo-  
ración acordó prestarle su apostolado; y que se exprese al párroco  
por término de seis días para oír reclamaciones.

Otro trámite mas asunto de que tratará el pleno la sesión  
cuya acta firmarán todos los Señores concursantes de queyo el  
Secretario certificado -

 DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE  
BADAJOZ

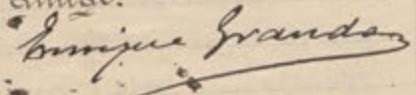
Cristóbal L. Canales

Secretario de la Diputación

y Hacienda

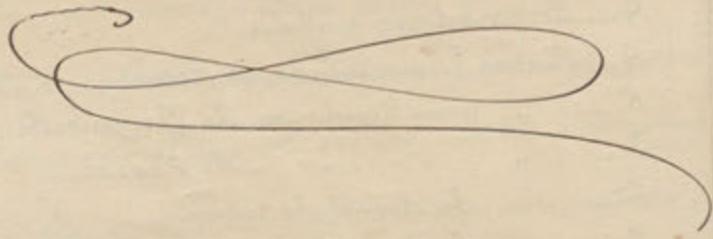
Degalo que hago á este pueblo con el fin de que puedan  
utilizarlo en bien de este recindario los médicos que depen-  
den de este municipio; agradeciéndole hagan constar  
en acta un inventario de las piezas que contiene pues la  
propiedad todo pertenece á este.

Le saluda en af<sup>mo</sup>. amigo.

  
Benito Bunque Granda

Don Benito à 10. de Enero de 1914.

En Sesión del mismo dia  
se dió cuenta de los  
anteriores -

  
Antonia Gómez

Antonio Gómez



Folio 7.

A.3.175.605 \*

José Bidoncha

Natal Gómez

Manuel Sanchez

Juan Lidancho

José Gómez-Cortes

Francisco Gómez  
Cortes

Diego del Camara

Manuel Sanchez  
Gómez-Cortes

Miguel Peralta  
Gómez-Cortes

Alto y Oficio por la presente: Que en virtud de la pleba en la fecha cele-  
brada para sufragio por falta de número suficiente de votos válidos  
y que en el mismo no fueron válidos para el designio de los  
titulares de las dichas sedes -

En Puerto de Santa María el 11 de Junio del 1914.

Peralta

Supletorio a la ordinaria del 11 de Junio del 1914.

Lidoncha

P. Roberto Alguacil, Francisco  
José Gómez-Cortes  
José Peralta Gómez-Cortes

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Puerto de Santa María  
se ha hecho el sorteo entre los  
señores de Puerto de Santa María y los  
votantes en el Salón de Sesiones de este  
mismo. Concediéndole los señores anotados

D. Gregorio Perellá y Lacaes  
" Francisco Bañón Gómez  
" Manuel Sánchez Miquel  
" Joaquín Gallego M. Pérez  
" Juan Jiménez Espinoza  
" Pablo Sanchez Piso  
" Bernardo Uña Jiménez  
" Manuel Sánchez Arregui  
" Antonio Gómez Sánchez

al margen Concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Alcalde al  
calle Don Celestino Alquacil Gómez;  
y cuando los dñs señores licoratarios  
se abrió la sesión.

Sobre el dictáto de lo anterior, fue aprobado  
para cuenta de los Dibujos Oficiales  
de la Alcaldía y del Municipio ordinario, la  
Corporación quevo interesar y tener los

siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los jironales, consistiendo en la reparación del  
desprendimiento de varias telas durante la presente semana, importante  
importante y tres pesetas y veinte y cinco céntimos.

También se acuerda dar un plazo de cinco pesetas a Juan Capilla  
y col. por estos informes y gastos de acuerdo.

Que en motivo de las constantes quejas que viene dando la munici-  
pia D. María Trofa Pablos y Puerto respecto relativa que sufre,  
desde la independencia, por no comunicar la entrada telegráfica en el  
Jergato Municipal, se acuerda que para la comunicación de los que-  
pitos de primera instrucción a la Junta local, para que ésta in-  
forme a la Corporación.

Para cuenta de la liquidación del presupuesto formado por las  
Cuentas, se acuerda por unanimidad aprobarlo; y que se remita  
al Señor Gobernador Civil por su visto prestarle su aprobación.

Por los demás asuntos de que tratas se llevanto la  
sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de  
que yo Alcaldan certifico:

Celestino Alvarado

Antonio Gómez

Francisco Gómez  
López



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Gregorio Perellá  
y Lacaes



Proho 82

Maria Pardina Basanal Vela  
Anselmo

Pabli Yanche Juan Cidancha

Reimon Peralta  
Fernando  
Gómez

Alto Ayuntamiento por la presente: Que en el dia vele fecha no ha podido celebrarse una por falta de número suficiente de Plenos Conciliares; y que en el proximo dia sienr citaros para el veinte y cuatro del actual a las diez del dia. Don Benito de Buen el 1914.

Peralta

2.º 6

Sustitutoria a la Oficina del 92 de Buen el 1914

Stocca

D. Feliciano Almazán Fernández  
Dña. Bárbara Galván  
Dra. Juan Peralta  
Gregorio Peralta Gómez  
Dra. " Juan Peralta  
Joaquín Gómez M. Pérez  
Dña. Bárbara Espinosa  
Pabli Sanchez Pérez  
Antonio Gómez Sanchez  
Pascual Vera Jiménez  
Pascual Pérez Giménez

Bajo la firma de Don Benito a veinte y uno de Junio de 1914 se han nombrado los siguientes delegados  
Oficiales en el Salón de Sesiones de estas Plazas Conciliares, los cuales quedan al margen Conciliares de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Juan Pérez  
D. Feliciano Almazán Fernández; y  
señor los demás oficiales que quieran  
abrir la misma.

Sobre el acta dicta anterior que ostentara  
Darse cuenta a los Boletines Oficiales de

la Unión y del Ejecutivo estuario, la Corporación quedó ente-  
rada y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los sueldos presentados por Benito  
Graña, de las aguaduras y herramientas que ha facilitado para  
el impuesto, y el arreglo de los mismos para reparticiones en el Gob-  
iernos Municipales, importantes treinta y seis pueblos cuarenta y cinco

igualmente se acuerda el pago de los jornales sueldo de los  
oficios del Imperio, de varias calles durante la presente semana im-  
portante cuenta de sesenta y seis pueblos y veinte y uno cuatros -

Se acuerda elevar a definitivas las listas comprendidas de los  
electores que en el comienzo no tienen derecho a votos transitorios  
para diputaciones, en vista a que contra ellos no se han formu-  
lado reclamaciones durante la exposición al público, y que se re-  
mita copia de las mismas al Señor Gobernador Civil para su  
publicación en el Boletín Oficial

Se acuerda que su mismo decimo quinto puestal se da a los informes  
sobre Antonio Mates, Antonio Alora y Ensejo López -

Para cumplir con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de  
la Ley Municipal, y no perjudicar la mayor uniformidad de las pres-  
misiones el contributo contributivo se acuerda que permanezca el mismo  
en las elecciones y que se haga el repartimiento por calles en las  
formas siguientes -

1<sup>a</sup> Sección.

Cuadruplican las calles de Plata, Matute, San Pedro, Amaya, Do-  
n Pedro Alfonso, Peñarroya, Puebla, Aguadura, Ocas, Mataderos, Pilas  
y Moraleja

2<sup>a</sup> Sección.

Las calles de Cañizo, San Juan, Hernán Cortés, Cervantes,  
Muntas y Pradillo -



Folio 9.

A.3.175.606 \*

1<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a San Bartolomé, Huertas, Rabanero, Porte, Agua, Pro-  
prietad, Pino, Mariscadero, Santiago, Almud, San Marcos, Agri-  
culturales y San Francisco.

2<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a Ayala, Gremisterio, Bolcillo, Olíasflor, Vapor, San-  
to Ilmo, Rajantos, San Antonio y Pilotos.

3<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a Guirao, Junquera, San Gregorio, Arcenal, Velada,  
Cachemilla, Guera, 1<sup>er</sup> y 2<sup>d</sup> de Daniel, Santiago, Almud, Due-  
yo, Feman, Peral y Monjas.

4<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a Juan Fortes, Estrella, Cenizuela, Villanueva, Mu-  
lano, Santamarina, Lluecas, Alberca, Graueta, Espolon, Asturias,  
y Miguel Arias, Guera y Dr. Gómez Díaz.

5<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a Virgen, Mijares, Oregón, Padre Fortes, Patrón, Villa-  
Montesa, Frente, Cametas, Graueta e San Roque, S. Roque, 1<sup>er</sup> Pa-  
lomas, Salamea, Huertas, Molino y Pineda.

6<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a 1<sup>er</sup> Palma, Santa María, 2<sup>a</sup> Guer, Graueta, Grau, 1<sup>er</sup>  
Guer, 2<sup>a</sup> Guer y 3<sup>a</sup> Guer.

7<sup>a</sup> Sección.

Los Calles a Monjas, Graueta, Olmedilla, Guera, Margantilla, Raudon-  
jillo, Barbilla, Comabal, Grau, Graueta e Grau, Romio y 1<sup>er</sup> Tor-

to Stevins

San Gállo de Pries, Picas, Al. Garavone, Curarigua, Martínez,  
Vista Hermosa, San Sebastián, Valdés - Herrera, Buena Vista  
y Puerto y Sección Rural

1<sup>a</sup> Sección y Sección Civil  
Se acuerda tambien poseer a la designacion el numero de los  
cales asientos para cada Sección; correspondiendo a la 1<sup>a</sup>-2<sup>a</sup>-3<sup>a</sup>-4<sup>a</sup>-  
5<sup>a</sup>-6<sup>a</sup>-7<sup>a</sup>-y 8<sup>a</sup>-801; y a la 9<sup>a</sup>-y 10<sup>a</sup>-tres y ultimamente que se  
publicue el remitido de la formacion de Secciones a los efectos  
del art<sup>o</sup> 67 de la Ley Universial.

art. 67 de la Ley Orgánica  
Se autoriza conceder un premio de diez pesos mensuales a  
genia Ruiz Gruber por los temas leídos para festejos en el municipio.  
Atentas supuntas según certifica el Alcalde D. Fabian Rodriguez  
que se quedarán el premio y los gastos que  
se contraten al efecto.

Atentas copias de que consta  
que habiendo mas asuntos en contrata de levante con  
acto principal los tenores ocurridos o que certifican  
J. A. Llorente J. M. P. Gómez

Celestino A. Carrasco San Lázaro

~~estimado Sr.~~

~~Gregorio de Perellá~~  
~~Aldeceros~~  
~~Toribio Gomez~~

Pable Yanchow

Francisco Gómez -  
2 f'

Juan Cidancha

*Conrad*

*Antonio Parejo*

for Dennis-Gardner

Pascual Vida

Bremen, Germany

Recherches

fwo

10

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Folio 10

que en el mismo año fueron citados para el trámite y que estuvieron a los diez días del año -

En Badajoz 29 de Junio de 1914.

Sorolla

## Suplitoria a la ordenaria del 29 de Junio de 1914.

Siervo -

P. Celestino Alguacil Gamero  
José Díazón Cortés  
Gregorio Beralté Bascur  
Francisco Díazón Cortés  
Jesús Gallego M. Pérez  
Juan Bécquer Espinosa  
Juan Flora Gómez  
Pascual Vilete Fernández  
Manuel Sánchez Arroyo -

En la Ciudad de Badajoz a treinta y uno de Junio de mil novecientos catorce años en el Salón de Sesiones de estas Causas Económicas, los señores autorados al cargo de Encargados de este Ayuntamiento por la Propiedad del Hno. Alcalde Don Celestino Alguacil Gamero; siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión. La dictada de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Pobletes Oficiales

de la semana y del expreso ordenario, la Diputación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Presentadas las cuentas Municipales por la Contaduría, para el año de Región Siempre, el Ayuntamiento la fijó su aprobación.

Se acuerda el pago de los veinte y tres pesos que se han encargado a don Fernando Rey y otro para asistir a la fiesta de la Purificación de nuestra Señora la Corporación Municipal, importante veinte y tres pesetas -

También se acuerda el pago de los nominales sueltos en la repartición del impuesto de vinos, bollería durante la presente semana, importante veinte y tres pesetas -

Finalmente se acuerda conceder un premio de Once mil Pesetas a los informes

pesos María Luisa Utrilla y José Arregui de seis pesos a cada uno en pago del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial, y de cinco pesos a Dña. Quintana por su pobreza y enfermedad.

Para cuenta de una vecina de Pta. Tardilla y Arnaud, solicitando traslado, en virtud al pueblo de Herreva de Baños, Provincia de Logroño e informe de cuartel, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado en vista de que el recurrente tiene satisfactas todas las cargas municipales, informando bien su constancia.

No habiendo más asuntos de que tratar se llevante la sesión cuya acta firmarán los titulares concorrentes y que el Secretario certifique =

Celestino A. Barbaresco

Franisco Orueta  
Cortés

Juan Cidancha  
Fernández Vélez

Gregorio de Beraltá  
y Mañez  
Juan Flores

José Gómez Cortés

Hamm Domínguez  
Induráin

Plácido Peraltá  
Gallardo  
Torre

Dijo el Alcalde por lo presente: Que en el año de la fecha no ha podido celebrarse una feria por falta de número suficiente de titulares concejiles; y que en el mismo año fueron citados para el viernes el actual a las diez de la mañana. I. Blanca 5 Febrero 1914.

Peraltá



Folio 15

A.3.175.607 \*

F. 8.

Suplemento a la Ordinaria del 8 de Febrero de 1914.

Sesión

- D. Celestino Alguacil Gómez  
D. Luis Bernaldo Galván  
D. Juan Torres  
D. Gregorio Beralt y Bacán  
D. Francisco Pérez Torres  
D. Manuel Sánchez Díaz  
D. Francisco Espinosa  
D. Juan Flores Gómez  
D. Pablo Sanchez Dom  
D. Ildefonso García  
D. Antonio Gómez Sánchez  
D. Pascual Vera Fernández  
D. Juan Rodríguez Gómez

En la Ciudad de los Pedroches a veinte de Febrero de mil novecientos catorce años en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los Plenos anteriores al mencionado ceso de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Celestino Alguacil Gómez; y siendo las diez y media horas cumplidas se abrió la sesión. Quedó el acto de la anterior suspendido para el víspera de los Boletines Oficiales de la Junta y del despacho ordinario, lo Cogobierno quedó interrumpido y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos

por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente año importante catorce mil veinte pesos y quinientos cincuenta céntimos.

Se acuerda el pago de cuatrocientos larnillos que ha facilitado la Junta de Obras para tapa. Múltiples en el Ayuntamiento Municipal importante quince pesos.

Igualmente se acuerda el pago de los fondos invertidos en la separación del imperio de varios bollos durante la presente administración ciento quince pesos y cincuenta céntimos.

Asimismo se acuerda de ochenta pesos en concepto del Billito a la Capital

al enfermo sobre Paulino Gallardo para su ingreso en el Hospital Provincial.

En la比enzo las asuntas se que tratar se llevantó la  
sesión cuya acta firmararon los Señores concursantes así  
que qd. suscritario certifico -  
Celestino A. Carrasco

Santiago Domínguez

Gregorio de Peralta  
y Cáceres

José Paricio

Antonio Jover

Francisco Donoso  
Cortés

Pablo Sanchez

Juan Plaza

Manuel Sanchez

Juan Llanucha

Fernando Rodriguez

José Donoso Cortés

Pascual Vida

Alejandro Peralta  
y Gómez

L.º 9

Acta solemne del 7 de Febrero del 1914.

Señores -

J. Esteban Alguacil Carrasco  
" Luis Jiménez y Galván -  
" José Donoso Cortés -  
" Gregorio Peralta Cáceres -  
" Juan Plaza Cortés -  
" Juan Sanchez Olligal -

de la Ciudad de Badajoz, el día de Fe-  
brero de mil novecientos catorce años  
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento  
fueron los Señores autores al margen de  
ejales de este Acuerdo suscrito bajo la Pre-  
sencia de estos Alcaldes. En Celestino  
Alguacil Carrasco, y siendo testigo un

4-2-1914

Folio 17

Van Gijonelx Espina  
Van Flores Gómez  
Rafael Trujillo Bonilla  
Antonio Gómez Santander  
Pascual Núñez Zamora  
Juan Rodríguez Gutiérrez

Un cuadro levra señalará se abrió la sesión.  
El Hon. Presidente manifestó que el  
objeto de la misma era elegir se designaba  
en la comisaría, proceder al sorteo de los  
vocales asistidos que con el Ayuntamiento  
van de comprender la Junta Municipal.

Seguidamente reproduciré al voto de los señores, para el resultado siguiente:

1.ª Sección -	Dra. Antonia Jiménez Sánchez	Morales
"	" Antonia Cerratos Sánchez	Piles
2.ª Sección -	Dra. Manuel Morcillo Gallego	Añel
"	" Antonio Gómez Martín	S. Juan
3.ª Sección -	Dra. F. Gruber Sánchez	Marina de la
"	" F. Gruber Olmos	Opcionales
4.ª Sección -	Dra. Antonia Blas García Elosa	Vapor
"	" Antonio Portillo Roche	Reyes
5.ª Sección -	Dra. Julián Gammone Fernández	Caceres
"	" Eduardo Pérez Barranco	Almazán
6.ª Sección -	Dra. Juan Morcillo Domínguez	J. U. Almazán
"	" Juan Grano Jiménez	Espelón
7.ª Sección -	Dra. Gregorio Ormeño Gabero	Almendralejo
"	" Fausto Casado Gruber	Cáceres
8.ª Sección -	Dra. Santos Grano Fernández	Elvas
"	" Ramón Sánchez y Sánchez	Gádor
9.ª Sección -	Dra. Paulino Gruber Valdés	Burbilla
"	" Juan Soto Grumpeier	Guadalupe
"	" Juan Morcillo Gruber	P. de Guadalupe
10.ª Sección -	Dra. Carmela Jiménez Gruber	S. Bautista
"	" Mercedes Ullíesura Martín	Burguillos
"	" Antonio Ullíesura Fernández	Almarguera
		Bajogatotal de



Muerte y los ancianos en el correspondiente al fin de su vida  
y los festejos a que estuvo este Ayuntamiento con arreglo  
a la vigente Ley Municipal.

No habiendo formulado protestas ni reclamaciones de  
clase alguna, se acuerda por la Corporación que se publique in-  
mediatamente el anterior resultado en la forma ordinaria  
participando a la vez a los agraciados.

Con lo que se oirán por terminado el año que permanecen  
los títulos y cuantiosos de que goza el Secretario certificado

Christino A. Barreiro

Antonio Gomez

J. Gregorio de Peraltta  
y Láceres

Julio Ganchos Luján

Juan González

Fernando Domínguez

Manuel Sánchez

Cortés

Juan Cidanche

José Domínguez Cortés

Juancho Rodríguez

Pascual Vela

Nicanor Peraltta

Gutiérrez

Eduardo

Dijo el Secretario la presente: Que quedó a la fallecida la herencia  
deberán ser cumplidos de acuerdo a lo establecido en la legislación;  
que en el mismo año fueron citados para el cierre del inventario los  
que se indican en el acta de febrero del año 1900.

Peraltta





Folio 13

A.3.175.608 \*

8° 10

## Supletoria a la Oficina del Pte de Febrero del 1914.

Suplentes

- J. Beltrán Alguacil Fernández
- José Gutiérrez Galván
- José Pérez Torres
- Agustín Beratón Gómez
- Juan Pérez Torres
- Miguel Sánchez Miguel
- Juan Gutiérrez Espinosa
- Juan Pérez Gómez
- Pablo Sánchez Porrúa
- Alfredo García García
- Hectorio Gómez Sánchez
- Pascual Pérez Fernández

En la Ciudad de Jerez de la Frontera se celebró el mil novecientos catorce de Febrero en el Salón de Sesiones de este Pueblo Oficial, los Señores autorizados para designarlos a este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Alguacil Fernández; y siendo las sencillas elecciones abiertas se abrió la sesión.

Como el acta de las mil anteriores fue aprobar la primera y ratificarse la segunda.

Para cuenta de los Delegados Oficiales de la persona que del despatcho o sueldo, la Corporación quiso interesar y trae los

siguientes acuerdos:

Para cuenta de una licencia de Juan Pérez Gómez y Gómez se pidiendo licencia para empujar una furgoneta en tierra magneto el vicio de la Población Royal de este término con el fin a favor de todos propios, el Ayuntamiento alquila acuerdo a lo solicitado precio pagado correspondiente la cuantía de los fondos de este Municipio, sin embargo regreso se tendrá por no concedida.

Se autoriza al pago de los gastos sueltos en la reparación del imperio de varios bailes durante la presente semana, importante costo de la villa y los pueblos y setenta y cinco centavos.

Para cuenta de una licencia de Dionisio García y Blanco.

Métodos licencia para establecer un nuevo punto para la venta de pescados y frutos en el Paseo, en linea con los establecidos en la parte saliente, en todas las condiciones de orden y comodidad, el Ayuntamiento alvarez que hace la solicitud a la Comisión de Policía Urbana para que informe.

Atentos comprendemos en la incompatibilidades que establecen el parágrafo del artículo 6º de los Instructions provinciales dictadas para la ejecución de la Vigente Ley de Asentamiento los Regidores Dños Joaquín Gallego y Martínez Pérez y Dño Diego de la Cámara y Domínguez, se acuerda: que en todo lo relativo a quintos y a cuotas de sueldos de los ejercicios de todo el Concejo al Dñ Gregorio de Porralta y Barberá quedando a la otra autoridad de estos Altos Presidente para nombrar los testigos que deban ser oculares en cada expediente de suspiccion que se suscite, y que segun el artículo 68 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de 21 de Agosto de 1896 corresponde nombrar al Ayuntamiento la presente certificación de este acuerdo que se emite al expediente general de quintos.

Por habiendo mas atentos de que tratas delevanto la sesión cuya alta forman todos los titulares concuerdos a que dio el Secretario certificado

Celestino A. Barreiro

Luis L. González

Gregorio de Porralta  
y Barberá

Julián Paredes

Antonio Gómez

Manuel Sánchez

Pablo Gómez

José Gómez

Juan Flores

Cortés



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Juan Gilancha

José Gómez Gómez



Pascual Vaca

Volumen 14

Nicanor Perelló  
Fellende  
S. T. C.

Mig. Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sufragio por falta de número suficiente de Titulares Comunajales, y que en el mismo día fueron citados para el voto que es actual a los titulares.

En Pleno 19 de Febrero de 1914

Perelló

Supletorio a la Ordinaria del 19 de Febrero de 1914.

Sturm

J. Cecilio Alguacil Barrios  
José Grano Torres  
Gregorio Perelló Gómez  
Juan José Grano Torres  
Manuel Sánchez Miguel  
Juan Simachia Espino  
Juan Flores Gómez  
Juan Domínguez Fernández  
Antonio Gómez Sánchez  
Pascual Vaca Fernández  
Antonio Paricio Fernández

de las Ciudades de Plasencia y veinte  
y tres de Febrero de mil novecientos ve-  
nte y uno en el Salón de Sesiones de  
esta Casa Provincial, los Titulares aus-  
tros al margen Comunajales de este Ayu-  
damiento bajo la Presidencia del Hon-  
orable Don Cecilio Alguacil Bar-  
rios; y siendo las siete y diez horas se  
trató de abrir la sesión.

Una vez hecho de lo anterior, fue aprobada  
para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Provincia y del Expediente ordinario, la

Corporación que interesa optar los siguientes acuerdos:

Para cuenta de sucesionarios: Juan Pérez Díaz y Galván y  
Julián Morillo y Montes, solicitando licencia para sufragar el 1º

seño de la Junta de Hacienda al título de la Dama Dña. María Teresa  
de este término y la 2<sup>a</sup> una cuartilla de igual clase en dicho sitio,  
con el fin de que se les conceda el pago del correspondiente laudario a  
los propios o a los Municipios, sin cargo, seguidamente se tendrá por los conciudadanos

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la limpieza del  
Alcantarillado Municipal durante la presente semana, importando  
cincuenta y dos peetas y cincuenta centavos.

También se acuerda conceder un mesón en el Hospital a los miembros  
de las peonas a Trufa Arregui, que está enferma y es pobre.

Igualmente se acuerda el pago de los fondos invertidos en el  
impuesto de vinos, tales durante la presente semana, importando  
cincuenta y uno peetas y cincuenta centavos.

Se acuerda el pago de treinta y dos peetas importe de los viages  
que ha tenido que hacer la torreña Rita Almazán, llevando su viario  
y portando a la Capital para su ingreso en el Hospital.

Se autoriza al Señor Alcalde para que encargue cinco bocanadas  
para la Guardia Municipal que están en el Hotel.

En habiendo mas asuntos se que tratar, se levanta la sesión  
en la que actúan todos los señores concorrentes seguidos el  
Secretario certificado.

Celedonio A. Carasco

Gregorio de Berallato  
y Blaeres

Juan P. Long

Antonio Pareja



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Antonio Gomez

Francisco Ormeño

Coches

Mamé Sanchez

Pri. Adolfo Gómez



Foto 15

A.3.175.609 \*

Pascual Vaca

Plácido Peralta  
Gómez  
Pascual Vaca

Dijo y decidió por la presente: Que en el día a la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Plenos Concejales y que en el mismo día fueron citados para el viernes y solo asistió a los que asistieron - Declarado 26 de Febrero del 1914.

Peralta  
Pascual Vaca

S.º 12

Supletorio a la Oficina del 26 de Febrero del 1914

Señores  
D. Beltrán Algracil Carrasco.  
" Luis Gómez de Galván.  
" Fr. Alonso Torres.  
" Fr. Juan Torres.  
" Eugenio Pratlla Gáceres.  
" Juan Cimochía Espino.  
" Antonio Gómez Sánchez.  
" Pascual Vaca Fernández

En la Ciudad de Plasencia el veintidós de Febrero acudió a los votos el Pleno de concejales con veinticinco concejales, en el Salón de Sesiones de plenos. Se nombraron como concejales los Plenos autorizados al margen. Concejales de este Ayuntamiento unidos bajo la Presidencia del Pleno. Al calor D. Beltrán Algracil Carrasco, y siendo las siete y media hora señalada se abrió la sesión.

Sierra dacta de lo anterior fue aprobado.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de Extremadura y del respectivo ministerio se correspondió con el interesado y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Fr. Pascual y Román se solicitaron

que se acuerda en su nombre pide celebrarse a bien calma el acto  
para el año de este termino; los quinientos pesetas compra segun expediente para  
mismo que acompaña, aprobarlo por el Juzgado y ponerlo en conocimiento  
a este Pueblo; pero el que conste tener satisfactorios resultados a la  
Plaza de la Alcaldia - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se acuerde se  
firme para el nombre del solicitante y que sea devuelta nota por  
el Juzgado a los documentos justificantes para que cuando la Junta  
tenga referida alteración de régimen se devuelvan aquellos al interesado  
y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta pendiente por don Manuel Gra-  
cia de las obras que han sido ejecutadas para dotar la brisa y puerta  
del bulevar el por que consta en la Cuenta de la Gobernación; que habiendo  
consignado en el presupuesto, el Ayuntamiento acuerda se pague el  
capital de diez pesos, importe ante dicha cuenta Mil ochocientas  
ochenta y seis pesetas y noventa centavos.

Tambien se acuerda el pago de los principales viáticos en la reparación  
del Hospital de Santa Bárbara durante lo presente mes una importan-  
te cantidad catorce pesetas.

Igualmente se acuerda pagar a la encargada del bulevar Pérez  
Milan treinta pesos cincuenta centavos importe de los viajes  
a la Capital llevadas por vienes que han sido ejecutados en este término  
para su ingreso en el Hospital Provincial.

Se acuerda conceder veinte a Beneficencia a los enfermos pobres  
Manuel Gallego quince pesos, Angel Gallegos cinco pesos, Manuel  
Graí cinco pesos, Francisco Avanzas cinco pesos y José Rodríguez  
seis pesos, importe del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital.

Que se cite para mañana a las veintiuna horas a los Señores Alcaldes  
para que practiquen los mencionados pesos, monos y lico-  
res pertenecientes al mercantil elano actual y anteriores.

Deberán quedar en el Ayuntamiento en este localidad, el Ayuntamiento



Ualiendo uso de la facultad que le concede el parroco D<sup>o</sup> Alarcón de  
las instrucciones provisionales dictadas para la ejecución de la vigente  
ley de Religación, ha acordado nombrar para tales oficios que  
tengan o no objeto de clairificación en el día de mañana a los Párrocos se-  
gún su continencia en este localidad. Los Párrocos son: Francisco Gómez y J.  
José López Poblador.

Quo habiendo más asunto de que tratar a levantarse un  
que fijaran todos los demás documentos a que atañan =

Centenario A. Lárateo

Antonio Jiménez Gregorio de Perelló  
J. M. Vázquez

Juan Llana José Francisco Gómez  
Cortés

José Serrano Gómez

Pascual Vela José Sistonejo

Mario Perelló

J. Llerdo

F. Gómez

Dijo el Alcalde por lo presente: Quien en el día de la fiesta no ha podido celebrar  
oficio por falta de número suficiente de fieles, y que en el mismo  
no fueran citados para el día al actual a las diez de la mañana -

Don Benito S. de Otero el 914-

Perelló



X 8-13  
Supletoria a la Ordinaria del 5 de Marzo del 1914.

Señores

- J. Celestino Alguacil Carrasco
- " Luis Gutiérrez Galván
- " José Guaro Bortes
- " Gregorio Peralté y García
- " Francisco Guaro Bortes
- " Manuel Sanchez Oñiguel
- " Joaquín Gallego M. Pérez
- " Juan Gutiérrez Gómez
- " Pablo Sanchez Pomo
- " José Galcerán de la Parra
- " Francisco Domínguez Fernández
- " Miguel Peralté Pomo-Galván
- " Feliz Parreja García
- " Antonio Gómez Sanchez
- " Basurralde Fernández
- " Francisco Rodríguez Gómez
- " Antonio Benito Rodríguez
- " Diego García Buelan

Hasta Guadalajara el viernes 21 de febrero se reunieron los señores miembros de las Comisiones Municipales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Alguacil Carrasco; y siendo las diez de la hora media se abrió la Sesión.

Para el acta de la anterior fue designado para su firma el Señor Boletines Oficiales de la Semana y del Correo, quien por la Corporación quedó autorizado a firmar los siguientes acuerdos:

Se aprueba la distribución suficiente para atender las obligaciones del presente mes, importante total y necesario suficiente efectivo y que permita y cuente efectos continuos.

Se acuerda el pago de los sueldos mencionados en la presente memoria en la reparación del Imperio de Nuevas Galias, importando sesenta y cuatro mil ochenta y seis pesos y setenta y cinco centavos.

Por haberse más acuerdos lo que tratará se levantó la sesión con fecha anterior los señores condenantes y sus firmas.

y Alcaldes certifico:

J. Celestino Alguacil Carrasco

Luis Gutiérrez

Antonio Gómez

Feliz Parreja



Nº 17

A.3.175.610 \*

Gregorio de Peralta  
y Láceres

Pedro Sanchez

Manuel Sanchez

Juan Cidancha

José Salcedo en la Morca

François Roquijares

Antonio Cervato

Miguel de Peralta  
Moles - Labrador

Francisco Díazvalle  
Coches

José Jiménez Fortes

Diego Dávila Nicolau

Pascual Vaca

Blasmon Peralta

Gallardo

Bro

Oficio remitido por la presente: Que en virtud de lo señalado no ha  
podido celebrarse sufragio por falta de número suficiente de  
electores inscritos; y que en el mismo se informará para  
el próximo día 10 de Mayo de 1904.

En Madrid 10 Mayo de 1904.

Peralta



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Noticias

- D. Valentín Algracil Carrasco.
- Luis Gutiérrez Galoan.
- Gregorio Perellá García.
- Juan Pérez Torres.
- Joaquín Vallejo M. Pérez.
- Juan Gutiérrez López.
- Juan Flores Gómez.
- Pablo Sanchez Porrín.
- José Balbuena de la Barca.
- Juan Domínguez Guisado.
- Félix Pérez García.
- Antonio Grina Sanchez.
- Pascual Vila Jiménez.
- Manuel Sanchez Lusquiás.
- Antonio Gómez Domínguez.
- Diego Pavita Muñoz.

En la Ciudad de Plasencia a catorce de Octubre de mil novecientos catorce - Almuerzo en el Salón de honor de esta Casa, concurridos los Dignos señores al margen trabajos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Doctor Alcalde Dn Valentín Algracil Carrasco; y siendo las diez y diez hora se ha dado la abertura de la Sesión.

Sesión de esta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Junta y del Departamento Provincial, la Corporación quiso interrumpir y tomar los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Salvador Muñoz Castañell se solicita licencia para establecer sus calderas destinadas a la cocción de animales muertos y sus productos aplicados después a la fabricación de abones, cuyo establecimiento será instalado en el sitio conocido por Calle Personal Agustamiento acuerdo alcanzado a lo solicitado por entender que dicho establecimiento proveerá de beneficio a este vecindario tanto por higiene como por comodidad.

Para cuenta de una solicitud de Pedro García Fernández interesante licencia para reciclar, la facilitara solo para un propósito y sita en la calle a Don Juan Torres nº 88 y 1º, el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Policía Urbana pase a resguardar casa y margenes que la tiene que la guarda la nueva fachada.

Para cuenta de una instancia del Maestro público de este



Folio 18

Misra? Don José Tamayo en la que interesa u le faciliten mas bue-  
cas para los niños, pues todo el considerable numero de éstos que han  
migrado recientemente en su Escuela, están recluidos materialmen-  
te por falta de asientos.

Al Ayuntamiento en su vista acordó facilitar dos o tres bancas  
o sillas propias para el efecto que sirva.

Se acuerda el pago de la cuenta pendiente de los principales, cuan-  
tum en la reparación del supermercado varios Balles durante la  
presente semana, importante efecto selenita pesetas cincuenta céntimos.

Igualmente se acuerda otorgar un socorro de diez pesetas a cada  
uno de los enfermos pobres Justo Basas y Julian García para que  
puedan atender a su establecimiento.

Pártida se acuerda expedir un pliego de diez pesetas mensuales a la  
enferma pobre Josefa Berenguer Graver por no poder cocinar e igualmente  
pedirnos suya certificación del Párroco Don José Gallego.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la  
sesión cuya acta firman todos los señores enumerados segun su  
documentario certificado.

Celso Jiménez A. Barrios

Juan Cidancha

Antonio Jover

Felix Parcero

Gregorio de Peralta  
y Ulleres

Pedro Gómez

Juan Ylong

Francisco Gonzalo  
Cortés

Juan Cidancha

José Gallego de la Torre

Prudencio Rodríguez

Diego Dávila Nicolay

Antonio García

José García

*M. Fernández  
Andújar*

*Pascual Vera*

*Neuman Perelló*

*Herrero  
Pérez*

Alto Alcalde por lo pertinente: Dijo el día de la fecha no ha podido celebrarse unión  
por falta de número suficiente de novios bautizales, y que en el mismo dia fueron  
citados para el 21 del actual a las siete y media - J. Punt. 19 Marzo de 1914 -

*Perelló*

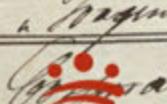
*S. 15*  
Supletoria a la Oficiación del 19 de Marzo de 1914.

*Novios*

- D. Esteban Alguacil Gámez
- Fr. Díaz Fortes
- Gregorio Perelló. Gámez
- Francisco Díaz Fortes
- Manuel Sánchez Olliguel
- Juan Jiménez Aspíñar
- Pablo Domínguez Pino
- Olliguel Perelló Arme. Gámez
- M. Pérez y García
- Antonio Gómez Sánchez
- Pascual Vera Fernández
- Manuel Sánchez Antón
- Joaquín Gómez M. Pérez

En la Plaza de Don Blas, a veinte  
y uno de Marzo de mil novecientos  
catorce Ofició la misa en el Padrón de veintiún  
novios de estos novios bautizales los  
novios acudieron al margen de la  
junta de este Ayuntamiento bajo la  
presidencia de don Alfonso Gómez  
Gutiérn Alguacil Gámez; y sin las  
mismas se dio lectura a la acta de la  
reunión -

Para la acta de la anterior fué aprobada  
para cuenta de los Poblanos oficiales  
de los novios y el reparto ordinario, lo  
que sigue:



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Por acuerdo quiso la Junta y tienen los siguientes acuerdos -  
Para cuenta de la suscripción de Antonio Gómez y Francisco Sánchez -



Abro 19

A.3.175.611 \*

Licitación para enajenar tres cuartillas de tierra mejorada al lado de la Alberca Royal de este término con cargo a favor de todos Propios del Ayuntamiento alquista acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente la cuantía a los fondos de este Municipio, sin cuya requisa se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Pérez del papel e impresos que ha facilitado a la Secretaría.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Manuel Galán de la instalación de tubos eléctricos en las oficinas de esta Secretaría, importando ochenta pesetas.

Finalmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por las Sociedad Gaseosa y Mineral de los Balnearios, cal y Salinas facilitadas por la misma, que importa cuento veinte y cuatro pesetas o ciento veintidós.

Se acuerda el pago de los gastos incidentes durante la presente licitación en el traslado de varias balas, importante cantidad sobre diez y setenta y cinco centavos.

Se acuerda el pago a los Sargentos que han practicado la talla de los cueros del actual exemplar y las transiciones y al público de la cantidad de sesenta pesetas que se dividió por terceras partes.

También se acuerda conceder un sueldo a Manuel Bocanegra de quince pesetas, para que pueda trasladarse a la Capital a inaugurar en el Hospital Provincial y otros pesetas a Bernardo García que este enfermo y tiene a su cargo.

Al finalizar sus asuntos de que tratará se llevará la sesión cuya acta firmarán todos los señores con

curriendo que por el Secretario certificó -

Casimiro A. Carrasco

Manuel Gómez

Gregorio de Peraltado  
y Láceres

Antonio Pérez

Feliz París

Pedro Gómez

Miguel de Peraltado  
Pérez - Labrador

Francisco González  
Cortés

Juan Cidaucha

José Serrano Rojas

Patrón Vera

Manuel Torrecilla

Andújar

Pedro Peraltado

Gómez  
Pérez

Dijo el Alcalde por lo presente: Que en virtud de la fecha media por la cual se celebraron las elecciones para la cámara municipal de Almendralejo, y que en el mismo año fueron citados para el día veintiuno el actual a las siete del día -

De la Plata 26 de Marzo del 1914.

Peraltado





P.º 16.

Folio 20

Motivación del 26 Mayo al 914

Nombre
J. Bustamante Alguacil Barrios
" Luis Gironella y Galván
" José Lourdes Portes
" Eugenio Perelló y García
" Juan Domínguez Portes
" Manuel Sanchez Miguel
" Pío de la Peña Domínguez
" Raúl Gallego del Río
" Juan Jiménez Espinosa
" Juan Pérez Gómez
" Pablo Sanchez Moreno
" José Galdeano de la Peña
" Juan Domínguez Fernández
" Miguel Perelló Domínguez
" José Paricio García
" Esteban Gómez Sanchez
" Juan Vila Fernández
" Francisco Arriaga Jiménez
" Manuel Sanchez Andújar
" Antonio Morales Rosique
" Antonio Paricio Gironella
" Pío García Martínez

En la Ciudad de Plasencia a veinte y seis de Mayo de mil novecientos catorce. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Municipales los Dadores autorizados en la Concejalía de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dños. Alcalde Don Cecilio Alguacil Benito; y siendo los diez del día hora regular se abrió la sesión. Una vez el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del respectivo estacionario las Corporaciones que se interesa y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los cuentos facilitados por los Dadores siguientes: al Dñ. don José Olarguén importante treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos por la ceremonia funeral y entierro para la Guardia Municipal; de los Dadores Gómez y González importante novecientos veinte y seis pesetas y veintena y cinco céntimos, de 2647 pesetas de arquines y colección celosías pagadas en la calle del Padre Portes; de J. José

Bustamante una de setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos y otra de veinte y siete pesetas de los impuestos facilitados para quinias y la Secretaría.

También se acuerda el pago de los foliales invertidos en el pago de los arquines y celosías pagados en varias calles durante la Semana actual importante veinticuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se acuerda quedar en mano de los señores dadores treinta y

Julio Martínez y Guillermo García Gómez para ayudantes  
a la hora sus respectivos hijos -

Seguidamente se dio lectura a una proposición presentada por  
varios Hombres Granjeros en la cual reclaman del Ayuntamiento se les  
dejaran la constitución de los siguientes pueblos, con carácter de urgencia -  
Por Santiago Ruiz y Lluri - Depositario de fondos Municipales -  
" Antonio Pérez y Puerto - Oficial 1º de la Secretaría -  
" Pedro Leon Paredes - Otro oficial 1º de la misma -  
" Pedro Pérez Puerto - Oficial 2º de idem -  
" Juan Pérez Puerto - Oficial 3º de idem -  
" Saturnio Gómez Alvaro - Oficial 4º de idem -  
" Francisco Gómez S. de Patrón - Oficial de Contaduría -  
" Manuel García - Portero del Ayuntamiento -  
" Antonio Alai, José Martín y Eleuterio Sanchez - Alguaciles -  
" Saturnio del Campo - Oficinas de Comunión -  
" Fr. Vicente Galván - Interventor -  
" José Gómez Valdés - Recaudador -  
" Melchor Pérez - Abogado -  
" Cecilio García Perera - Portero -  
" Joaquín Grau - Encargado del Cementerio -  
" Gregorio Vilanueva - Guarda de la Carretera -  
" Joaquín Domínguez - Oficio del Pueblo -

De su su consecuencia, nombrar a los Hombres siguientes -

Depositario de fondos Municipales - Por Apóstol Manzan Alai -  
Oficial 1º - Fr. Almeida Gómez -  
Otro 1º - Aurelio Gallego Esteban -  
Oficial 2º - Manuel Pérez de Leiva -  
Otro 2º - Juan Galván Gallardo -  
Oficial 3º - Joaquín Martín Castellano -  
Otro 3º - Antonio Pérez Alvaro -



Folio 21

A.3.175.612\*

Portero Municipal	J. Francisco Gomez Poco
Alquileres J. Fran. Rajos Gaboas - Antonio Galleg. Ramon, Manuel Giron Sanchez	
Administrador de Casanovas -	J. Domingo Lopez Rabanal
Interventor -	Jru. Cidoules Monteagudo -
Recaudador -	Juan Giraldo Pedraza -
Aficionado -	Jru. Garcia de Pascual -
Portero de la Oficina	Jru. Margarita Rojas -
Gobernador del Clementejo	Palomares Mariano Rodriguez -
Portero de la Panaderia	Juilio Olmedo Gómez -
Mu. del Pasco	Cesar Ollero Rodriguez -

Puesta en votación la anterior proposición resultó impate excepto en lo referente a la destitución de Don Cecilio Berallta en la que se intervino Don Gregorio Berallta por su pariente dentro del cargo, y en su vista y por el voto de cedidas del Sr. Presidente se acordaron las destituciones y nombramientos propuestos, y por mayoría la de Don Cecilio Berallta.

Seguidamente el Concejal Don Miguel de Berallta propuso al Ayuntamiento que acordase que el nuevo Alcalde o Gobernador Ollero sea constituyera la misma plena y en la más amplia forma que le tiene el actual, antes de procederse a su cargo, acortando así la corporación para minimizar.

Se acuerda conceder un plazo de quince días la destitución Gobernador y a Ollero Ollera para hacer su viaje a Barajar para sujetarse al trámite de autorización.

Solamente Peres por estar enfermo y carecer de recursos y  
de otras ciencias a Ulleresca Domingo por igual razan -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
señoría cuya acta firmaron todos los señores concurrentes en que  
el secretario certificó -

Celustino A. Carrasco Juan Bidonchá

Antonio Pérez

Feliz Parejo

Gregorio de Berallat  
y Cáceres

Miguel de Benalba  
Giner - Labrador

Pedro Jiménez

Francisco Evanso

Juan Flores Basanal Vela Cortés

Manuel Gomber

Diego de la Cámara

Juan Bidonchá

José Valdés de la Horca

José Francisco Gómez

Antonio Parejo

Francisco Rodríguez

Manuel Gomber  
Gutiérrez

Diego Dávila Nicolau

Manuel Peralta

Antonio Gómez

Gallardo

Tomé



Página 22

## Acta n.º 17.

### Puntuable

J. Celestino Alarcón y Jiménez  
Concejales  
J. Pérez Domínguez Cortés y D. Valdés  
Miguel de Peratta y Lleras  
Francisco Domínguez Cortés y Gómez Páez  
Diego Camara y Saboral  
José Castroviejo de la Barca  
Miguel de Peratta y Torres Labera  
Sergio Paraje García  
Antonio Moreno Sánchez  
Anselmo Vera Fernández  
Francisco Rodríguez Jiménez  
Antonio Cenarro Rodríguez  
Antonio Paraje Llerosa  
Diego Dávila y Meloam

En la ciudad de Don Benito, a una  
hora de hora demil movimiento estatal;  
bajo la presidencia del Dr. Alfonso H. Cela-  
llo Alfonso, la mesa y el Pleno se reu-  
nieron en su reunión en la sala capi-  
tular de las Casas Comunitarias cordobesas  
del maestro, para celebrar en segun-  
da votación la sesión ordinaria que  
no pudo tener efecto el día de ayer  
por falta de números suficiente para  
poder acordar; y abierta a la mesa  
hasta once, se dio lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada con la expre-  
sión de que las votaciones sobre destitu-  
ción y nombramiento de empleados  
trabajadores nominalmente en esta  
sesión de los cargos y decididas por el voto de  
calidad del Dr. Presidente con oposición de

los respectivos seguidos empates.

- Por haber sido impuesto del pleno y sueldo el secretario  
y director municipal D. Ramón Peralta y Salazar y recono-  
ciendo la necesidad de cubrir interinamente la vacante, el  
pleno acordó nombrar secretario interino, con  
el sueldo correspondiente, a D. Federico Chacón y Boronau,  
revisor de Comptanario y mayor edad, por diez votos de  
los catorce que han tomado parte, pones en orden de prece y D. Fran-  
cisco Domínguez Cortés y D. Miguel Peratta Valtam al respeto y el Dr. Pe-  
raltakaciones a D. Pedro Hernández y Gutiérrez.

A la distribución de fondos por Capítulos del presupuesto  
de gastos, que la Contaduría ha formulado para este mes de  
abril, asciende a 30.180 ptas. 05 céntimos se oponen los Drs. D.  
Pérez y D. Francisco Domínguez Cortés por última vez y el Ad. de  
23 de diciembre de 1902 que dispone que las obligaciones por las  
cuales se satisfagan después de las demás de carácter obliga-  
torio lo que contradijo el Dr. Peralta y Torres Labera, fundando  
que dicho Ad. está derogado por el de 15 de noviembre de

1909. Asuntos de lo cual el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por mayoría de vece votos contra dos.

Tan mismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de ciento diecisiete pesetas noventa y cuatro por juntas inusitadas entre Almazán y sus obras de reemplazo de la calle de la Unión; otra de ciento catorce con sesenta y cinco de d. Antoni Valdés por efectos y astillas para las des reparación de los Casas Consistoriales, y situadas en el Orízambre últimos; otra de quinientos pesos, por los encalados y un tubo de Chapman quebrado los minarios de tres edificios municipales de la parroquia Pedro Saladej; otra de diecisiete pesos por placas y aluminatas para el Cementerio; otra de cincuenta con treinta y cuatro por el arreglo de varas, herramientas de carpintería, y otra de once con cincuenta por arreglar dos revestimientos de madera, de tabla del Cuerpo de Señores, presentadas estas tres por Serranías Gracia y Párrizos.

También acuerda el Ayuntamiento conceder a d. Juan José Parjo Sanchez la licencia que solicita para enajenar su finca arbolada de once hectáreas que en la propieddivision de sufragaña al fin de la Dehesa Royal e nueva junta al camino de Andújar, que vidopago del correspondiente landero por razón del censo que tiene a favor de este Propio; pero sin este requisito se tendrá por no concedida.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde presidente levanta sesión, siendo las doce, de que por el Oficial 1º informaciones y decretos accidentes constitutivo -

Celestino H. Carrasco

Antonio Gómez

Pascual Vera

Fidel Pérez de la Torre y d. F. Parjo  
Firma - Cabecera

Antonio Parjo

Gregorio de Perellón y Diego de la Cámaras  
y Llaceres

Francisco Ovando

Antonio Gómez

Dedro Díaz de Nicolás

José Gonzalo Cortes y Francisco Rodríguez





Folio 23

A.3.175.613 \*

Acta nº 18. En la ciudad de Don Benito, a once de Abril de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Dr. Maestro D. Celestino Alarcón Lomas y Añor. Se reunieron en el Ayuntamiento en la sala capitular de las Casas Históricas, los señores del magistrado para celebrar en segunda sesión la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de miembros suficiente para poder acordar; y al进rada hora de la noche, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin disensión.

Al momento el Ayuntamiento acuerda que se amilane a d. Juan Somo Valadez, propietario de la casa nº 23 de la calle del Teatro que la está a Santiago Martínez Pérez con un ligero impuesto de setenta y cinco pesetas, por haberla adquirido por compra de Trinidad, Carmen y Josefa Martínez Pérez fallecidos, según consta liquidada en la oficina del impuesto de Derechos Reales con fecha 21 de Mayo próximo anterior.

También acuerda el Ayuntamiento amillanar a nombre de Antonio Martínez González una tierra mayor de encina y media en la Dehesa Royal Vieja por estarlo ahora al de Pedro Chicharro Gómez con el ligero impuesto de ochos pesetas y haberla adquirido por compra de ésta por Chicharro Sanchez, según informe poseedor liquidado en la oficina del impuesto de Derechos Reales con fecha diez de febrero último.

Con méritos de la denuncia verbal que forman

ff



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

otro en el término y otro vecino de Alconchel de la Sierra han ex-  
puesto, porque según ellos acaba de ser construido en la debida de  
nominada Las Habilas, del término de esta Ciudad, un vallado  
que impide el paso por el camino público que atraviesa dicha  
finca; el Sr. Procurador propone y el Ayuntamiento acuerda q  
que informe la Comisión de Policía Rural después de sene-  
mover el título y examinar los antecedentes.

Y por no haber más amistos a la Orden, el Maestro Presidente durante la  
semana, a las once y cuarenta y cinco, segun lo a su oficio interno estipula

Celstino G. Carrasco

Antonio Gómez

Pascual Vera

Filippe de Heredia

Felix Paricio

François Labeyre

Federico Lucientes

Mi

Acta N° 19. En la ciudad de Don Benito, a dieciocho de Abril de  
Presidente mil novecientos catorce; bajo la presidencia del Sr. D.  
d. Celstino Alp. Carrasco y Ruiz } valde d. Celstino Alp. Carrasco y Ruiz, se  
Concejales } convocaron en el Ayuntamiento en la Sala Ca-  
D. Antonio Gómez Sánchez } pitular de las Casas Consistoriales los señores  
" Pascual Vera Fernández } del morgen, para celebrar la segunda citacion  
la sesión ordinaria que no pudo tener efecto  
el dia de ayer por falta de numero suffi-  
ciente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se  
dio lectura del acta del dia anterior, que fue aprobada en su  
entero.

Vista en seguida la cuenta de setenta y una pesetas  
del farmacéutico de Antonio Gómez Sánchez por expediciones  
ministradas en lo que va de año a varias familias pobres,  
el Ayuntamiento almerda aprobarla.

ithmimo vencida el Ayuntamiento aprobar

H



folio 24

la cuenta de ciento una pestañas veintiún centímetros por los  
jornales invertidos durante este servicio en las obras de acan-  
guero de la calle de la Ronda.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder a los  
vecinos, pobres propietarios de bienes, Juan Martín Román  
y José Guirás Martín un socorro domiciliario individual  
de diez pesetas y uno de cinco a Entomia María Muñiz

Este segundo pedido consiste en la remuneración que  
debe destinarse al oficial 3º del Secretaría de este Municipio  
que ha formulado verbalmente D. Manuel Pajares de  
Llera, y el Ayuntamiento acuerda admitirlo y  
nombra en su reemplazo a D. Juan Pajares y Morellas  
de esta naturaleza y vecindad, jefes y mayordomos de cada

Dada cuenta de la escritura de fincas tipo  
tecnica que D. Federico Morcillo Marzáns y Pérez Bra-  
vo y su esposa La Encina Diaz solo de Alcalá de Henares  
obtuvo sobre una villa de dos fanejas y trece celdas  
y medio al título de la Carradilla, valorada en su título  
de adjudicación en nueve mil pesetas, y una finca  
estancia de seis fanejas en posesión dividida con otros seis  
al título de Carradilla por tres mil quinientas pesetas  
de los cuales mil que vale con arreglo a su título, pa-  
ra responder del cargo de depositario de fondos de este  
Municipio, conforme en suya la verificación de Marzáns  
a su hijo D. Cipriano Marzáns Diaz; la cual ha  
también sido inscrita con fecha primera del corriente mes  
en el Registro de la Propiedad de este partido, previo pa-  
go, con intereses, del h. Marzáns Diaz, del importe  
de Alacuz Reales; el Ayuntamiento acuerda  
aprobarla por resultar conforme y ajustada a lo  
establecido.

Al objeto de facilitar los trámites sobre trasla-  
dos en el Ayuntamiento de Bisticia y Registro fe-  
chel de 18 de Mayo por consecuencia de información po-  
sessoria con autorización preventiva por su respectivo  
los fincas arribadas á nombre de los poseedores; y el

ff

El Ayuntamiento acuerda que cuando se hagan decretos o  
mentas resulte haber sido satisfechos el importe del liquidó  
de los Reales y no deba ser alterado el importe del liquido  
imponible, los titulares de la misma, Regidores, síndicos y secretario  
formularán en cada caso el acto y baya correspondientes  
al pie de la respectiva instancia, y expedirán el certifi-  
cado previsto por la R.O. de 14 de Junio de 1884.

Y por no haber más acuerdo la orden, se h. Atento Presidente levantó la sesión, si-  
endo las doce, de que ya el Secretario interino certificó =

Celstino A. Barrios

Antonio Gómez

Pascual Vera

Federico Cuadros

Año 1880. En la ciudad de Don Benito, a veintiuno de

Presidente  
Celstino A. Barrios y Barrios

Concejales

D. Antonio Gómez Sánchez

y Pascual Vera Fernández

abril de mil novecientos catorce; bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Celstino  
Alegre ilbarra y Barrio, se reunieron  
en Ayuntamiento en la Sala capitular de  
las Casas Consistoriales los señores del mér-  
guo, para celebrar la segunda citación  
la sesión ordinaria que no pudo tener eje-  
to el dia de ayer por falta de miembros suficiente para  
poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura  
al acta de la anterior, que fue aprobada sin discusiones.

Léida la correspondiente instancia, el Ayuntamien-  
to acuerda admitir la renuncia que de cargo de Secretario  
de este Municipio ha formulado D. Ramón Beraltay Sáenz,  
fundamentandola en el mal estado de su salud; y en su con-  
secuencia declarar la silla vacante, para proveerla

ff



folio 25

A.3.175.614 \*

por medio de concurso libre, con plazo de treinta días, en quien reúna las condiciones que exige el art. 123 de la Ley Municipal y no le comprenda ninguna de las incapacidades que el mismo señala.

Istimismo acuerda el Ayuntamiento conceder a José Carmona Diaz la licencia que solicita para engranar una cuartilla de tierra majuelo en la Hacienda Royal de Nueva, privio al pago del correspondiente canonismo por razón del Clues que tiene a favor de estos propios, sin cuyo régimen se tendrá por no concedida.

A propuesta del Dr. Gómez el Ayuntamiento acuerda que con la mayor brevedad posible se proceda a construir gruesas piedras en el Cementerio Católico de este Municipio.

También acuerda el Ayuntamiento pagar a D. Juan Pérez García ciento dieciocho pesetas veinticincos céntimos por los veintimil metros y medios cubicos de almenilla que en ladrillos y piedras ultimos facilitó para el arreglo del firme del Puenteado de varias calles de la población, como igualmente a los respectivos operarios los ciento trece pesos, que suman los jornales de esta semana en las obras de reencipriado de la calle de Pedro Pérez.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento pagar a Baldomero Alarcón y Rodríguez cincuenta pesetas veinticinco céntimos por una funda y su interior para un servir de la Guardia Municipal.

En el ramo de Beneficiencia el Ayuntamiento acuerda que el vecino pobre Bernardo García trasladarse con diez pesetas mensuales mientras su mujer Paula Nieto Jiménez (San Juan, 8) no pague la



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

lectara su hijo Antonio de sus cuatro días de edad, y conser-  
va los también vecinos pobres, que están enfermos, Juanito Mora  
Vallejo (Cartamana 28), Melchor Martín Camacho (Añadonar-  
te 15), Natividad Muñoz Sánchez (Mestas 60) y Juana María  
Valades (Mentera 9<sup>2</sup>) un toro de doméstico tributal de  
diez pesos a los dos primeros y de otros pesos a las dos últimas.

Cada veintiún de su contrata vacante el honorífico  
cargo de Mayordomo del Santuario de Ntra. Señora de las  
Cruces por el reciente fallecimiento de D. Pedro Hernán-  
dez Costas que lo desempeñaba en virtud del nombrami-  
ento que esta Corporación le otorgara en sesión de 12 de Junio  
del 1888 con motivo de haberlo renunciado D. Antonio  
Cárdenas Maizábal que le había obtenido en la de 7 de  
Septiembre de 1873 por renuncia de D. Joaquín Torres Gómez;  
lo que por si solo prueba que esta Corporación viene desde  
inmemorial cubriendo las vacantes ocurridas en el cargo  
de tanto honor para los hijos de esta Ciudad, por cuanto mis-  
mo dije de anhelar la ocasión de ser útil al culto de su Patrona;  
por lo qual todos son dignos de merecer el nombramiento; pero  
como haya que desempeñarlos en virtud de otra persona, pasa  
justo continuar la costumbre de elegirle de entre la clase  
poblante. En cuya atención propone la Presidencia y el  
Ayuntamiento acuerda nombrar Mayordomo del San-  
tuario de Ntra. Señora de las Cruces a D. Juan<sup>o</sup> Soto de  
Nativar y Quintana por reminisencias necesarias pa-  
ra su mejor desempeño; lo que se repartirá a S. Y. U. D. Obispo  
de la Diócesis, a los efectos convenientes.

Y por no haber más amistos a la orden, el R. Alcalde-Presidente levanta la  
señal, siendo las doce y ocho minutos, de que yo deshortanísimo certifico

Celestino Albares

Antonio Jomes

Pascual Vaca

Federico Ladrón  
Gómez





26 de Octubre

Acta n.º 25. En la ciudad de Don Benito, a dos de octubre de mil novecientos once; bajo la presidencia del H. Alcalde D. Cebrián Alpuente Llamado y Amix, se reunieron en su Ayuntamiento en la sala capitular de las Casas Comunitarias los señores del marques, para celebrar en segunda sesión la II

<u>Presidente</u> D. Esteban Alfonso y Ríos	<u>Conejales</u> D. Esteban Gómez Sánchez y Pascual Vera Fernández
--	--

reunión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discordia.

Léida la distribución de fondos por capítulos del presupuesto debatos que la Contaduría ha formulado para este mes de octubre, el Ayuntamiento acuerda aprobarla por un total importe de treinta mil cincuenta y cuatro pesos y cinco céntimos.

En continuación acuerda el Ayuntamiento conceder al vecino Fr. Lorenzo Amix (Barquillita, 5) veintisiete dominicas de veinticinco pesetas por sus padres y ultra enferma su mujer hace ya bastante tiempo.

Continuando el Ayuntamiento acuerda el pago de veintiún y cinco pesetas a D. Esteban Vallejo Fernández por el importe de los cinco revólveres adquiridos para la Guardia Municipal.

También acuerda el Ayuntamiento pagar con destino a las obras de continución de la grava y otros en el cementerio: veinte pesetas a Ángel Álvarez Basilio por cuarto millón; cincuenta y siete con cincuenta céntimos a Pdo. Martín Bravo por acarrear dichos ladrillos y gruesos otros cíbicos de arena; cuarenta y dos con sesenta y seis céntimos a la Sociedad Somera y Gualda por veinticuatro sacos de cal mixta, dos de cemento y otras dos de yeso, y sesenta y nueve con cincuenta céntimos a los diferentes obreros que esta semana han trabajado en dichas obras.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento pagar

eff

a D. Antonio Vallejo Jiménez veintimil pesetas, abonada anteriormente por varios eritales, posaderos, cerrajeros y otros oficios adquiridos con destino a ciertos locales y servicios de este Municipio.

Este seguido acuerdo autorizamiento pagar a la Señoría de Hacienda y Comercio los treinta y tres pesetas y setenta y ocho céntimos que valuen los setenta valideres hidráulicos, estacionados en el horcazo y maz de yeso, palos y otros efectos invertidos en las obras de reparación de Alcalá y sus alrededores.

Alquidamente el Ayuntamiento acuerda el pago a D. José Ortiz Serrano de Serranos de maestranza de Obra y sus pesetas veritísimas cincuenta y siete para material de escrivanes para la Secretaría de esta Corporación y la de Hacienda y Cajas con ochenta y cinco por igual concepto para la Oficina de Comunios.

Sin perdata de tiempo acuerda el Ayuntamiento el pago de setenta pesetas, por iguales entre Antonio Martín Banda, Antonio Pérez Diaz, Pedro Pérez Pantoja, Leónidas Barrios Alvarado, Melchor Matos, Emilio Camacho Algabea y Manuel Soto Sotillo por alquiler de sus locales donde con ocasión de las elecciones generales de Diputados a Cortes funcionaron en esta ciudad el 8 de Mayo último los oficinas de las secciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> del 1<sup>o</sup> Distrito; la 2<sup>a</sup> del 2<sup>o</sup>; la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> del 4<sup>o</sup> y la 2<sup>a</sup> del 5<sup>o</sup>, ó sea en la calle de Pedro Algabea 7, otra 8, Potrillo 12, Carrascal 33, Callejas 7 8<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> Cura 8 y Callejas de Herrera 23.

Y entrando el Ayuntamiento de que D. Juan Ruiz de Prado ha realizado un compromiso de entregar diez metros cuadrados de almenadilla para las reparaciones que se hagan necesarias en el firme de la carretera de la Estación durante este año,

acuerda el inmediato pago de su importe, o sea quinientos pesetas y por no haber otros amitos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las doce y ocho minutos, de que y se adjunta informe certificado —

II. Celestino A. Camacho Fiscal de Vía

Antonio J. Pérez

Federico Cuadrado  
Bris



Volio 27

A.3.175.615 \*

Acta n<sup>o</sup> 27. En la ciudad de don Benito, a' mediodia de hoy de mil novecientos catorce; bajo la presidencia del Dr.  
Presidente D. Celestino Alarcón Llorente y Ruiz  
d. Ildefonso M. Gómez y Jiménez  
Abogados  
d. Antonio Bonen Sanchez  
Pascual Vera Fernández  
Francisco Rodríguez Biscado

se reunieron en Ayuntamiento en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores del maestro, para celebrar en segunda citacion la reunión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierto a la hora de las once, se dio lectura del acta del dia anterior, que fue aprobada sin division.

Por remitir que no existe en ninguna alarma oficial en el presupuesto de estos, el Ayuntamiento devenida causa al capítulo de supraventas el pago del socorro de diez pesetas repartido el dia de Nuestro Señor entre los premios de la Cacería del patrón de esta Ciudad.

Vista luego la lista de los jornalets invertidos esta semana en las obras de construcción de gruesos ladrillos en el Cementerio, importante e importante ocho pesetas; el Ayuntamiento aprobó.

Visto después el expediente instruido con motivo del estado despreciable que atravesaba Antonia Paredes y Martínez, de esta vecindad, soltera y de 23 años, por ser enteramente pobre, estar sujeta del brazo izquierdo y verse abandonada por su padre que es también pobre; el Ayuntamiento acuerda informar que procede el inmediato impreso de dicha joven en el establecimiento de la provincia, costeando de todos Municipales los gastos del viaje a la capital.

✓



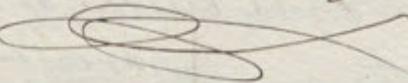
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesion, siendo las once y treinta minutos, de que yo asentare este testigo

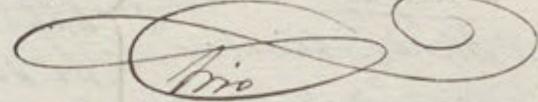
Subscritor D. Francisco Basurral Vega

Antonio Jomé

Mauricio Robles



Federico Cuadrado



Acta nº 23. En la ciudad de Don Benito, a diecisésis de Mayo de mil

novecientos catóce; bajo la presidencia del Sr. Al-

calde D. Celestino Alfonso Carrasco y Ruiz

Concejales

D. Antonio Serna Sánchez

y Francisco Vera Fernández

y don Fr. Rodríguez Jiménez

novocientos catóce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Celestino Alfonso Carrasco y Ruiz se reunieron en Ayuntamiento en la sala capitular de carbazos, Concejales los señores del

municipio, para celebrar en segunda citacion la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y abierta esta hora de la

ove, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada en su discusion.

Al momento acuerda el Ayuntamiento pagar al Alcalde a las obras de construcción de su nuevo Oficio en el Ayuntamiento: Sesenta y seis pesetas veinticinco céntimos por la mitad de los jornales invertidos en esta obra; cincuenta y seis con veintidós a Manuela Menéndez García por valor de quinientos lastrillos, y cincuenta y seis con Sesenta y seis a Pedro Menéndez García por varias alegratas y cadenas y complementos de herramientas.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento el pago al menor García Alfonso de una factura de cuatros pesetas setenta y cinco céntimos por una llave, maderita metálica y componer dos cerraduras de cobre en municipio, otra de veintidós en noventa y cinco por cincuenta de libras y aguas de herramientas para las obras de su oficio.







Folio 28

Tambien acuerda el Ayuntamiento pagar un giro de treinta y tres pesetas noventa centimos, valor de los palmas administradas por la casa de Spinos Amorós, de Merced, para la celebración de la fiesta religiosa del Domingo de Resurrección de este año.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento quedar establecido con verdadera satisfacción de que el Ilmo. Señor Obispo de la Alcudia no sea oponente al nombramiento de Mayordomo del Santuario de Nuestra Señora de las Cruces acordado en la sesión de 25 de Abril último a favor de D. Juan de Salas de la Calzada y Brito, como lo demuestran sus respetables comunicaciones de mes de Mayo actual.

Con atención a que la importancia del descubrimiento que nuestros contribuyentes realizan en la obtención de beneficios hace ya difícil la vida económica de este Municipio, la Presidencia propone que el Ayuntamiento acuerde nombrar al gentil ejecutivo al vecino Mariano el Broncano Pérez con la remuneración de dietas y recompensas que la Instrucción de 26 de Abril de 1900 autoriza, para que por medio de las correspondientes certificaciones pague por la vía de apremio éste o cualquiera otro desembolso para con el presupuesto municipal.

Con consideración a encontrarse pendientes de los pasos la información de las cuentas municipales, que deben comenzar el día veintidós, y el estudio del convenio para la construcción con intervención del Estado de dos caminos vecinales del término de esta villa, señalado para el día veinticinco; servicios que y asunto éste que requieren la presencia de los señores Concejales, como también la del Secretario, quien, además, padece una luxación en el pie derecho que le impide andar libremente; el Ayuntamiento acuerda comisionar al Oficial del Señorial de Villas, D. Aurelio Salvo y Gómez, la construcción del nuevo edificio actual número y revisiones, sujetos al precio de licitación que ante la Comisión Mixta de Recintamiento tendrá lugar en la capital el citado día veintidós de este

27

mes; elijo Comisionado llevará la documentación que exige el artº 130 de la ley y recibirá la cantidad necesaria para solventar con el menor costo los gastos a cada uno, así como la de vienepostas para subsanar a los gastos materiales de su viaje.

Y por esos haber mas asuntos a la orden, d. R. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las doce y quince minutos, seguido el Secretario interino certificó

Celestino A. Gavarré  
Pascual Vizcaíno  
Francisco Rodríguez

Antonio Sánchez

Pedro Jiménez Lucero  
M. J.

Acta nº 111. Con la Ciudad de San Bartolomé de Regio de  
Presidente  
D. Celestino A. Gavarré y Amíz  
Concejales  
D. José Domínguez Latorre Valdés  
D. Juan D. Domínguez Latorre y Gómez de Paredes  
D. Miguel Peralta y Torres-Labreva  
D. Félix Ponjío García  
D. Antonio Sánchez Sánchez  
D. Pascual Vizcaíno Fernández  
D. Juan C. Rodríguez Jiménez

mil novecientos catorce; bajo la presidencia del h. Alcalde D. Celestino Alarcón Lares y Ruiz se reunió en su Ayuntamiento en la Sala Capitular de San Bartolomé de Regio de la Comisión de los señores del mencionado ayuntamiento que se celebró en la segunda sesión la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada sin disensión.

Por tratarse de casos de enfermedad vista, el Ayuntamiento acuerda recorren mensualmente con destino a las aldeas pobres Manuel Alarcón Jiménez (trabajo 3), Pedro Barroso Sánchez (trabajo 3) y Rafael Llama Sánchez (trabajo 18) mientras sus respectivas esposas María Jesús Díaz Román, Juana Mateos Jiménez y Genaro Barroso Sánchez no puedan seguir lactando a los hijos que tienen.



Folio 29.

A.3.175.616 \*

recibidos de este medio de alimentación.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro domiciliario de diez pesetas a Blasius Gaspar Salazar (San Pedro, 16); otro de cinco a Juan Sabido Moro (C. Palomas, 32) y otro de tres a Joséfa García Sánchez (Cáceres de Almonte, 16) con motivo de la enfermedad que les aqueja y sea pobre de motilidad.

También acuerda el Ayuntamiento pagar con destino a las obras de construcción de grúas y picos en el municipio: Once pesetas veinticinco céntimos a Romana Andrija Álvarez por trescientos taquillas y cuarenta con setenta pesos a Pedro Bustín Bravo por veinte de 2.500 taquillas y cuatro metros cúbicos de arena, y aprobar en treinta y cinco céntimos la lista de fondos invertidos esta semana en la ejecución de las obras.

Dada cuenta de la invitación comunicada por la Hermandad de Madrigalejo para cooperar al proyecto de un camino vicinal desde aquél pueblo a la Carretera de Villanueva a Guadalupe, pasando por la desembocadura del término de esta Ciudad; cuya invitación, que está fechada en virtud del mes actual, se recibió en la mañana de ayer; y como por otra parte se considera que dichos clérigos no reportaría a este vecindario utilidad apreciable, a causa de la distancia de algunos Kilómetros que le separa del punto más próximo desatrapado y de interponerse los ríos Grande y Acecas. El Ayuntamiento acuerda dictar que no ha podido disponer de tiempo ni de titulares de juntas para resolverse por contribuir a su

(H)



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

el proyecto del Camino ~~en ejecución~~.

En este momento se salieron de la sesión con la venia de la Presidencia los señores Donosor Cortés (A. Pza y D. Bon<sup>co</sup>).

Vista en seguida la cuenta que los herederos del Dr. D. Pedro Leon Donosor Cortés, mayordomo que fue del Santuario de Nuestra Señora de las Cruces han rendido; la que sobre la base de once mil novecientos setenta y siete reales y ochenta y dos céntimos existentes en 31 de Diciembre de 1.910, presenta mi cargo devengados mil cuatrocientos seis con setenta y ocho, y una dата de tres mil cuatrocientos setenta y dos con treinta, y por consiguiente la existencia efectiva de dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro reales y doce céntimos, y comprende desde el 1<sup>o</sup> de Enero de 1.911 hasta el 20 de Mayo actual; en un periodo de tiempo se ha hecho una encadacion integral y la revisión resulta efectuada con celo y cierto que siempre distinguieron a la persona de tan honorable Administrador, en el cual caso lo demás estre que sin dementor ni bajas importantes en las relaciones periodicas comparadas, la crancia de la existencia en metalic ha aumentado, no obstante haber sido atendidos los servicios y menestres del Oficio en la medida del fervor con que este vecindario venera á su Santissima Patrona. Y considerando, por otra parte, que la autenticidad de los justificantes proclaman la diafanidad de la cuenta misma, como tambien la diligencia y el desinteres con que ésta se ha redactado. El Ayuntamiento acuerda aprobarla con singular complacencia y dejar corregido el mas expeditivo voto de gracias a la memoria del Dr. Mayordomo mencionado, representado hoy por sus herederos.

Y por no haber otros asuntos á la orden, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce y veinte minutos, de que por el Secretario interino certifico =

D. Luis Gómez  
Secretario

Antonio Gomez

Felipe Parajo



Pascual Vera Francisco Rodríguez  
Miguel de Perellá  
Funes - Barbera  
José Amador Barberá

Folio 30.

José María Ovando  
Cortés

Pedro Martínez  
Gómez

Sesión n.º 25. En la ciudad de don Benito, a treinta de Mayo.  
Presidente  
D. Valentín Alfonso Llorente y Jiménez  
Concejales  
D. José Calderón de la Barca  
D. Juan Román Fernández  
D. Antonio López Sánchez  
D. Pascual Vera Fernández

Después de mil novecientos catorce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Alfonso Llorente y Jiménez se reunió en el Ayuntamiento en su Salón Consistorial los señores del magistrado, para celebrar la segunda citación de la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierto a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.—

Sesión seguida el Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de nominales invertidos para la construcción de una escuela, otras de construcción de piedra en el Cementerio, que importa atender y cuatro pesetas en cuenta céntimos.—

También acuerda el Ayuntamiento proveer uniforme de verano al cuerpo de la Guardia Municipal, que se compone de un Jefe y otros veintiún.

Ultimamente acuerda el Ayuntamiento destinar con cargo a Imprudencias del presupuesto de dos mil doscientos y cuatro bancas, con destino a la Escuela pública situada en la calle de Miriamendia, dirigida por el Maestro D. Manuel Vázquez y Benítez.

Cff

Ante el hecho cierto de haber sido muertos por un preso sospechoso de microfotografía el vecino pobre Julian Gómez Páez, que habita en la calle Vitoria 18, el Ayuntamiento acuerda atenderle con el mismo servicio público de otros peritos.

Esplícitamente acuerda el Ayuntamiento declarar extinguidas todas las concesiones de socorro mensual para lactancia de hijos de vecinos pobres, alzadas durante el año de mil novecientos trece; sin perjuicio de establecer ayudas que, a petición de los interesados, se avisen que constituyen casos de pobreza o notoria agravadas con el fallecimiento o enfermedad de la madre; pues se suscitan que no han podido lo que en la actualidad no necesitan de tal asistencia benéfica, y se hace punto nuevo que es imposible practicar de oficio las averiguaciones necesarias, en cuenta a todos en su plazo relativamente corto.

Dada cuenta del oficio del Director de la Sección de Telegraphos de Badajoz de 23 de Mayo actual, invitando de orden de la Dirección General del Poder a cooperar al establecimiento de una Estación telefónica en esta Ciudad en los municipios locales de la Estación Telegráfica, con nada más que el pago del importe de los aparatos y locutorios, que consistiría será insignificante; dicho servicio tiene que ser para comunicar los pueblos de la provincia entre sí y con la capital. El Ayuntamiento acuerda diferir la resolución hasta que se dé a cuenta puesto ascienda aproximadamente el importe de los aparatos y locutorios, en consideración a la falta de partida especial en el presupuesto de Efectos y a los tantos compromisos y obligaciones inaplazables que sobre este pesan.

Dada cuenta recientemente de la orden del Dr. Bernardino Civil del 15 de Diciembre de 1913, anulatoria



página 31.

A.3.175.617 \*

Del concurso abierto por la Junta municipal de Alcañiz  
el 26 de Octubre anterior para cubrir en propiedad  
las cuatro plazas de Maestros titulares de esta población,  
vacantes por renuncia de D. Diego García Bayón y por  
haber sido anulados en 13 de citado Octubre los nom-  
bramientos de D. Pedro García Lárraga, D. Justino Ro-  
dríguez Saúl y D. José Sánchez Ortín, como acordaron  
sus competencias por este Ayuntamiento en 20 de  
Julio del 1912; en virtud de cuya Orden se acordó en  
27 del mismo mes de diciembre el nombramiento  
de interinos a favor de los antes mencionados García,  
Rodríguez y Salles y la vuelta del pedagio Modesto  
Maurano y Parizo a la titularidad de que fue destituido,  
por estar aún pendiente de resolución en la vía contenciosa  
el recurso que contra tal medida entablará. Y  
considerando que los Maestros titulares interinos pueden  
ser nombrados y removidos por los Ayuntamientos li-  
bremente, y que aun cuando en la indicada sesión  
de 27 de diciembre se acordó también pedir al P. Gober-  
nador la reposición de su dicha Orden del propio mes  
en el sentido de reconocer a esta Corporación sus li-  
berdades para el nombramiento de sus empleados,  
esto, sobre causa de finalidad y procedimiento, por cuan-  
to el caso de la destitución del Sr. Maurano, en que la  
petición se basaba, no puede producir vacante definitiva  
mientras no sea una resolución que la confirme con motivo

CH

de pliegos contenidos establecidos, segun arí lo establece  
el ultimo párrafo del artº 43 del Reglamento del Crea-  
jo de Mérida titulado el 11 de Octubre de 1.904, no es  
legal ni justo que rija entre piezas la apertura  
del concurso, máxime que la dictación de mul-  
tad del anterior se ha hecho ya porque haber  
transcurrido con exceso el plazo de tres meses sin ser  
impugnada. El Ayuntamiento acuerda que cesen  
en el cargo de Mérida titulares interinos D. Pedro García  
Larrañ y D. Julián Rodríguez Sánchez y nombrar  
en su reemplazo a D. Manuel Maurons Diar y de Bo-  
nito e igualmente a los de Aldivar, quienes con el tam-  
bién interino D. José Salles Oña y con el asistente D. Pe-  
dro Luis Roberto Mamano, en su situación de separado por  
Acuerdo reunido el 3 de Febrero de 1.912, que por esta cau-  
sa no es exigible, prestaran el servicio benéfico-sanitario  
de esta ciudad en la forma acostumbrada y por  
el sueldo individual de novecientas noventa y nueve  
pesetas anuales, y que para cumplimentar referida orden  
de 13 de diciembre en lo relativo a la provisión de los tres  
Máenches de proceder a abrir nuevo concurso en tie-  
rro a los que para el caso disponga artº 11 del Reglamento  
benéfico-sanitario de 11 de Junio de 1891.

La propuesta del Sr. Maestre el Ayuntamiento acuerda  
adquirir para el servicio de la Administración municipal de Consumos  
un Bultometro Salteron para pesar Vinos y una Pesa Vinagre,  
para cantidad de ocho onzas y cinco gramos, el primero y para  
de inspección el segundo.



estando interino certifico =

Página 32.

Caballero A. Llanos Basual Vera

Antonio Gomez

Francisco Romeo

José Galceran de la Marca

Federico Cuadros

Acta nº 26. Con la ciudad de don Blasito, á seis de Junio de mil

Presidente

Mr. Alcalde D. Celestino Al-  
fonso Llanos y Ruiz

Concejales

D. Félix Parizo Basua

y Antonio Gomez Sanchez

novecientos catorce, se reunieron en el  
Salón Consistorial y en el Ayuntamiento  
los Síndicos del Municipio, para celebrar  
en segundo citacion la Sesión Ordina-  
ria que no pudo tener efecto el dia de  
anteayer por falta de numeros sufici-  
entes para poder acordar; y abierta á

la hora de las once, se dio lectura del Acta de la anterior,  
que fue aprobada sin oposición.

Léida la distincion de fondos que por capítulos  
del presupuesto de Gastos la Formuló la Contaduría  
para este mes de Junio, el Ayuntamiento Acuer-  
da aprobarlo por su total importe de treinta mil  
ciento cincuenta pesos y cinco céntimos.

Tambien se leyó la lista de jornales invertidos  
esta semana en las obras para la construcción de gran-  
esas en el Cementerio, importante cincuenta y siete  
pesetas, y el Ayuntamiento acuerda aprobarla. —

Del igual modo acuerda el Ayuntamiento pagar  
á José Calera, menor quince pesetas por el trabajo  
que su hijo ha colocado en el Oficio de los loca-  
les del Jergas municipal.

Minimo acuerda el Ayuntamiento considerar



en socorro benéficio individual de ciertos pueblos a los  
mismos pobres y enfermos. Juan Antonio Mateos Ballejo  
(Número 17) y Esteban Sosa Sierra (Número 6) —

Un seguidamente el Ayuntamiento acuerda hacer  
conocer que el día primero del actual se publicó en esta ciudad  
el Decreto notificando a los vecinos del municipio del año próximo  
de 1915 que hayan de alegar alguna excepción comprensiva de  
la circunstancia de encontrarse acreditado su ignorante pa-  
radiso por más de diez años alguno individuo de su familia  
deben solicitar de la Alcaldía la formación del oportuno  
expediente justificativo dentro precisamente del presente  
mes, porque en otro caso no se les podrá conceder la excep-  
ción del servicio en filas cuando la lleguen.

Visto después el oportuno expediente, el Ayunta-  
miento acuerda informar que procede el ingreso  
del vecino D. Juan Alvaro Ríos en el título de vecinos  
de la Beneficencia provincial por ser éste que es pobre  
desdorrido, inútil y que no tiene otra vivienda con  
capital.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Dr. Alcalde-Presidente lleva  
la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, de que ya el deca-  
dente interino testificó =

ff Celestino Tolosa  
ff Feliz Palacio

ff Antonio Gómez

ff Federico Ladrado  
ff Díaz



folio 33.

A.3.175.618 \*

nio de mil noviemientos eatora; siendo la hora de las once,  
Presidente  
El Señor Alcalde D. Celestino  
Alarcón Larraga y Muñiz  
Concejales  
D. Félix Parra García  
D. Antonio Sánchez Sánchez

se reunieron en el Salón Comunal y  
en el Ayuntamiento los señores del magno,  
para celebrar en Segunda sesión la se-  
sión ordinaria que no pudo tener efecto el  
dia de anteayer por falta de número su-  
ficiente para poder acordar; y declarada  
la abierta, se dio lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada sin discusión.

Por ser pobre el vecino Pedro Barrón Sánchez (Apdo 34)  
y estar enferma su mujer Jacoba de Atos Gerintona, el  
Ayuntamiento acuerda socorrerle mensualmente con  
diez pesetas para lactancia de un hijo que tiene de veinte  
meses, mientras tiene la imposibilidad de la madre.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, para tratar-  
se de vecinos pobres y enfermos, conceder los siguientes  
socorros domiciliarios: uno de diez pesetas a Juliana Val-  
que López (trabajo 8) viuda del joven fallecido gravemente  
por el tren hace dos días; otro de diez pesetas a Castor Caro de  
García (trabajo 6); otro de quince pesetas a Genaro Alfonso  
Machinero (cartera 34), y otro de otros pesetas a Euse-  
bio Sosa Moro (marzoada 6) por haberse agravado anteayer.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento el pago de  
veinticuatro pesetas anuales continuas a Luis Velarde que pue-  
sa mil ladrillos para la construcción de quince viviendas en  
el Cementerio y el de cincuenta y dos pesetas anuales  
continuas que importa la lista que se aprueba de po-  
nerlos inversores esta semana en dichas obras.

Dada cuenta de la resolución del Dr. Gobernador  
Civil de orden de junio actual, que confirma el acuerdo de

C.H.

Otra corporación de jueves de agosto de 1913 que se tuvo a sentada en las salas la partida de setecientas veinte que el fabricante de vinos D. Manuel Serrano Alfonso pidió se le abonara su cuenta de depósito en la Administración de Consumos para indemnizarse de perjuicios por el error que el mismo cometiera al mandar la cabida de varias tinajas; el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Por no haber más asuntos a la orden, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el Secretario interino testifico =

Celstino G. Carrasco  
Félix Parcejo

Antonio Gómez

Pedro Lucas  
Mio

Acta nº 28. En la Ciudad de Don Benito a veinte de junio de Presidente

Alb. Alcalde & Celstino G. Carrasco y Ruiz.

Concejales  
D. Félix Parcejo Basilio  
" Antonio Gómez Sanchez  
" Pasqual Vera Fernández  
" Juan Rodriguez Gutiérrez

mil novcientos catorce; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar una gran cita en la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de miembros suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior,

que fue aprobada sin disensión.

Léida en seguida la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de empadrado de la calle de la Unión, importante incremento y ocho partes sobre la y cinco centavos; el Ayuntamiento acuerda aprobarla. —

47



Página 34.

También acuerda el Ayuntamiento aprobar la facta  
y cuenta de veintidós pesetas noventa y cinco centimos que  
presentada ayer por Luis Camacho Jiménez por condenaciones en  
carroaje a la obtención del perro-camil y portes de objetos y  
bultos desde el primero de enero de este año.

Por tratarse de vecinos pobres y enfermos, el Ayunta-  
miento acuerda conceder los siguientes socorros comu-  
nitarianos: tres de ochos pesetas a Juan Valades Merino (2º  
Bastidor); otros de ochos a Herranza Gallego Mariano (Miraflores, 17)  
y tres de diez a Alejandro López Moreno (3º Barrial, 16).

En vista de que el Director de la Sección de Tele-  
grafos de Badajoz ha contestado que los aparatos nece-  
sarios para la replantación en establecimientos del ser-  
vicio telefónico provincial podrán costar aproxima-  
damente doscientas pesetas, además de los que mu-  
nifosten el locutorio; el cual, según cálculo particular,  
puede arreglarse por sesenta pesetas; el Ayuntamiento  
acuerda costear por cuenta de su presupuesto  
de gastos y cargo a Imprevistos el importe de dicha  
instalación telefónica en los mismos locales de la otra  
en telegrafía, y que en este sentido se tenga por am-  
pliado el acuerdo de 30 de Mayo sobre el particular.

Leida la Circular inserta en el Boletín Ofi-  
cial del 1º de junio actual, que publica el au-  
torio de la Comisión provincial del 30 de Mayo an-  
terior, por el qual se impone a los Alcaldes y  
Concejales de los Municipios deudos por las  
cuotas del 1º y 2º trimestre del contingente de este  
año, para que en el término de un mes sub-  
sidien las faltas de recaudación y abonen  
sus respectivos débitos puertos respeto al diez-

plano, ante la Diputación, cuanto juzguen  
oportuno en su despacho y acusarán los do-  
cumentos que justifiquen su inculpabilidad,  
porque si no lo hacen se les tendrá por confor-  
mistas con las responsabilidades que puedan com-  
ponerly, y la Diputación acordará lo que pro-  
ceda; al Señor Alcalde Presidente expuso: que  
no ha podido pagarse a cuenta de dichos dos  
trimestres mas que 3.000 pesetas, adeudando  
por tanto 26.359,50; lo que acusa un cupo munici-  
pal de 46.719, imposible de saldar, como también  
lo han sido los de los de los otros años últimos,  
pues el descubierto por este concepto ó sea por  
atrasos, asciende hoy todavía a 138.831,50, a pes-  
ar que desde 14 de Febrero último, en que se  
formularia la correspondiente diligencia de  
embargo de fondos, se viene aplicando a este  
débito el 25 por % de los ingresos municipales;  
cuyas circunstancias están constituyendo po-  
derosamente al ahogo económico en que el  
Municipio vive desde que por estrecharla  
desgratacion del Trigo y otras harinas del im-  
ponente del Consulado con el aumento del con-  
sumo, hasta el 33 por % del presupuesto mu-  
nicipal las obligaciones realientes localizadas



julio 35.

A.3.175.619 \*

pueden ser atendidas en la medida de lo indispen-  
sable siquiera en una población de casi 20,000.  
dunas, que por cierto su mayor cargo de contingua-  
te no le reporta muy lucrativo efectivo que el  
que supone pueda ser en torno de tres o cuatro  
millones en los establecimientos de la beneficencia  
provincial, porque rara vez diga relación con  
el cuidado y fomento de los intereses de la provin-  
cia siendo en ello inciso nunca, lo cual hace im-  
plicable el reparto de 1.107.700 pesetas que anual-  
mente gira la Diputación sobre los pueblos. Y con  
el fin de demostrar que el actual descubrido de  
Plasencia por dichos siete años, moralmente  
no lo es, se viene a hacer constar que los respec-  
tivos siete cupos totalizan 309.956 pesetas y se han  
pagado 181.120,50 pesetas; pues solo se adeudan —  
128.839,50; lo que como se ve, da un promedio anu-  
al de pago de 25.875,79; hecho que patentiza que  
si los cupos no excedieran a los quinientos y el pre-  
supuesto de la Diputación se ajustara a las ver-

daderas necesidades y recursos, nada debria hoy  
D. José Ruiz. Sucesivamente usaron de la palabra  
los Señores Gomez y Vira para declararse congra-  
tulados de la plenitud con que el Señor Alcalde  
ha expuesto las causas y estado del asunto y ma-  
nifestar que aun cuando no se esté en el caso  
de formular y juntificar descargos, se debe tomar  
decreto y trasladarlo a la Comisión por vía de pro-  
tectoria contra cualquier procedimiento  
coactivo que la misma o la Diputación auxilie  
de quitar de la ejecución del embargo del 25%  
hecho en 14 de Febrero, por que esta Corporación  
municipal no ha cometido distracción alguna  
de poderes y tiene acordado en su presupuesto el  
máximo de los recargos y arbitrios establecidos, y  
si obligada viene a levantar una carga mora-  
mento legal, más obligada está a velar por los  
servicios y atenciones locales y a difundir su que-  
brantado patrimonio de las exacciones exentas  
de equidad, aunque sean legales, porque en ma-  
tteria de cargos sin tipo líquidativo, debe preva-  
lver lo justo, no siendo por tanto, justo lo  
que se haga en contrario; por esa razón  
los Municipios que hayan pagado mas del 50%  
de un contingente imposible, tienen derecho a


 exigir la reducción de éste a una cuantía  
 soportable. Terminada la conferencia after la dis-  
 cusión, el Señor Alcalde propuso y el Ayun-  
 tamiento acuerda protestar contra lo dispuesto  
 por la Comisión provincial en la Circular  
 de referencia sobre responsabilidad personal  
 por débitos del 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> trimestre de este año y  
 reclamar de la Diputación adopte las me-  
 didas conducentes a descargar a los pueblos,  
 dentro del siguiente presupuesto refrendado,  
 del 40 por  $\%$  del importe de sus contingencias,  
 a partir del de 1.907, tovara que en ninguno  
 de los de dichos años sufran atenuación los  
 servicios relacionados con el fomento de los  
 intereses materiales de la provincia; y en espe-  
 cial a lo relativo a declaración de responsabilidades  
 de, especialmente que otra Corporación munici-  
 pal no ha ido más fuero de su legítima  
 inversión ni dejado de acordar a su tiempo  
 los medios legales de recaudar los ingresos pre-  
 supuestados.

Dada cuenta de que ante el justificado clamor de  
 los vecinos agricultores por el considerable daño que las extraor-  
 dinarias heladas de Mayo han causado en todo clase de plan-

tar y arboles frutales, se ha procedido a recomendar detinidamente  
por medio de peritos practicos los cultivos de cultivo de este término,  
resultando comprobada la importancia de aquél en cuanto a las  
colechas de trigo, habas y aceituna, en la proporción de m tros  
largo las dos primeras y de casi la mitad la última; y siendo, co-  
mo es, cierto que esta ciudad recolecta en años de producción  
regular 270.000 fanegas de trigo de 46 Kilogramos, 18.000 de habas  
de otros 46 y 16.000 de aceituna de 33, bien merece apreciarse  
la pérdida, por cantidad de especies, en 80.000 fanegas la de tri-  
go, en 7.000 la de habas y en otras 7.000 la de aceituna, que al pre-  
cio corriente de trece, diez y siete pesetas la fanega, respectiva-  
mente, dan una valúacion global de un millón ei-  
ento cincuenta y nueve mil pesetas, que por tratarse  
de mercancías que viene de la agricultura tiene que afectar  
al menor a toda su clase bracera por la coniguiente falta de  
trabajo; el Ayuntamiento acuerda representarlos al go-  
bierno de S. M., por conducto del Dr. Gobernador Civil, en su  
pliego de medios o recursos para hacer frente a crisis eco-  
nómica tan difícil en una población de 19.212 almas, in-  
tegrada por familias de labradores y jornaleros ó las puestas  
del paro forzoso por cerca de un año, si oportunamente  
no se acude a mitigar los efectos de la calamidad, para  
que los primeros puedan abonar y sembrar sus tierras y  
los segundos ganar jornal durante el invierno.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Dr. Alcalde Presidente lleva  
to la pluma, tiene la doce y cuarenta minutos, de que ya el secretar-  
io interino testificó =

Sebastián Arribalzaga

Antonio Gómez

Fernando Rodríguez

Felip Parejo

José María Vaca

Alejandro Linares



Folio 37.

A.3.175.620 \*

Acta nº 29. En la ciudad de Don Benito a veintiseis de Junio de  
Presidente

H. Alcalde D. Celestino Alguacil Latorre y Briz  
Gomejales

D. Antonio Sánchez Sanchez  
D. Pascual Vera Fernández  
D. Juan Rodríguez Gutiérrez

Un momento oírte; Hizo la hora de las once, se reunieron en el Salón Comunal y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en seguida iniciaron la sesión ordinaria que se puso tener efecto el dia de ayer por falta de tiempo suficiente para poder acordar, y declarada abierta, se dio lectura

del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Leída al momento la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de empedrado de la calle de la Unión, que asciende a sesenta y tres pesetas; el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Por tratarse de vecinos enfermos y pobres de notoriedad, el Ayuntamiento acuerda conceder los siguientes socorros domiciliarios: seis de diez pesetas a Juan Matos Baigorria (Alma 13); y tres de cinco pesetas a Antonio Sanchez Aban (Cervantes 14), Claudio Diaz Jurado (Huertas) y José Gómez Martín (Pradillo 24).

También acuerda el Ayuntamiento autorizar la compra de algodones, pasas, verduras y demás menestras que para causas de momento hacen falta en el botiquín de urgencias que hay establecida en este municipio.

levanto la silla, viñolas o muy ventosas nubes, según yo  
el secretario interino testificó =

Celestino A. Barrios

Pascual Vera

Francisco Rodríguez

Antonio Sámer

Federico Luís de

M.

Acta nº 30. En la ciudad de don Benito, a cuatro de Julio de

Presidente

U. A. Alcalde d. Celestino Alpu-  
er ilanazco y Ríos

Concejales

D. Antonio Sámer Sanchez  
y Fran. Rodríguez Gutiérrez

mil novecientos catorce; siendo la  
hora de las once, se reunieron en el  
Salón Comunal y en su mutamien-  
to los señores del margen, para elle-  
var a efecto la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día  
de ayer por falta de numeros su-  
ficiente para poder acordar; y della-

rada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fué  
aprobada sin discusión.

Leída la distribución de fondos por capítulos  
del presupuesto de gastos, que la Contaduría ha formu-  
lado para este mes de Julio, el Ayuntamiento acuer-  
da aprobarla por un total importe de treinta mil cien-  
to cincuenta pesetas y cinco céntimos.

De igual manera acuerda el Ayuntamiento  
aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en  
las obras de ejecución de la Plaza de los Constituyentes,  
que importa setenta y una pesetas y veinticinco céntimos.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar

47





pág. 38.

las siguientes cuentas partientes: Una de seis liradas  
buradas, de treinta y una pesetas sesenta centimos, por con-  
ducciones en donde y portes en el mes de junio Ultimo; —  
Otra de veinticinco bailes Escrituras, de ciento ochenta y cuatro  
pesetas por nueve uniformes de verano para la Guardia  
municipal; otra de etiollinas Vargues Tabas por armar  
y desarmar el tablado para celebrar el sorteo de los modos  
del actual reemplazo, ascendente á once pesetas; otra  
del mismo Vargues, de diez pesetas, por poner cinco  
cris tales en el edificio que ocupa el Juzgado municipal,  
y otra de repetidos Vargues, de doscientas quince pe-  
setas por doce bancas para escribir y los encuadres para  
las Escuelas píblicas que dirigen los Maestros d. José  
Sanchez y d. Manuel Vazquez. —

Por tratarse de vecinos pobres y enfermos, el  
Ayuntamiento Almendra conceder un socorro dominical  
de quince pesetas á Pilar Amorín Rodriguez, otro  
de diez á Manuel Alvarez Menino, otro de otras diez  
á Diego Lleratos Matladomo y otro de cinco á Filome-  
na Sanchez Barjola. —

Tambien acuerda el Ayuntamiento que el  
Portero y Alguaciles de este Municipio uses uniforme,  
que se compondra de americana, drillos y pantalon de igual  
clase, color y dibujo; siendo aquella entusada y con solapas  
grandes y tres botones de metal dorado en cada lado, corba-  
ta negra y gorra de paño arrastrero con visera de tela  
color negro y las letras iniciales del cargo, las que seran ape-  
tidas en las solapas de la americana, y que el efec-  
to se les provea con urgencia del verano, que sera  
de rayadillo semi azul con rayas blancas, expandiendo  
su importe al capitulo de Impuestos por falta de  
concepcion especial en el presupuesto de Gastos, que  
no excedera de setenta y tres pesetas. —  
Daber mas avuntos a la Orden, etc. Attesto Presidente Cesar

to la reunión, siendo las once y cuarenta minutos, de que yo el secretario interino certifico =

Celstino H. Barrios

Antonio Gómez

François Rodriguez

Pedro Lucas

Alonso

Acta n.º 31. En la ciudad de San Blas, a once de julio de mil novecientos catorce; siendo la hora de la noche, se reunieron en el Salón Consistorial y en el mismo momento los señores del mesón, para celebrar la suspendida citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder aprobar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de pomos, invertidos, esta semana en las obras de construcción de la Plaza, que asciende a setenta y cuatro pesetas veinticinco centimos.

Por ser pobres y estar enfermos, también acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro dominical de sesenta pesetas al vecino Juan Benito López.

Vista al momento la cuenta del primer semestre de este año que ha sido urgente en la Capital A. Bypas, moderno y Messeguer y villa con un saldo de ciento ochenta y nueve pesos a favor del Municipio; el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

itíssimo acuerda el Ayuntamiento conceder





Juli 39.

A.3.175.621 \*

a Pedro Lopez Leboulard la licencia que solicita para enseñar matemática de una escuela en la Señora Royal Nueva, previo pago del correspondiente arrendamiento por razón del cuestionamiento a favor de estos propios; pero sin este requisito se tendrá por no concedida.

Y por no haber más acuerdo a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta y cinco minutos, de queyo el Secretario interino certificó =

Celstino A. Carrasco

Antonio Gomez

Francisco Rodriguez

Federico Laredo

him

Acta n° 32. En la Ciudad de Don Benito, a diez y ocho

Presidente

El Sr. Alcalde D. Celstino Alguacil-Carrasco y Ruiz

Concejales

D. José Calderón de la Parra

Franco Romero Fernández

Félix Paricio García

a Antonio Gómez Sánchez

Francisco Rodríguez Guisado

de julio de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la Sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día anterior por falta de número suficiente para poder acordar; y declarada abierta,

se dio lectura del acta de la anterior, que fué  
aprobada sin discusión.

Dada cuenta del expediente acreditativo del concurso abierto por acuerdo de veinte y cinco de Abril último para la provisión en propiedad de la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual de tres mil pesos, resul-  
ta: que anunciado aquí por treinta días hábiles en el edicto publicado en la Gaceta de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provin-  
cia de veinte y siete de citad Abril ha trans-  
currido dicho plazo sin acudir otro aspirante que Don Federico Cuadrado y Bron-  
cano, natural de Cañaveral (Cáceres), de cin-  
uenta y cinco años de edad, y de estados vivos,  
provisorio de la partida y certificación que acreditan su condición de español en el  
pleno goce de los derechos civiles y políticos y que no le comprende ningún caso  
de incapacidad legal ni moral, como tam-  
bién la certezza de su honorato historial  
de servicios en igual cargo, en Campea-  
nario y Castuera durante el tiempo de veinte  
años tres meses y veinte y ocho días,



Página 40.

en propriedad, y siete meses y diez y seis días como interino, llevando asimismo tres meses, tres días interinando la vacante de que se trata. En méritos de todo lo cual, el Ayuntamiento acuerda el nombramiento de dicho cargo de Secretario en propiedad de este Municipio a favor del referido Don Félix Cuadrado y Bracamonte, y confiere en el acto de la posesión del mismo, cuando así tuvo lugar prestando el Señor Cuadrado el debido juramento en manos del Señor Alcalde, después de haber establecido su actua personal vigente, el día 10<sup>o</sup>, año 1877, y el certificado que acredita por qué no pudo emitir su voto en las últimas elecciones verificadas en el punto de su vecindad; restando, en su consecuencia, de la Sesión el Oficial 1º Don José Álvarez y Cidouche que ha actuado de Secretario accidental durante su apertura y la toma de este acuerdo.

Vista en seguida la lista de jornales invertidos esta semana en impazar y reparar la alcantarilla de la calle del Pilar, importante ochenta pesetas y veinticinco

Cff

entornos; el Ayuntamiento acuerda aprobarla. —

Por ser pobres y continuas enfermas los vecinos de la villa de Granja de Mata, Bajola, el Ayuntamiento acuerda conceder a cada uno el socorro dominical de cinco pesetas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder mensualmente en diez pesetas al vecino pobre Julian Carmona Pérez, mientras su mujer, Petra Torres Moribau, no pueda seguir lactando a su hija Francisca de cinco meses de edad.

Y por no haber otros asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sessión, siendo las doce y diez minutos, dejando el secretario certificado =

Celstino A. Lávarez

Antonio Jiménez

Feliz Paréj

José Valderrama de la Torre

Francisco Romero

Francisco Rodríguez

Jedeno Cuadrado

Am



Página 45.

A.3.175.622 \*

Presidente  
M.º Dña. D. Celestino Alguacil Carrasco y Amo  
Concejales  
D. Félix París Sánchez  
D. Tomás Gómez Sánchez

De los once, se reunieron en el Salón Comisarial y en Ayuntamiento los Señores del concejo, para celebrar en seguida citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de miembros suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Debiendo tener lugar en primer de agosto próximo el ingreso en Caja, por parte, de los sueldos del actual concejal y revisiones cumplimentadas en el artº 192 de la Ley de Recaudaciones; el Ayuntamiento acuerda comisionar al Oficial de la Secretaría, D. Tomás Sánchez Ortín, para que formalice en la de Villanueva de la Serena el de los de esta localidad, y abonarle quince pesetas por gastos materiales del viaje.

Por ser notoria la pobreza de los vecinos, Manuel Baños Almeida y Faustino Paredes Amo, el Ayuntamiento acuerda conceder al primer notorio domiciliario de cinco pesetas para alimentos y cuatro pesetas al segundo para que pueda ir a Badajoz o consultar el padecimiento que le aqueja.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar las cuentas y siete pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jorriquies invertidos esta semana en la impresión de la memoria del Cementerio.

Ultimamente acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta y cuatro pesetas la cuenta del

CH

reciente blanqueo interior de estas Casas Consistoriales.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas de D. Emilio Gracia Patricio: una de escarmentos y ferrajes, cincuenta centimos por arreglar herramientas para los otros del Clemente; otra de diez con setenta y cinco por el arreglo de los utilizadas en las de reemplazo de calles, y otra de veintidós pesos por componer grises atriles de hierro de la Banda de música.

Y como haber otros asuntos a la Orden, el d<sup>r</sup>. Alcalde Presidente, levantó la sesión, siendo las once y treinta minutos, de que fuo a secretario certifico =

Celstino J. Carrasco      Félix Parrejo

Antonio Gómez

Federico Guadalupe  
Piso

Acta n<sup>º</sup> 34. En la linda de Bon Bonito, a primero de agosto de  
Presidente mil novecientos catorce; siendo la hora de  
d<sup>r</sup>. Alcalde D. Celstino M.  
gral-Larraza y Amíz  
Concejales las once, se reunieron en el Salón Louis  
B. Félix Parrejo Basco  
" Antonio Gómez Sánchez

mil novecientos catorce; siendo la hora de  
las once, se reunieron en el Salón Louis  
B. Félix Parrejo Basco  
" Antonio Gómez Sánchez  
mismo, para celebrar la segunda citación  
de la sesión ordinaria que no pudo tener  
efecto el día de ayer por falta de nu-  
mero suficiente para poder acordar; y  
declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobado sin disensión.

Leída en seguida la distribución de fondos por  
CJ



folio 44.

capitales del presupuesto de gastos, que la Contaduría ha formulado, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por su total importe de dieciocho mil ciento cuarenta y nueve pesetas circunscritas certificadas.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento aprobar en setenta y nueve pesetas veintidós céntimos la lista de nomes, inventario, esta segunda semana en la limpieza general del Cementerio.

Misimismo acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro domiciliario de cinco pesetas al vecino pobre José Rubio Cortés por estar enferma su mujer y una hija.

Por no haber otros asuntos a la orden, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las once y veinte minutos, de que se le secretario certificó =

Celestino H. Carrión

Antonio Gómez

Feliz Parejo

Pedro Cuadrado

Acta nº 35. En la ciudad de Don Benito, a ocho de agosto de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once, se reunieron en el Salón Consistorial y en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en su ordenada citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de miembros suficiente para poder aordinar; y declarada abierta,

Presidente

Dr. Alcalde D. Celestino H.  
Guadarrama y Briz  
Concejales

D. Miguel Peralta y Gómez Labrador  
" Feliz Parejo Basilio  
" Mariano Gómez Sánchez

no pudo tener efecto el día de ayer por falta de miembros suficiente para poder aordinar; y declarada abierta,

se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Al momento, el Ayuntamiento acuerda soñor men-  
stralmente con diez pesetas al vecino pobre, Juan Llanero Mor-  
cillo, mientras su mujer Dolores Miranda Soria no pue-  
de seguir lactando a su hijo Miguel, que tiene once  
meses de edad.

En continuación acuerda el Ayuntamiento  
aprobar en ochenta y seis pesetas veinticinco cénti-  
mos la lista de jornales invertidos esta primera sema-  
na en las obras de empedrado de la calle de San José.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le  
vuelve la palabra, siendo las once y veinte minutos, de que goza el  
Secretario, entro poco

Celstino A. Barrios

Feliz Parejo

Miguel de Verata  
Fron - Ladrón

Antonio Gómez

Federico Cuadrado

Acta nº 36. En la ciudad de Don Benito, a quince del mes de  
Presidente  
H. S. Alcalde D. Celstino A. Bar-  
rios Ladrón y Fron  
Concejales  
A. Feliz Parejo García  
" Antonio Gómez Sánchez

de mil novecientos catorce; siendo  
la hora de las once se permision en el  
Salón Consistorial y en el Ayuntamiento  
los señores del margen, para celebrar  
en seguida citación la sesión ordinaria  
que no pudo tener efecto el día de  
anteayer por falta de numeros sufici-  
entes para formar acuerdo; y declarada abierta, se dio la  
hora del acto del día anterior, que fue aprobada sin disensión.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar  
en sesenta y ocho pesetas la lista de jornales invertidos

(4)



Página 43.

A.3.175.623 \*

esta primera semana en las obras de reequipamiento de la casa de Arroyojo.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento el pago a Baldomero Blazquez Rodriguez de una factura de seis pesetas por una funda, tal y como pide para el sable de su destino.

Por considerarse conveniente al mejor servicio, el Ayuntamiento acuerda que D. Félix Salver Gallardo sea en el empleo de Oficial 3.<sup>o</sup> de la Secretaría y pase a desempeñar el cargo de Interventor en la Almazara de Consuegra, cesando, por consiguiente en éste, D. José Llindoncha Churruaga, que pasará a dicho puesto de Oficial 3.<sup>o</sup>, y señalar el día de pasado mañana para que dentro de él verifiquen los interventores el oportuno cambio por medio de la posesión de su nuevo destino.

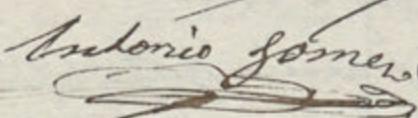
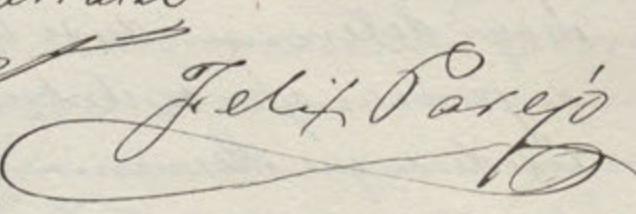
En consideración a que la pérdida en la cosecha de trigo y de habas por consecuencia de las heladas de Mayo determinó desde luego la consiguiente escasez de panaderos y ha contribuido a encarecer las subastas de pan desde que Alemania, Francia y otras naciones se han puesto en guerra; notándose ya la proximidad de un año general foscuro por tratarse de una población eminentemente agrícola que cuenta tres mil habitantes del campo, número aumentado hoy con cuatrocientos que han regresado de los campos mineros. Considerando que estas nuevas circunstancias están agudizando permanentemente el mal económico reflejado en el aumento de los precios últimamente, en el que se aprecia la cantidad

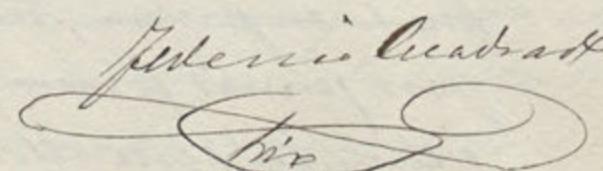
C.H.

del dario y se dispone representar el caso al Gobierno del M.  
por conducto del Sr. Gobernador Civil, como se hizo en comun  
mision telegráfica del siguiente día; y que en el planteo  
moral de carreteras a considerar por el Estado figurante la  
de Cáceres a Huamáns, que atraviesa por este término  
y la de esta ciudad a Almadén de la Sierra, Sección de  
Bomita de las Cruces; cuyas obras pueden ser ejecutadas  
por administración segun el R.D. de 11 de Agosto actual,  
dictado precisamente para atender con urgencia a  
remediar la crisis obrera. El Ayuntamiento a favor  
de interesar del Estado. Suor Ministro de Fomento  
la inmediata construcción de los trazos de dichas ca-  
rreteras que afectan al término municipal de esta  
ciudad, por no ser deseable por más de quince días la  
necesidad de dar trabajo al proletariado de una pobla-  
ción de veinte mil almas, ante el evidente agotamiento  
del espíritu particular de los propietarios y labradores,  
a causa de la mala cosecha de cereales.

Y por no haber otros asuntos a la orden, el P. Alcalde presentó levantado la silla, siendo la voz designada secretario certificó =

Celstino A. Carrión



Acta n.º 37. En la ciudad de Don Benito, a veintidós de agosto

Presidente

Alcalde D. Celstino Gómez  
 y Ayuntamiento

D. Antonio Gómez Sánchez

} de mil novecientos catorce; hui-  
do la hora de las once se reunie-  
ron en el Salón Consistorial y en  
el Ayuntamiento los señores del



folio 44.

Margen, para celebrar en seguida citando la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por faltas de numero suficiente para poder convocar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin oposición.

Acto seguido se leyó la lista de jornales invertidos esta semana en las obras de reequipado de los coches de tracción y boste, y el Ayuntamiento acuerda aprobarlos en ochenta y tres pesetas que vienen certificados.

Continuadamente acuerda el Ayuntamiento el pago de diez pesetas á Manuel Salver Gascón por arreglar hace otros días los timbres electricos instalados en estas basas consistoriales.

Visto y examinado en seguida el proyecto de presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos que para el año próximo de mil novecientos quince ha formado la Comisión de Hacienda; y teniendo en cuenta que las modificaciones que se consideren convenientes, pueden y deben hacerse, con audiencia del Concejo, por la Junta de Asociados en Asamblea; y que el 13 p% sobre Industrial, el 120 sobre Comunios con el 100 sobre la especie Viños y el 50 sobre cédulas personales y carreajes de lujo, propuestos como recargos, son legales, siendo también el arbitrio de pesas y medidas que se propone con motivo de la baja por suspensión del impuesto general sobre Alcoholés y por la no efectividad del arbitrio sobre carros; el Ayuntamiento, atendiendo a las necesidades y recursos de esta ciudad y a las disposiciones vigentes, acuerda aprobarlo y que expuesto al público por quince días sea sometido a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal, con las reclamaciones que se presenten. Por no haber otros asuntos a la orden, se s. Attesta Benito

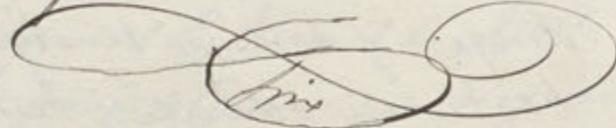


diente levantó la sesión, siendo las once y cuarenta min  
tos, de acuerdo al acuerdo establecido.

Celstino A. Barrios

Antonio Gómez

Federico Ladrado



Acta nº 38. En la villa de Don Benito, a veintimueve de Agosto

Presidente

de mil novecientos catorce; siendo

U. S. Alcalde D. Celstino A.  
Guillarras y Ruiz

la hora de las once, se reunieron en la  
Casa Consistorial y en Ayuntamiento los

Concejales

Síndicos del margen, para celebrar en se-

D. Félix Palacios García

gunda citación la sesión ordinaria que

“Antonio Gómez Sánchez”

no pudo tener efecto <sup>el día de ayer</sup>, por falta de numero

suficiente para poder acordar; y declaran-

do abierta, se dio lectura del acta del anterior, que fue  
aprobada sin división.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar  
la cuenta en la parte de gastos, setenta y cinco céntimos, la  
lista de juntas invertidas esta semana en las obras,  
desempeñado de las calles de Corte y Esquino.

También acuerda el Ayuntamiento la  
aprobación de las siguientes cuentas de Gremio  
Grajia Hispania: una de veintimua pesetas por com-  
poner un sable, dos varinas y cinco rebozos del enre-  
po de sacos; otra de cuarenta y una pesetas por arre-  
gar la Caja de fondos municipales, la romana grande  
de contratación y la campanilla de la Posterior, y otra

44





27/03/45.

A.3.175.624 \*

de nueve pesetas treinta centimos por agrazaderas de piezas  
arreglos de matillas y otras herramientas para carpinteros

Asimismo el Ayuntamiento acuerda aprobar  
~~aprobar~~ a D. José Ortiz y Sainz de Barcia una factura  
de doscientas noventa y tres pesetas y treinta y cinco cénti-  
mos por modelacion y ofertas de territorio servido á  
la Secretaría de esta corporación desde nueve de Mar-  
zo ultimos, y otra de doscientas setenta y cinco con  
treinta por libros y otros impresos ministrados a la  
Almudena de Comuniones desde el dieciocho de este año Mayo.

Con vista de lo que la Almudena de Contribu-  
ciones resuelve en su comunicación de 27 del actual, el  
Ayuntamiento acuerda rectificar la inscripción  
nº 928 del Registro fiscal de Urbanía que corresponde a  
la casa nº 18 de la calle de Donos Lóctes, propiedad de  
D. Agustín Rodríguez Mellado, anotando en ella que el li-  
quido imponible de la finca queda rebajado a trescientas  
pesetas en virtud de la baja de ciento sesenta y ocho arro-  
vadas en dicha resolución.

Sobre el expediente relativo á la invalidez total  
ma dorado Sian, hija soltera del vecino José Dorado Sa-  
lago. El Ayuntamiento acuerda informar que pro-  
cede el ingreso de dicha joven en el correspondiente  
área de beneficencia de la provincia por tratarse de  
una huérfana de madre, cuya familia es enteramente  
de pobreza.

ro estípulos - Entre bricas - el dia de ayer - Sobrevasado -  
herramientas para engranar - Vale - Tostado - aprobar - El vale.

Clemente A. Gavarré

Antonio Gómez

Felip Parejo

Federico Quatrada

Brio

Acta n.º 39. En la Ciudad de Don Benito, a cinco de Septiembre

Presidente

Utr. Maestre D. Clemente Alpu  
el Corrano y Ruiz

Concejales

D. Félix Parejo García

" Antonio Gómez Sánchez

de mil novecientos catorce; siendo la hora  
de las once, se reunieron en el Salón con  
sustancial y su interpretamiento los Se-  
ñores del Magistrado, para celebrar en  
segunda citación la sesión ordinaria que  
no pudo tener efecto el dia de ayer por  
falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada  
abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada  
sin discusion.

Entendido el Ayuntamiento de que con motivo  
de la sentida muerte del Venerable Pontífice Pío X, ocupada  
en su de oficio último, ha sido elevado al S. Oficio Pontificio el  
habla y virtuoso Cardenal della Spiga, que ha tomado el  
nombre de Benedicto XV, acuerda anunciar en el acto  
al vecindario que tan fallecido meso trae lugar el dia  
de ayer, lo que se cumplió haciendo ondear la insignia  
nacional en el balcón de Constitución.

Hacida en seguida la distribución de fondos por Ca-  
pitulio del Principado de Asturias, que la Contaduría ha  
formulado para este mes de Septiembre; el Ayuntamiento



Susto acuerdo aprobarla por su total importe de diecinueve mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, setenta y nueve céntimos.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales, invertidos este semestre en el alquiler de la calle del Esquero y en hacer la limpieza de la Plaza en motivo de la proxima fiesta, cuya lista importa setenta y nueve pesetas veintidós céntimos. —

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar en cuarenta pesetas y veinte céntimos una cuenta de Juan Somo Rodriguez por la recomposicion de varios sillones de las oficinas municipales y hacer mas trastos y un caldero de lata para preparar la tinta de escritorio. —

Al momento acuerda el Ayuntamiento el pago de catorce pesetas a Pedro Martin Bravo por los veintiún cubos de piedra que ha suministrado para la reparacion media en el Paseo del Fraile. —

El igual modo el Ayuntamiento acuerda que el Concejal D. Antonio Somo Sanchez le represente en la junta convocada para despedir el premio ato y enmiendas de la Chancilleria de este partido judicial el dia veinte del corriente mes. —

Y por no haber otros asuntos a la orden, el H. Alcalde-Pueblo  
se levanto la Union, siendo las once y cuarenta minutos, de  
que yo el Secretario certifico =

Bentito A. Sanchez

Julio Parejo

Antonio Gomez

Pedro Ladrado



Acta nº 40. En la Ciudad de San Benito, á doce de Septiembre  
Presidente  
 H. Alcalde D. Celestino H.  
 grande Canastero Rivas  
Concejales  
 D. Félix Paraje Basurto  
 " Antonio Gómez Sánchez

bre de una novena noche católica; siendo  
 la hora de las once, se reunieron en el  
 Salón Consistorial y en Ayuntamiento  
 los señores del magistrado, para celebrar  
 su segunda citación la solemne orda-  
 nanza que nos piden tener efecto el día  
 de ayer por falta de número  
 suficiente para poder acordar; y declarada abierta,  
 se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin objeción.

Haciendo interrupción del común sentir de la población,  
 el Ayuntamiento acuerda felicitar en el acto  
 preparatoriamente al Gobierno de S. M. por su resuelta y  
 notoria actitud por la neutralidad de España en la  
 guerra que Allemán y Austria sostienen contra Fran-  
 cia, Inglaterra, Rusia y otras naciones.

Un seguido el Ayuntamiento acuerda la apro-  
 bación de la lista de jornaletas invertidos esta semana en  
 las obras de cumplimiento de la calle del Espadero y en la lim-  
 pieza de la Plaza con motivo de la presente feria, la cu-  
 al importa cuarenta y una pesetas.

Por no haber otros asuntos á la Orden, el H. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta minutos  
 de que yo el secretario testifico.

Celestino H. Canastero

Antonio Gómez

Félix Paraje

Pedro Luís Ladrón  
 Gómez



Página 47.

A.3.175.625 \*

Mita nº 41. En la líneas de don Benito ó diecinueve de Septiembre de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once, se reunieron en el salón consistorial, el Ayuntamiento con los señores del magistrado, para celebrar la segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y dada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Lida al momento la lista de jornales invertidos establecida en la reparación de varios lienzos del cementerio, el Ayuntamiento acuerda aprobarlos en concepto y sin pericias.

Ulto el expediente en que la vecina Dolores Chacón Moreta, viuda de Manuel Sosa Barrio, tiene el impresario de trabajos de once, ocho y cinco años de edad en el Hospital de la provincia, por ser pobre toda la familia y tener en su custodia extraña otra hija de tres meses por ella encontrarse anémica; lo que la impide de permanecer para mantener a aquella. El Ayuntamiento acuerda informar que la Diputación provincial debe acudir a la vecina Moreta, por ser ciertas y suficientes las causas alegadas.

Ulto asimismo el expediente en solicitud de que la citada provincial de la vecina Isabel Torrijos

teses y su hijo Juan Vicente Gallego Andujar en los títulos de invalidez de la provincia sea convertida en administración definitiva, por ser ella casi septuagenaria y no tener el suficiente discernimiento para la práctica de ningún trabajo, y tratarse de una familia enteramente pobre. El Ayuntamiento acuerda informar que la Diputación provincial debe servirse acceder a lo solicitado.

Vista la documentación, el Ayuntamiento acuerda conceder a Horruco Sosa Canio y a Beatriz Sánchez y Valenzuela la licencia que solicitan para emajear, el primero una cuartilla de madera maciza en la Alberca Royal, y la segunda trescientas de rozas en Valdepeñas que tienen en sus posesiones, provisario pago del correspondiente laudario por razón del menor que tienen a favor de estos propios; pues sin este requisito se entenderá por no concedida.

Por no haber enmijocación alguna especial en el vicente prescripto de bastos y tratarse de casos de econvidia mercedad y urgencia, el Ayuntamiento acuerda pagar del capitulo de Fray Roellos las comendas y sus fuentes que importa el viaje a Badajoz de los vecinos, señores Cano y Diaz para que su mujer, una hija de los señores Parada y Gallo y un hijo de Antonio Diaz Proedo que han ido al Hospital provincial a ponerse el menor Antirrábico por haberlo mostrado su perro sospechoso de hidrocefalia. Y por no haber más armas a la Orden, el obispado de Plasencia levanta la sanción, siendo testigos de que yo el Secretario certifico =

Celstino H. Carrión

Felipe Paricio

Antonio Gomez

José María Ladrado  
Díaz



## Acta n.º 48.

Presidente

Mr. Alvaro Estebanillo  
y Guadarrama y Ríos

Concejales

- D. José Domínguez Costas
- ✓ Gregorio Perea y Gómez
- ✓ Juan C. Domínguez Costas
- ✓ Manuel Sánchez Sánchez
- ✓ Joaquín Llorente Bujimor
- ✓ Juan Pérez Bonet
- ✓ Pablo Sánchez Posse y Quintanilla
- ✓ Joaquín Prat y Gómez Labraña
- ✓ Félix Panya García
- ✓ Antonio Bonet Sánchez
- ✓ Manuel Sánchez Estrada
- ✓ Antonia Pareja Llombeta

En la ciudad de Don Benito, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once, se reunieron en el salón comunal y en Ayuntamiento los señores del magistrado, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Visto suscrita el expediente en que la vecina Petre Brijo lidiaba solicita que la Diputación provincial convierta en definitiva la alcogida provisional en el Hospital de su nieta legítima María Manuela Martín Moreno y Rodríguez, por ser heredera de parte de madre e incapaz de trabajar

por falta de conocimiento, y carecer de medios para sostenerla su única hermana y la recurrente. El Ayuntamiento acuerda informar favorablemente por constatar la existencia de la ineptitud y bondad de la interesada y la pobreza de su familia.

Visto también el expediente de la vecina Pilar Paredes Ríos, viuda de Justo Pascual Clamino, en solitario de que la Diputación provincial acuerde la continua encomienda con carácter definitivo, de su hijo legítimo Bernardo Pascual Paredes, de 26 años y soltero, en el Asilo de Invalidez de la provincia por seguir inhabilitado para el trabajo y ser pobre de motoridad lo recurrente. El Ayuntamiento acuerda informar favorablemente por

CAS

servitoria la ineptitud del intendente y la pobreza  
de su madre

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente  
levantó la sesión, siendo las once y treinta minutos, de que goza el de  
extensos certífiros =

Celstino d. Carrasco

Antonio Jiménez

Felix Parejo

Antonio Parejo

José Donoso-Cortés

Pedro Sanchez

Juan Cidonche

Manuel Sanchez

Gregorio de Peraltta  
y Váezres

Manuel Lamper  
y Adújar

Francisco Donoso  
Cortés

Miguel de Peraltta  
y Armas - Laberia

Juan Pérez

Pedro Lucas

Bris

Acta n<sup>o</sup> 43. En la ciudad de don Benito, a tres de Octubre de  
Presidente

el Sr. Alcalde d. Celstino Alpu-  
ar Carrasco y Briz

Concejales

Felix Parejo Garcia  
y Antonio Sanchez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

mil novecientos catorce; siendo la hora  
de las once, se reanudaron en el salón  
comunitario y en Ayuntamiento los  
señores del margen, para celebrar en  
segunda citación la sesión ordinaria  
que no pudo tener efecto el día de



Folio 49.

A.3.175.639 \*

anteayer por falta de numero suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. —

Aceptando la propuesta que la Contaduría ha formulado, el Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos para este mes por Capítulos del presupuesto de Gastos, que totaliza doce mil quinientas pesetas. —

Por la causa y motivo expuesto en Anexo acuerdo de 19 de Septiembre anterior, el Ayuntamiento acuerda pagar del capitulo de Imprevistos del presupuesto de Gastos treinta y dos pesetas que importa el viaje a Badajoz por ferrocarril de los vecinos pobres Cecilio Flores Sánchez y María Fernández More y una hija de este, para curarse en el Hospital provincial de heridas que presenta con tener virus rabies. —

Vista la lista de jornales invertidos del veinte al veinticinco de Septiembre último en reparar algunos lienzos de fachada del Cementerio, importante setenta y tres pesetas veinticinco centimos, como también la de los invertidos esta semana en las obras de reemplazo de la calle de Docevo Cortés, que asciende a sesenta y ocho con cincuenta; el Ayuntamiento Acuerda aprobarlos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar una cuenta de cuarenta y una pesetas del Comercio de Hija de Tritomis Montañante por petróles, tubos y lacaña suministrados a este Municipio desde el diezme de Bienes al uno de Octubre del corriente año. —

H

Con los respectivos expedientes de Matilde Rodríguez y Rodríguez, María de García Salas y Manuel Salas Poro, de esta vecindad, el Ayuntamiento acuerda informar favorablemente a su admisión definitiva en los títulos de beneficiencia de la provincia, por ser invalídos y pobres de motonidad y carecer de familia con medios propios para sustentos.

Con la documentación á la vista, el Ayuntamiento ha acuerdado conceder a Isabel Moretto Jiménez la licencia que solicita para emajenar una cuartilla de maizuelo en la finca Royal & Nueva, previo pago del correspondiente landezno por razón de censos que tiene á favor de estos propios, porque en este seguimiento se tendrá por no cometida.

Tsimismo acuerda el Ayuntamiento nombrar Alcalde desti Municipio, con el haber de presupuesto, a Luis Régio Silva, de cuya naturaleza y vecindad, casado y mayor edad, que con carácter de accidental viene sirviendo el cargo desde el veinticuatro de Septiembre último, en la vacante ocurrida el dia veintimismo del mismo mes por fallecimiento de Juan en Sajales Sabores, el qual lo desempeñó siempre con inteligencia y buen celo.

Dada cuenta del escrito en que don Enrique Graña y otros vecinos principales solicitan que se ponga término al perjudicial abuso de dejar y arrojar basuras en las calles y plazas de la población, estableciendo un servicio de limpieza en la medida que la situación económica del Municipio lo permita, y si no, con un impuesto discrecional sobre los que necesiten utilizarla; el Ayuntamiento, previa la correspondiente deliberación, acuerda:

1º Declarar que ve con gusto la iniciativa de los señores



Folio 50.

recurrente en favor de la salud pública; pero que no puede disponer el establecimiento inmediato del servicio oficial, por no existir consignación para ello en el presupuesto vigente y no autorizar la ley municipal la imposición de ningún arbitrio sobre esta materia.

Nº. Que se recuerde por medio de bando las prohibiciones existentes en los artículos 66, 71 y 72 de las Ordenanzas Municipales.

Mº 3º. Que se conceda al servicio de colectar desperdicios y aguas fecias, mediante un carro y una cuba, a un vecino que lo acepte con estas condiciones:

1º Hacer diariamente el servicio de las principales calles de la población.

2º Tener aquinientos metros del radio un depósito o estanques en que recoger las materias.

3º Recibir del Municipio, a contar desde 1º de noviembre próximo, la subvención anual de cien pesetas.

4º Hacer de su propiedad los estanques que elabore con lo recibido.

Yº 5º Recaudar, por contrato libre, las cantidades que los particulares le ofrezcan por obtener el servicio.

Y por no haber más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las doce y cuarenta minutos, de que yo el secretario testifico

Celstino H. Barraza

Antonio Gomez

Felix Parejo

Pedro Cuadrado

Hijo

Presidente

U. M. Dr. Celestino Alpuente  
el Barnechea y Briz

Concejales

D. Félix París Sánchez  
" " Antonio Domínguez Sánchez

de mil novientos catorce; siendo la hora de las once se reunieron en el Salón Consistorial y en el Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en su granja citación la sesión ordinaria que nos puso tener efecto el día de

ayer por falta de números suficiente para poder acordar; y declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin división. —

Con vista del oportuno expediente de excepción por causa de familias del soldado en filas por el año de esta Ciudad de 1913, José Sánchez y Sánchez, el Ayuntamiento acuerda declarar bien probado la pobreza de los padres y hermanos casados de dichos soldados, Francisco Sánchez Rodríguez, María Sánchez Martínez, Manuel Sánchez y Sánchez, por cuya circunstancia y la desesperación de agudizar necesario del auxilio del hijo para sostenerse.

Por ser cierta la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de jornales inventados esta semana en el reimpuesto del calle de Villanueva, la cual importa setenta y puestas. —

Tímidamente acuerda el Ayuntamiento la aprobación de una cuenta de específeros de la Farmacia de D. Valentín Olvera, que asciende a sesenta y ocho pesos, y otra de diecisiete con cincuenta y tres por igual concepto de la de D. José Briz; cuyos medicamentos han servido para la tita de familias pobres.

También acuerda el Ayuntamiento aprobar el suministro de diecinueve cincuenta ladrillos cocidos, hechos por Pedro Velarde Rodríguez para techos y reparaciones del Cementerio, por la cantidad de catorce pesetas sesenta céntimos.

Vista la cuenta del arbitrio sobre puestos públicos de la feria de Septiembre, que ofrece una recepción



Plan 51.

A.3.175.640 \*

Dación liquidada, ingresada, de cuatrocientos seis pesos de  
treinta y uno céntimos por no haberse recordado mas que  
ochocientas treinta y seis y tercios que justan cuatrocien-  
tos veintinueve con veinticinco, a causa de acordar  
menos comisión y necesitarse renovar mucha made-  
ra; el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente lleva  
to la reunión, siendo las doce, de pie y el Secretario certificó =  
Celestino H. Barbares

Felip Paraje

Antonio Gomez

Federico Ladrado

Acta n° 45. En la ciudad de Don Benito, a diecisiete de Se-  
Presidente

Ud. Alcalde S. Celestino H.  
y sus diputados y mi-  
membros

Concejales

D. Felip Paraje Gascua  
" " Francisco Soto Sanchez  
" " Juan Robrion Gutiérrez

tubre de mil novecientos catorce, se  
reunieron en el Salón Constitucional y  
en dependencias los señores del mar-  
qués, para celebrar en seguida cita-  
da sesión ordinaria que no pudo te-  
ner efecto el día de ayer por falta  
de número suficiente para poder acor-  
dar; y abierta á la voz de las oídas,

se dio lectura de acta de la anterior, que fue appre-  
bada sin discusión.

Cff

Por la vista de la obra, el Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de jornales inventados esta semana en hacer algunas reparaciones y limpiar el Cementerio, la cual importa ciento diezmil pesos cincuenta céntimos.

Vista la cuenta de doscientas cuatro pesetas veinte céntimos invertidas en el banquete servido el día doce de este mes a los Autoridades y Comisiones que encarnaron al Santuario de Nuestra Señora de las Cruces con motivo de la Velada; el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

Tan mismo acuerda el Ayuntamiento autorizar la comprobación de cinco millones del Paseo municipal con cargo a la convocatoria respectiva del presupuesto de gastos.

También acuerda el Ayuntamiento, por la causa y motivo expuesto en analogo acuerdo de 19 de Septiembre anterior, convocar con ochos pesos de proporción a cada uno de los vecinos pobres Ramón Sánchez Lomán y José Santos Corades, para marchar al Hospital provincial el viernes de la morada de un pobre sospechoso de hidrocefalia.

En vista de que el artº 16 de la ley de 23 de Marzo de 1906 y sus correspondientes del Reglamento de 23 de Octubre de 1913 establecen que cada Municipio formará una Junta plenaria compuesta de un síndico, dos mayores contribuyentes y dos vecinos elegidos por votos, para que auxilie a las brigadas del Catastro en la determinación de las parcelas, masas de cultivo y clases de terreno; provea los datos que los Jefes de aquellos estimen útiles para los trabajos evaluatorios y fijación de los líquidos imponible; contribuya con los propietarios a señalar los límites de cada predio métrico, procurando la simplificación y permanencia de los linderos y evitar la confusión de condonarios y servidumbres, y depórtese reclame contra las cuentas de gastos y productos; estan-

CH



Página 52.

do preparando lo necesario se procedió a llevar a efecto los correspondientes sorteos, que dieron por resultado la elección de Señores D. José Lamas y Domínguez, así como la de los mayores contribuyentes D. José Guillen y Calleja y D. Diego Ruiz y Bayo de Ampudias y la de los demás D. Juan P. Paraje Lascio y D. Francisco Tercero Sanchez que contribuyen con mayores cuotas. En su virtud, el Ayuntamiento acordó dar por nombrada en esa forma dicha Junta permanente para el servicio del avance catastral del término de esta ciudad.

Con seguida el Sr. Alcalde-Presidente interino de la Corporación una licencia deviniente días para poder atender al restablecimiento de su querida salud, y abandonó la sesión, pasando a ocupar su trono ameceté la Presidencia el Regidor 7º D. Félix Paraje Lascio. En mérito de looral, el Ayuntamiento acuerda con celosidad y que a ser posible no convine a resarcir hasta el día venidero del corriente mes.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión, siendo las ovez y ocho minutos, dejando el Secretario certificó =

Ceballos A. Carrasco

Antonio Gómez

Félix Paraje Lascio Mariano Rodríguez

Pedroso Quadras

Bris

Presidente interino

Alto teniente de Alcaldía D. Luis  
Cidón del Salvan

Conejales

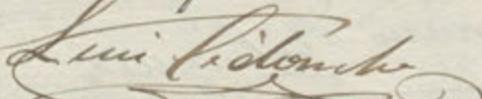
D. Feliz Parejo García  
" Antonio Gómez Sánchez  
" Pascual Vera Fernández

que fué aprobada sin discusión.

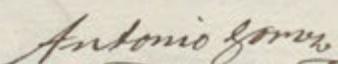
Vista la lista de jornales invertidos esta semana en el reempedrado de las calles de Villaunewa y Matacabras, que importa ciento cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos; el Ayuntamiento acuerda aprobarla por considerar necesaria la ejecución de la obra.

Con la documentación a la vista, el Ayuntamiento acuerda conceder a Rafael Moretto y Moretto la licencia quesi-esta para enajenar una casita de mampostería de la fachada nº 11 del paseo 6º en la Sección Royal & Nuevo, previa pago del correspondiente canonario por razón del uso que tiene a favor de estos propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedido.

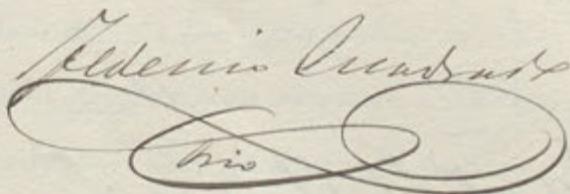
Y no habiendo otros asuntos a la orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesión a las ocho y treinta minutos, dejando suscribir los asistidos.



Pascual Vera



Feliz Parejo

  
Federico Lucientes





Folio 53.

A.3.175.641 \*

Acta n.º 47. En la Ciudad de Don Benito, a treinta y uno de Octubre  
Buñuelo  
Alfonso Martínez de Alba y Gómez  
y Libonelina Salvatierra  
Concejales  
D. Esteban Sánchez Sánchez  
y Patricio Vera Fernández

de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón Consistorial y en su inmediato los señores del máspu, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día de ayer por falta de número suficiente para poder acordar; y abierta a la hora de las once, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Vista la lista de jornales inventivos esta mañana en su pedir en la calle de Matadores, importante ciento veinticinco pesetas; el Ayuntamiento acuerda aprobarla por considerar necesaria la ejecución de la obra.

Con la documentación a la vista, el Ayuntamiento acuerda conceder a Joaquín López Barrio la licencia que solicita para ensajar una media tonela de maíz en la Bodega Royal, que corresponde al nº 12 del padrón 16º y tiene cesión a favor de estos propios, previa pago del correspondiente tanto mino, sin cuya requisa se tendría por no concedida.

También acuerda el Ayuntamiento costear de su privado por falta de comisión especial en el mismo precepto de hasta dos mesas y cuatro bancos de madera para la Escuela Pública establecida en las Casas Consistoriales antiguas y la colocación de un tabique de tablas y maderas o palos que impida que desde dichos local y las habitaciones de la Maestra pueda verse el patio que corresponde a las dependencias del Juzgado Municipal.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión  
dando las once y cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico =

J. L. S. Colombe

Pascual Vera

Antonio Jover

Federico Cuesta

Mio

Sesión N° 48. En la Ciudad de Don Benito, a diez de Noviembre

Presidente

Alb. Alcalde d. Leopoldo Alpu-  
gar Carrasco y Amis

Concejales

d. Félix Páez y Gascón  
d. Antonio Bonet Sánchez  
d. Juan Rodríguez Guizal  
d. Antonio Lenato Rodríguez

de mil novecientos catorce, se reunieron  
en el Salón Consistorial y en el Ayuntamiento  
los señores del más alto, para celebrar  
entregada citación la sesión ordinaria  
que me pude tener efecto el día de ayer  
por falta de número suficiente para po-  
der aprobarla; y abierta a la mesa de las  
oncias, se dio lectura del acta de la ante-

rior, que fue aprobada sin división.

... Atendiendo la propuesta que la Contaduría ha for-  
mulado, el Ayuntamiento acuerda la distribución de  
fondos para este mes por capítulos del presupuesto de Bautos,  
que totaliza dieciocho mil trescientas pesetas.

Vista la lista de juntas invertidas este semestre  
en el empedrado de la calle de Villanueva, que asciende  
a setenta y tres pesetas, el Ayuntamiento acuerda apro-  
barla por considerar necesaria la ejecución de la obra.

Atendiendo a la propuesta que la Contaduría ha formulado  
para la liquidación de los fondos que ha destinado  
el Ayuntamiento al pago de  
seis pesetas y veinticinco céntimos a Manuel Jiménez Gómez  
por trescientos ladrillos cocidos que ha suministrado  
con destino a las obras de separación de los edificios del  
Cementerio.

47





Folio 34.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda la adquisicion  
de nueve capotes de punto para la Guardia municipal y de una  
trece caradoras y cuatro chollos para el Posten y almacenes  
de este Municipio.

Por quanto el respectivo presupuesto ordinario fué apro  
vado por la Junta municipal en veinticinco de Octubre d'ulti  
mo, el Ayuntamiento acuerda sacar á subasta por el  
sistema de pliegos cerrados el arbitrio de pesas y medidas y  
el de Cassetas y puestos de la Plaza de Abastos por todo el año  
de mil novecientos quinientos y la cantidad de diez mil pie  
zas el primero y de quinientos mil el segundo, bajo las condi  
ciones que se pasa á insertar en los correspondientes plie  
gos, y designar al Concejal D. Juan Rodriguez Simado, de  
pido de diezmos, para que le represente en ambos actos. —

Por no haber otros asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde presidente, levanta  
la sesión, siendo las doce y diez minutos, de queys a la tertaria constitución.

II

Cristino S. Carrasco

Feliz Pascio

Antonio Cerrato

Antonio Gomez

Pedro Ruiz Rodriguez

Federico Ladrón  
Gómez

Acta nº 49. En la ciudad de Don Benito, a catorce de Noviembre

Presidente

Sr. Maestro Electivo Al  
fonso Carrasco y Ruiz

Concejales

D. Jose Calderon de la Barca  
"Feliz Pascio Garcia  
"Luis Gomez Sanchez  
"Juan Rodriguez Simado

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de mil novecientos catorce, se reunieron en  
el Salón Consistorial ~~y en la siguiente~~ ante  
los señores del magistrado, para celebrar en segun  
da citacion la sesión ordinaria que no fu  
determinó efecto el dia de ayer por falta  
de numero suficiente para poder acordar;  
y abierto á la hora de las once, se dio lectu  
ra

ra del dictá de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Vista la segunta la lista de jornales invertidos este semanario en el superabasto de la calle de Villamevaa, importante sesenta y ocho pesetas veinticinco céntimos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla por considerarla necesaria la ejecución de la obra.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda aprobar la factura de ciento cincuenta y nueve pesetas por veintidós y media varas de paños que José Horacio Briz ha suministrado a cuenta del que haya de necessitar para nueve capotes de Guardia municipal y americanos y chalecos para su portero y tres Alguaciles.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, en consonancia con lo ya acordado en 30 de Mayo y 20 de Junio últimos, adquirir de la casa etramburo, de Madrid, el aparato y útiles que especifica su factura-presupuesto de 16 de Octubre como necesarios para instalar en un local de la Oficina telegráfica de este Consulado su servicio telefónico para con la provincia; cuya factura importa doscientos diez y nueve pesetas.

En vista de que los vienesos labradores, a causa, sin duda, del mal año de cosecha, insisten en pedir la no efectivización del arbitrio sobre carros creado en el artº 6º del capº 9º del vigente presupuesto de Gastos por entender que le comprende la prohibición establecida en la Regla 3ª del artº 139 de la ley Municipal contra todo impuesto que embarece el tráfico, circulación y venta. Y considerando que aunque dichos preceptos legales se refiere a los géneros de consumo y no al transporte de los mismos por medio del rodaje dentro de las poblaciones, de esta en el caso de atender con espíritu de equidad la petición más allá de una clase que representa casi todas las fuerzas vivas de un pueblo esencialmente agrícola; pues la contraria dificiiliaria en extremo la vida económica



Foto 15.

A.3.175.642 \*

en las presentes calamitosas circunstancias de falta de trabajo y carestia de los subsistencias por la paralización de las industrias y del comercio mundial desde que se estableció la guerra europea. El Ayuntamiento acuerda dejar en suspenso la ejecución de dichos arbitrios sobre carnes hasta que con ocasión de la rendición de las cuentas del presupuesto que se comprende la Junta municipal adopte resolución definitiva.

Por no haber mas asiento a la Oficina, el Sr. Alcalde presidente levanta la silla, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico

Celstino A. Barreiro

Félix Parrejo

Juancho Rodríguez

Antonio Jiménez

José Calderón de la Barca

Adelmo Luquero

Bris

Acta n<sup>o</sup> 80. En la ciudad de Don Benito, a veintidós de  
Presidente Noviembre de mil novecientos catorce, se  
U. S. Alcalde d. Celstino A. remiñan en el Salón Comisional y en el Ayuntamiento  
que el lunes y día veinte los señores del magistrado, para celebrar en se-  
Conejales gunda sesión la sesión ordinaria que no pudo te-  
P. José Calderón de la Barca ner efecto el día de ayer por falta de mísme  
Félix Parrejo Jiménez 40 suficiente para poder acordar; y abierta a la ho-  
D. Juan Gómez Sánchez  
D. Juan Antonio Jiménez  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ra de las once, 4 días lámina del acta de la an-

terior, que fué aprobada sin discusion.

Examinada la lista de jornales invertidos esta semana en recuperar los calles de Estrella y Villanueva, que importa sesenta y seis pesetas, el Ayuntamiento acuerda aprobarla por considerar necesaria la ejecución de la obra.

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas de Herrería de Semana Santa Apagado: una de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos por trescientas placas y arreglos de herramientos para las obras de construcción de edificios y reparación de paredes del cementerio, y otra de veintidós con cuarenta y cinco por comprobaturas en herramientas, para las del reempido de callej.

Del igual modo el Ayuntamiento acuerda la aprobación de las siguientes cuentas de carpintería de alquiler Parque Tabas: una de catorce pesetas del cementerio; otra de diez del Níveo de la Banda de música; otra de ocho de la Escuela de párvulos de la calle de Trabal; otra de treinta y ocho con cincuenta centimos de la Casa-adr. de Comuneros, y otra de cincuenta y siete pesetas del Juzgado municipal.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde presidente levantó la sesión, siendo las once y treinta minutos, y que se el Secretario certificó =

Celstino S. Barrios Félix Pocejo  
Francisco Rodríguez Antonio Gómez  
y los Galcerán de la Torre

Pedro Cuadrado  
Bra

nº 11. En la ciudad de Don Benito, a veintidós de  
CJ



Página 56.

Noviembre de mil novecientos catorce, se reunió en el  
Salón Comisarial y en Ayuntamiento los señores del magistrado  
para celebrar en Segunda citación la sesión ordinaria que no

Presidente

Ud. Alcalde D. Celestino Gómez  
el Corrales y Ruiz

Concejales

D. Félix Saújo Basilio  
" Antonio Gómez Sánchez  
" Pasenal Vera Pernandez  
" Juan Rodríguez Huiste

pudo tener efecto el día de ayer por falta  
de tiempo suficiente para poder aprobar;  
y abierto á la hora de las once, se dio lectura  
al acta de la anterior, que fue aprobada  
sin discusión.

Examinada la lista de jornales in-  
vestidos esta semana en arreglar las  
callejuelas de Estrella y Marisaubeda; el Ayun-  
tamiento acuerda aprobarla por considerar  
necesaria la ejecución de la obra.

Con la correspondencia á la vista, el Ayuntamiento  
acuerda conceder á Leonor García Gorano la licencia que  
solicita para enajenar una cuartilla de maqueta de la fane-  
gia señalada con el n.º 16 del paseo 8º de la Dehesa Royal  
Ruiva, previo pago del correspondiente landero por razón  
quedarse a favor de estos propios, que en su regreso se ten-  
drá por no cumplida.

Y por no haber otros asuntos á la orden, el d. Presidente brindo la se-  
sión, siendo las once y veinte minutos, de que se suscitó este oficio.

D. Celestino Gómez

D. Pasenal Vera

D. Francisco Rodríguez

D. Félix Saújo

D. Antonio Gómez

D. Federico Corrales

Acta n.º 82. En la Ciudad de Don Benito, a cinco de diciembre de  
Presidente  
H. d. Alcalde D. Celestino Al-  
fonsi Fernández y Pérez  
Concejales  
D. Félix Pareja García  
" Tomás Pérez Sánchez  
" Francisco Rodríguez Jiménez

mil novecientos catorce, se reunió en el Salón  
Luisistorial y en el Ayuntamiento los Señores del  
mismo, para celebrar su segunda sesión  
la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el  
día de ayer por falta de número suffi-  
ciente para poder acordar; y abierta á la hora  
de las once, se dio lectura del acta de la anteri-  
or, que fue aprobada sin discusión.

Aceptando la propuesta que la Com-  
isionaría ha formulado, el Ayuntamiento acuerda la dis-  
tribución de fondos para este año por capítulos del presupues-  
to de gastos, ascendente a veintiún mil ochocientas se-  
tenta y cinco pesetas.

Examinada la lista de jornales invertidos esta semana  
en el reemplazo de la calle de Bétera, la cual importa ciento  
cuatro pesetas veintidós céntimos; el Ayuntamiento acuer-  
da aprobarlo por considerar necesaria la ejecución de la obra.

Con la documentación á la vista, el Ayuntamiento  
acuerda conceder á Manuel Cidoncha Martín la licencia  
que solicita para enajenar una vivienda de madera de la se-  
cunda w. 8 del patron 8º en la Calle Royal Llave, previo  
pago del correspondiente lance anual por razón del cerco que  
tiene a favor de otros propios, sin cuya regalía se tendrá  
por no concedida.

Puesto á discusión, después de lido, el proyecto de  
presupuesto especial que hace sostener la Administración  
de Consumos en este Municipio durante el año próximo  
de mil novecientos quince ha redactado la Comisión de Hacienda  
y Censura de conformidad al P. Regidor Serrano, no  
hubo quien pudiese la palabra en contra, por acuerdos todos  
que no puede utilizarse otro concepto de ingresos que la parte ne-  
cesaria del recargo municipal sobre el aduana para el ade-



A.3.175.643 \*

soro de las especies gravadas y que las partidas que integran  
sus partidas son legales. En mérito de lo cual, el Ayuntamiento  
acuerda convertir dicho proyecto en presupuesto definitivo y  
nivela en la cantidad total de treinta y siete mil ochoc  
entas setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos. —

Por los haber presentados a la orden, el Dr. Alcalde presidente levanta la  
sesión, siendo las doce, degüe qd el secretario certificase =

*Clemente A. Carrión* *Antonio Gómez*

*Felipe Pacheco* *Francisco Rodríguez*

*Federico Cuadrado*  
*Bio*

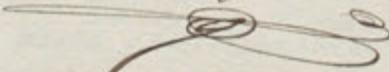
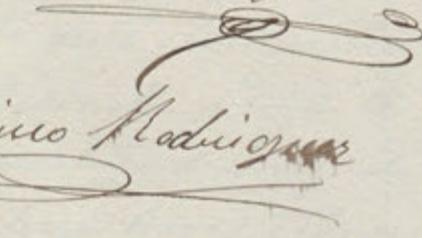
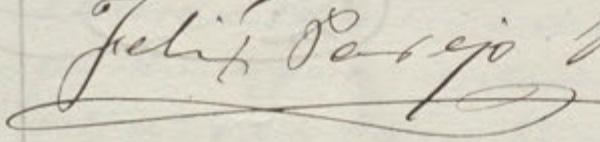
Acta n<sup>o</sup> 53. En la ciudad de Don Benito, á doce de diciembre  
Sesión de mil novecientos catorce, se reunieron  
Alcalde D. Clemente A. en el salón comitital y en el Ayuntamiento  
Junta Larran y Ruiz de los señores del margen, para celebrar en  
González segunda citación la sesión ordinaria que  
D. Félix Pacheco García no pudo tener efecto el día de ayer por  
D. Antonio Gómez Sánchez falta de número suficiente para poder  
D. Francisco Rodríguez Jiménez acordar; y abierta á la hora de las once,  
se dio lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada sin discusión.

*Cff*

Se animada la lista de jomales investidos esta semana en el recupiero de los callejones y aceras, importunante sesenta y tres puestas sesenta y cinco céntimos; el Ayuntamiento acuerda aprobarlo por considerar necesaria la ejecución de la obra.

En seguida acuerda el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas de la casa de comerio de Vallejo-Herreros: una de cincuenta puestas cinco céntimos por paquete de lona, otros, tablas, pintas y cinta; otra de doce por cincuenta y tres por tinte, plumas, lápices y mica salvaje; otra de veintidós en veinticinco por brochas, lijadillo, jirga y telas; otra de dieciocho en cincuenta y cinco por pintas, tornillos, alegratas, viasetas y cristales, y otra de veintinueve puestas por cuatro tipos de cristal y mica pala delicias.

Y por no haber otros asuntos a la orden, el d<sup>r</sup>. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las once y veinte minutos, de que y el Secretario certifica.

11 Celstino H. Canales Antonio Gomez  
  
Felix Perez Francisco Rodriguez  
  
Paterno Cuadrado  


Sexta nº 54. En la ciudad de Don Benito, a diecinueve de Diciembre  
Presidente  
D<sup>r</sup> H. Alcalde D. Celstino H. Canales y su  
Concejales  
D<sup>r</sup>. Felix Perez Garcia  
D<sup>r</sup>. Juan Gomez Sanchez  
D<sup>r</sup>. Norberto Guiado  
  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón Comisarial y en el Ayuntamiento los señores del magistrado, para celebrar en solemne citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el dia de ayer por falta de miembro suficiente para poder acordar, y abierta a la hora de la noche, el dí<sup>r</sup> de lectura del



acta de la anterior, que fué aprobada sin disensión. —

Por estimar necesario la ejecución de la obra; el Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de jornales invertidos en diez semanas en el reemplazo de la calle de Mirador y la Plaza, importante sesenta y siete pesetas. —

Asimismo acuerda el Ayuntamiento aprobar una factura del Joyalatero José Mariano Valades por una tubo-valvula, dos regaderas, una taza cuadrada y un cántaro de media arroba y compostura de varios faroles; todo para el servicio de la Administración de Consumos, e importante diecinueve pesetas cincuenta céntimos. —

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento la aprobación de una factura de la imprenta de D. José Ortiz basica de Paredes por libros, modelacion y efectos de escritorio servido a la Admin. de Consumos desde el 26 de agosto último, que importa trescientas treinta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos. —

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos una factura de José Caballero Casado por treinta y tres baldosines, cien ladrillos y una arroba de cal para ciertas reparaciones hechas en el Cementerio durante este año. —

Vista la factura de José Caballero Casado, fechada en 14 de noviembre de 1913, consistente en treinta y nueve y media arrobas de cal, seis de cemento y diez de yeso; ladrillo, cincuenta baldosines, seis pizarras, tres picos, algunas maderas y otros materiales menudos, que en el año de 1912 facilitara para la ejecución de varias obras públicas de reparaciones, la cual factura importa noventa y una pesetas veinte céntimos; el Ayuntamiento acuerda reconocer este exceso y abonarle cuando sea incluido en el presupuesto.

Con vista de la instancia y la escritura, el Ayuntamiento acuerda conceder a Francisco Morillo Choperas la licencia que solicita para enajenar una finca de tierra cultiva el sitio Cerro de Torres, prieto pago del correspondiente ladrero.

por razón del león que tiene a favor de estos Propios; sin cargo o  
gasto se tendrá por no cometida.

Con vista también de lo anterior y la escritura, el Ayuntamiento  
acuerda conceder a don Tomás García Rendón la li-  
cencia que solicita para vaciar una media fanega de maíz  
esta noche hoy, levante al alba de mañana con su Padronejo,  
previo pago del correspondiente laurénio por razón del león  
que tiene a favor de estos Propios; sin cargo alguno se tem-  
drá por no cometida.

Y por no haber otros asuntos a la orden, el Alcalde-Presidente  
levanta la sesión, siendo las doce, de queys el Secretario certifica

Celestino A. Carrasco

Antonio Gómez

Feliz Paraje

Francisco Rodríguez

Pedro Cuadrado

friso

Acta n° 55. En la lindada de don Benito, a veintidós de diciembre

Presidente

de mil novecientos catorce, se reunieron en  
el Salón Consistorial, y en el Ayuntamiento  
los señores del margen, para celebrar su  
segunda citación la noche anterior que  
no pudo tener efecto el día de ayer por  
falta de tiempo suficiente para poder  
atender; y abierta a la hora de la noche,  
se dio lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada sin revisión.

Alcalde D. Celestino A. Carrasco

Concejales

D. Feliz Paraje Sánchez

D. Antonio Gómez Sánchez

D. Juan Rodríguez Gutiérrez

Por primera vez se ha de proceder a la ejecución de la obra;  
el Ayuntamiento acuerda aprobar la lista de jornales





folio 59.

A.3.175,644 \*

investidos en el reencipadero de la calle de Mirador y en la Plaza, importante ciento cinco pesetas, en esta semana.

Ser vista de la instancia y la escritura; el Ayuntamiento acuerda concretar a María Luisa Morillo, mujer de José Livián Alvaro, la tienda que solicita para enajenar una cuantilla de maqueta de la fanga nº 19 del parque 13 de la Dehesa Boyal Nueva, previo pago del correspondiente ladrillo por razón del cierre que tiene a favor de estos propios; sin cuyo segurito se tendrá por más considerada.

La propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento acuerda que las lámparas del alumbrado público de la calle de Mariscabeda sean volteadas alternativamente sobre las fachadas de ambas aceras.

La propuesta también de la Presidencia, el Ayuntamiento acuerda aceptar, juntos al mapa de esta provincia que el Diputado a Cortes y vecino de esta localidad, D. Luis Hernández Villalba se viene negar a este Municipio; hacer constar su agradoimiento por tan delicada cosa útil atencion, y que el mapa sea destinado a adornar el local del Concejo, luego de encuadrado en forma conveniente.

Atento seguido acuerdo el Ayuntamiento abrir la reunión que del caso de Consejo del Cementerio ha formulado verbalmente Baldomero Blasquez Morcillo y nombre en su reemplazo al vecino don José Fernández Tena por reunir las condiciones necesarias para desempeñarlos en cuenta y a satisfacción del Alcalde.

(4)



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Ymediatamente se dio cuenta de hallarse vacante el cargo de Oficio ejecutivo municipal desde que en virtud del despacho ultimo cesara el nombrado en sesión de diecinueve de Mayo anterior, y el Ayuntamiento acuerda el nombramiento de Baldomero Blasquín Rodríguez, que cumple condiciones legales para desempeñarlo.

Tambien acuerda el Ayuntamiento subvencionar con diez pesos de socorro mural la lactancia del niño Joaquín Ortiz Gallardo, hijo de Julián e Inés, nacido el 17 de agosto de este año, por haber fallecido la madre y ser pobres.

Y por no haber otros asuntos á la orden, el h. d. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las once y cuarenta y siete minutos, de que goza el Secretario sin certificar.

Cristino H. Barrasco Antonio Gómez

Feliz Parajón

Promiso Rodríguez

Federico Cuadrado

Alfajería. La estiende para hacer constar el cierre de este libro de actas capitulares, insertas, estas en los folios uno al cuarenta y nueve, y que por no haber podido celebrarse por falta de numeros suficiente de señ. Comijales, la sesión ordinaria de hoy, tendrá lugar pasado mañana, por lo que su Acta será inserta en el libro del año próximo. Done Benito Trujillo y uno de diciembre de mil novecientos catroce.

Mercantario,  
Federico Cuadrado





Índice alfabetico por materias y asuntos del  
presente libro de actas de acuerdos de 1.914.

Folios

Beneficencia

Socorro a José Rodríguez	5
Hem a Manuel Baixela	6
Hem a Juan Capilla de la	7 vto
Hem a Antonio Mateos, tutorio Mora y Josefa López	8 vto
Hem a María Jesús Muñoz, José Rodríguez y Teresa Quintana	10 vto
Hem a Paulino Gómez	11
Hem a Josefa Rodríguez	14 vto
Hem a Manuel Gallego, Angel Calderón, Manuel Díaz, Juan Rodríguez y José Rodríguez	13 vto
Hem a Castor Lasarte y Julian García	18
Hem a Manuela Hernández y Bernardo García	19
Hem a Visitación Bonader y Andrés Haba	21
Hem a Sacramonte Torres y Mercedes Rodríguez	21 vto
Hem a Juan L. García, Juan Martín Román y José Guiros	24
Hem a tutorio Mora, Alicia Matos, Beatriz Guiros y Juana Velarde	25 vto
Hem a José Loranzo Muñoz	26
Hem a Carmen Caspio, Juan Sabido y Josefa Tacon	29
Hem a Julian Guiros Paredes	30 vto
Hem a Juan Ant. Matos y Angel Soria	32 vto
Hem a Juliana Vazquez, Leuterio Sando, Generalidonda y Angel Sosa	33
Hem a Juan Valades, Genoveva Gallego y Diego López	34
Hem a Juan C. Mateos, Esteban Sanchez, Camilo Díaz y José Guiros	37
Hem a Pilar Jiménez, Manuel Alvarez, Diego Cerratos y Filomena Sanchez	38
Hem a María Menca López	38 vto
Hem a Angel Sosa y Juan C. Mateos	40 vto

Socorro á Juan Salles y Juan L. Paredes	41
Idem a José Rubio Costas	12
Viaje de 4 veinos para poner el nuevo autorizado	47 vto
Idem de otros 3 para id. id.	49
Idem de otros 2 para id. id	51 vto
Socorro del jueves tanto a los presos de la cárcel	27
Gastricaria de multijos de Leandro Bonilla y de otro de Roque Valadés	3
Idem de otro de Dolores Martín Romo	6
Idem de otra de Crisilia Soto Basjola	6 vto
Idem de otro de Gregorio Ruiz Gómez	9 vto
Idem de otro de Josefa Cerrato Gómez	18
Idem dentro de Julia Guitiana y otro de Guillermo García	20 vto
Idem de otro de Bernardo García etnias	21 vto
Idem de otro de Manuel Flores, otro de Pedro Barrios y otro de Rafael Llana	28 vto
Idem de otra de Julián Carmona Pérez	40 vto
Idem de otro de Juan L. Larrañ Morillas	42 vto
Idem de otro de Julio Otarí Germán	59 vto
Declarando cada vez las lactancias tomadas en 1.913	30 vto
Conducción de dos espíritus al Hospicio provincial	14 vto
Idem de otros dos al mismo	18 vto
Impres de tutoriales en los estilos de la provincia	27
Idem de d. Juan Flores Riego en idem	32 vto
Idem de tutoría dorado Díaz en idem	45
Idem de tres niños de Dolores Mora en el Hospicio	47
Idem de Gabriel Estudillo y su hijo Juan Salles en los estilos	47
Idem de M. Matilde Martín Romo en el Hospicio	48
Idem de Fernando Pájila en los estilos	48
Tutoriales de Matilde Rodríguez, Juan L. García y Manuel Salles en idem	49 vto
Cuenta de d. Antonio García por específicos e enfermos pobres	24



Página 61.

A.3.175.645 \*

Varios

Cuentas de d. Valentín Blasque y Vda de d. José Jiménez por especiales p. e. en su favor 50 vto  
Decreto nombramiento de dos funcionarios internos 31

### Contabilidad

Liquidación del presupuesto de 1913	7 vto
Publicación del presupuesto ordinario para 1915	64
Presupuesto especial de la Oficina de Consumos p. e. 1915	16 vto
Fijación de las cuentas municipales de 1913	10
Distribución de fondos para Gremios	4
Idem id. para febrero	11
Idem id. para marzo	16 vto
Idem id. para abril	22
Idem id. para mayo	26
Idem id. para junio	32
Idem id. para julio	37 vto
Idem id. para agosto	42
Idem id. para septiembre	45 vto
Idem id. para octubre	49
Idem id. para noviembre	53 vto
Idem id. para diciembre	56 vto
Cuenta del 1º semestre del agente en Badajoz	38 vto
Idem de libro Pasaje por material de la Secretaría	19
Idem de d. José Oteri por id. para id.	20
Cuenta del mismo por id. p. e. id. y Comunidades	26 vto
Cuenta del mismo por libros y modelación para consumos	58

Cuenta de Manuel Salver por arreglos los timbres eléctricos	19
Ibarra de Vallejo por cristales, cerraduras, pañuelos y otros efectos	26 vto
Idem de Manuel Salver por nuevo arreglo de los timbres eléctricos	44
Ibarra de Vicente Graña por comprar la Caja de fondos, marromana y demás	44 vto
Ibarra de Juan Román por compra de una silla de madera y asiento de rejulata	46
Ibarra de la hija de Alfonso Martínez por latas, tubos y trinidas	19
Ibarra de Esteban Arregui por obras de carpintería	18 vto
Ibarra de Vallejo por guapachas, lona, triute, tonellos, pinturas &c	57 vto
Ibarra de José Espinoza por regaderas, tubos y otros efectos de alajatería	58
Idem del arbitrio sobre puestos en la feria de Septiembre	31
Sacar a subasta los arbitrios de Pesas y medidas y Plaza de Albares pr. 1915	34
Suspensión de la ejecución del arbitrio sobre carros	55
Protesta contra responsabilidad por débito de contingente provincial	34.

Contribuciones

Alta a José Paez de tierra al Poro del Asno	15 vto
Ibarra a D. Juan González de la cara nº 23 del Pavoro	23
Ibarra a Antonio Martín de un majuelo en la Dehesa Royal Vieja	23
Baja en el imponible de la casa nº 28 de D. Cortés	15
Fomula p <sup>r</sup> e facilitar los traslados de fincas en el amillanamiento	24 vto
Entrega oficial del Catastro	51 vto
Compra de pesaderos de vino y vinagre p <sup>r</sup> e la oficina de Consumos	31 vto
Abrida deserción sobre error al marcar tirajas de vino, desenterrada	33 vto
Homenaje a Bronce p <sup>r</sup> e su ejecutivo municipal	28
Ibarra a Baldomero Margen p <sup>r</sup> a idem por ceses del anterior	89 vto

Elecciones

Formación de listas para votar compromisarios de fundadores	3
Publicación de dichas listas como definitivas	8 vto
Pago alquiler de colegios en el Ayuntamiento de Cáceres	26 vto

Empadronamiento

Forma de habitantes para este año	6 vto
-----------------------------------	-------





Folio 68

folios

Decrección de Justo Vallejo presidente  
Instrucción pública

10 vto

Lluja de la manta tra. doblada sobre la casa que habita 7 vto

Bancas para la Escuela de D. José Sánchez 18

Idem y encuadres para la de D. Manuel Vázquez 30

Cuenta de bancas y encuadres para dos escuelas 38

Tren de madera y bancas y en tabiques en la Escuela de la Plaza 53

Obras públicas

4

Lista remanente de expediciones de 3 de Enero

Hdem idem de 10 de id. 6

Hdem idem de 17 de id 7 vto

Hdem idem de 24 de id 8 vto

Hdem idem de 31 de id 10

Hdem idem de 7 de Febrero 11

Hdem idem de 14 de id 13

Hdem idem de 21 de id 14 vto

Hdem idem de 28 de id 15 vto

Hdem idem de 7 de Marzo 16 vto

Hdem idem de 14 de id 17 vto

Hdem idem de 21 de id 19

Hdem idem de 28 de id 20

Hdem idem de 4 de Abril 22 vto

Hdem idem de 18 de id 24

Hdem idem de 28 de id 25

Hdem idem de 9 de Mayo 27

Hdem idem de 20 de Junio 33 vto

Hdem idem de 27 de id 37

Hdem idem de 4 de Julio 37 vto

Hdem idem de 11 de id 38 vto

Hdem idem de 8 de Agosto 42 vto

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

	Volumen
Gesta semanal de empeñadores de 15 de agosto	42 vto
Idem item de 22 de id.	44
Idem item de 29 de id.	44 vto
Idem item de 5 de Septiembre	46
Idem item de 12 de id.	46 vto
Idem item de 3 de Octubre	49
Idem item de 10 de id.	50 vto
Idem item de 24 de id.	52 vto
Idem item de 31 de id	53
Idem item de 7 de Noviembre	53 vto
Idem item de 14 de id.	54 vto
Idem item de 21 de id	55 vto
Idem item de 28 de id	56
Idem item de 5 de Diciembre	56 vto
Idem item de 12 de id	57 vto
Idem item de 19 de id	58
Idem item de 26 de id	58 vto
Idem de señales en el arroyo de la Alcantarilla del Pilar	40
Cuenta del brocal y puerta del Pozo junto al Paseo	18 vto
Idem de Pedro Martín por piedras para el Pozo del Fraile	46
Idem de J. París por esmudilla para el fime de empeñados	28
Idem de Horacio González por est. yeso y polvos para aceras y empeñados	26 vto
Idem de José Caballero por id. id. para idem; crédito de 1912	58
Idem de Tomasio García por arreglos de hermanas de empeñar	22 vto
Idem del mismo por idem de idem	27 vto
Idem del mismo por idem de idem	41 vto
Idem del mismo por idem de idem	25
Idem del mismo por idem de idem y numerar secciones	8 vto
Idem de 21 de febrero por limpiar el Cementerio	14 vto
Idem de Tomasio García por placas y alzayatas para el mismo	22 vto
Idem de Pedro González por ladrillos para tapar grietas	11



Folios 63.

Folios

Construir 15 díchos en el Cementerio	25
Cuenta de ladrillos, cal, yeso y jornales p <sup>a</sup> díchos 15 díchos	26
Idem de idem y hierro para los mismos	27 vto
Idem de arena y arena para los mismos	29
Idem de jornales de 30 de mayo en depósitos 15 díchos	30
Idem de 6 de junio por jornales en los mismos	32
Idem de 13 de junio por idem y ladrillos en los mismos	33
Idem de 25 julio por limpiar el cementerio	41
Idem de Leurris Graña por honornamientos p <sup>a</sup> el mismo	41 vto
Idem de 1º Agosto p <sup>a</sup> terminar la limpieza del mismo	42
Idem de 19 Sept <sup>e</sup> por jornales p <sup>a</sup> reparación díchos	47
Idem de 3 Octubre por 100 en la reparación de paredes	49
Idem de ladrillos de piedra seca p <sup>a</sup> dichas reparaciones	50 vto
Idem de 17 Octubre por jornales en reparaciones y limpieza	51 vto
Idem de Manuel Jiménez por ladrillos p <sup>a</sup> los muros	53 vto
Idem de Leurris Graña por honornamientos p <sup>a</sup> las paredes y muros	55 vto
Idem de José Laballen por baldorines, ladrillos y cal p <sup>a</sup> dichas obras	58
Idem de J <sup>l</sup> co Paricio por almenadillo p <sup>a</sup> la carretera	66 vto
Legativa sobre el proyecto de camino vecinal de Madrid a Villanueva	29
Policía de trabajo en carreteras p <sup>a</sup> conjurar crisis obrera y de subsistencias	63
Cuenta de hornos y hornales por baldorines, cal y brozas p <sup>a</sup> ciertas obras	19
Idem de los mismos por el adquirimiento de la casa de Padre Cortés	20
Idem de Joséfa Labores por sueldo p <sup>a</sup> el término del proyecto	32
Idem de Joaquín Vargas por sueldo p <sup>a</sup> la casa de díchos proyectos	38
Idem de 28 de Julio por el blanqueo interior de la Casa Comunal	41

### Policía Urbana y Rural

Petición de Alfonso Graña p <sup>a</sup> un puesto fijo en el Paseo	13
Gremio p <sup>a</sup> establecer calderas cremadoras de animales muertos	17 vto
Alfonso p <sup>a</sup> arreglar fachada de la casa n <sup>o</sup> 38 de D <sup>o</sup> Cortés	17 vto
Gremio sobre vallado en el camino que pasa por Las Habilas	18 vto

Limpieza de las calles céntricas á instancia de S. Enrique Granad y otros	80
Arreglar la distribución del alumbrado de la calle de Alarcos y Calle	89
Compro de 5 revólveres para los Municipales	14 vto
Cuenta de Alfonso Blasqz por funda y cinturon para los mismos	10
Idem de Servicio Gracia por arreglar Revólveres y vainas desabre p. los tercios	28 vto
Idem de Bald. Blasqz por funda y cinturon p. el ayuntamiento Municipal	21
Proveer de uniforme de verano a los Municipales	30
Cuenta del sacerdote Salago por diez nuevos uniformes de verano	38
Idem de Bald. Blasqz por funda, tali y cinturon p. un lechu	43
Idem de Servicio Gracia por comprobación de una table y tres revólveres de personal	44 vto
Proveer de capotes a los Municipales y de casadoras y diales a los diputados	84
Idem de José Horcas por parte del paño para diez capotes, casadoras y diales	84 vto

Proprios

Gaudemio de un majuelo de Juan José Hernández	13
Idem de otros de Juan Pedro Navarro e Isabel Moretto	14
Idem de otro de don Antonio Casado	19
Idem de otro de Juan José Paricio	28 vto
Idem de otro de José Lomónica	28
Idem de una vina de Pedro López	39
Idem de un majuelo de don José Sosa y tres rosas de Beatilia Sánchez	47 vto
Idem de otro de Isabel Moretto	49 vto
Idem de otro de Rafael Moretto	52 vto
Idem de otro de Joaquín López	53
Idem de otro de don José Soria	56
Idem de otro de Manuel Cidondia	56 vto
Idem de una tierra de Juan C. Moretto	58
Idem de un majuelo de don Basilio Rebolledo	58 vto
Idem de otro de Juan Sánchez Moretto	59

Quintas

Contratación de los Sindicatos en las operaciones del reemplazo	13 vto
Contratación a los Sindicatos para recomendar en el punto de exenciónes	13 vto



Folio 64

folios

Sombraunto de Tomás Carrasco y José López p <sup>r</sup> Talladores	16
Sap a dichos talladores y al Pregonero	19
Sombrauno Comisionado para el juicio de las elecciones en la capital	28
Bando sobre plazo p <sup>r</sup> probar ausencia de parentesco de los moros	32 vto
Cuenta de Alfonso Vázquez por el tablado p <sup>r</sup> el sorteo de los moros	38
Sombrauno Comisionado p <sup>r</sup> el ingreso en Caja, por tuta, de los moros	41
Recepcion del soldado en filas José Sánchez y Sánchez	50

### Regimen interior

Constitucion del Ayuntamiento del término de 1.914 a 1915	1
División del mismo en Comisiones permanentes	4
Sombraunto de congejales para diferentes Juntas locales	5
Sombrauno Concejal representante en la Junta carcelaria del partido	16
Hacienda del h. Alcalde el 17 de Octubre	32
Elecciones para elegir Asociados de la Junta Municipal	9
Sorteo para elegir dichos Asociados	12
Sombraunto de Secretario interino por suspencion del propietario	27
Muerte del cargo de Secretario por renuncia de D. Manuel Perolata	34 vto
Sombrauento del Secretario D. Federico Cuadrado	39 vto
Idem de D. Antonio Pérez p <sup>r</sup> Oficial mayor de la Secretaría	6
Remoción casi total en el cuerpo de empleados municipales	20 vto
Decreto y nombramiento de D. Manuel Pajares en la Oficialía 3 <sup>a</sup> de la Hacienda	24
Permiso del Oficial 3 <sup>a</sup> de la Hacienda q el Interventor de Comunios	43
Firma que ha de prestar el nuevo depositario D. Mariano	21
Aprobación de la firma que es la hipotecaria	36
Uniforme que han de usar el Portero y Alguacil y propietarios del de Verano	38
Sombraunto del Oficial Luis Reijo por muerte de Juan Pajares	49 vto
Sustitución de Baldomero Olargüen por studis permanente en la Convención del cementerio	99

### Sanidad

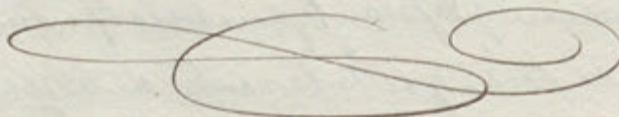
Apagalo de una Caja de Cinquío de impensia por D. Enrique Granda	6 vto
mer de Algodones, gasas, vendas C <sup>a</sup> . el Botiquín de impensia (a la vuelta)	37

Varios.

Círios para la fiesta de la Candelaria	10
Palmas para la del Domingo de Ramos	28
Sombraque Mayordomo del Santuario de las Cruces a la Plan <sup>ta</sup> de Toledo de Saldivar	23 vto
Oficio del Sr. Obispo oportuno dicho nombr <sup>to</sup> de Mayordomo de las Cruces	28
Cuenta del Oficinista mayordomo de las Cruces D. Pedro Leon Donosorti	99 vto
Cuenta del banquete servido en la Velada de las Cruces	81 vto
Estudiar oportunamente oficial p. instalar estación telefónica con la provincia	30 vto
Contestar dicha instalación telefónica	34
Alquilar el aparato y útiles para instalar el teléfono	56 vto
Elevación al Señor Pontífice de Benedicto XV por fallecimiento de S.S. Pío X	45 vto
Felicitación al Gobierno de S.M. por su neutralidad ante la guerra europea	46 vto
Cuenta de la Comisión Iberia por componer 18 atriles de la Bandera	41 vto
Compostura de 5 millones del proyecto municipal	51 vto
Cuenta de Luis Camoua por contribuciones y portes del ferrocarril hasta Junio	34
Iberia del Vizcaya por idem idem como resto de la anterior	38
Dáños causados por las heladas de Mayo en los trigos, trébol y olivares	36
Mapa de la provincia regalado por D. Luis Hermida	59

Don Serrito 31 de Diciembre de 1914

El Secretario,  
Federico Cuadras









1





R



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



✓





A small red mark or signature is visible on the left edge of the page.





~~H~~





✓





✓



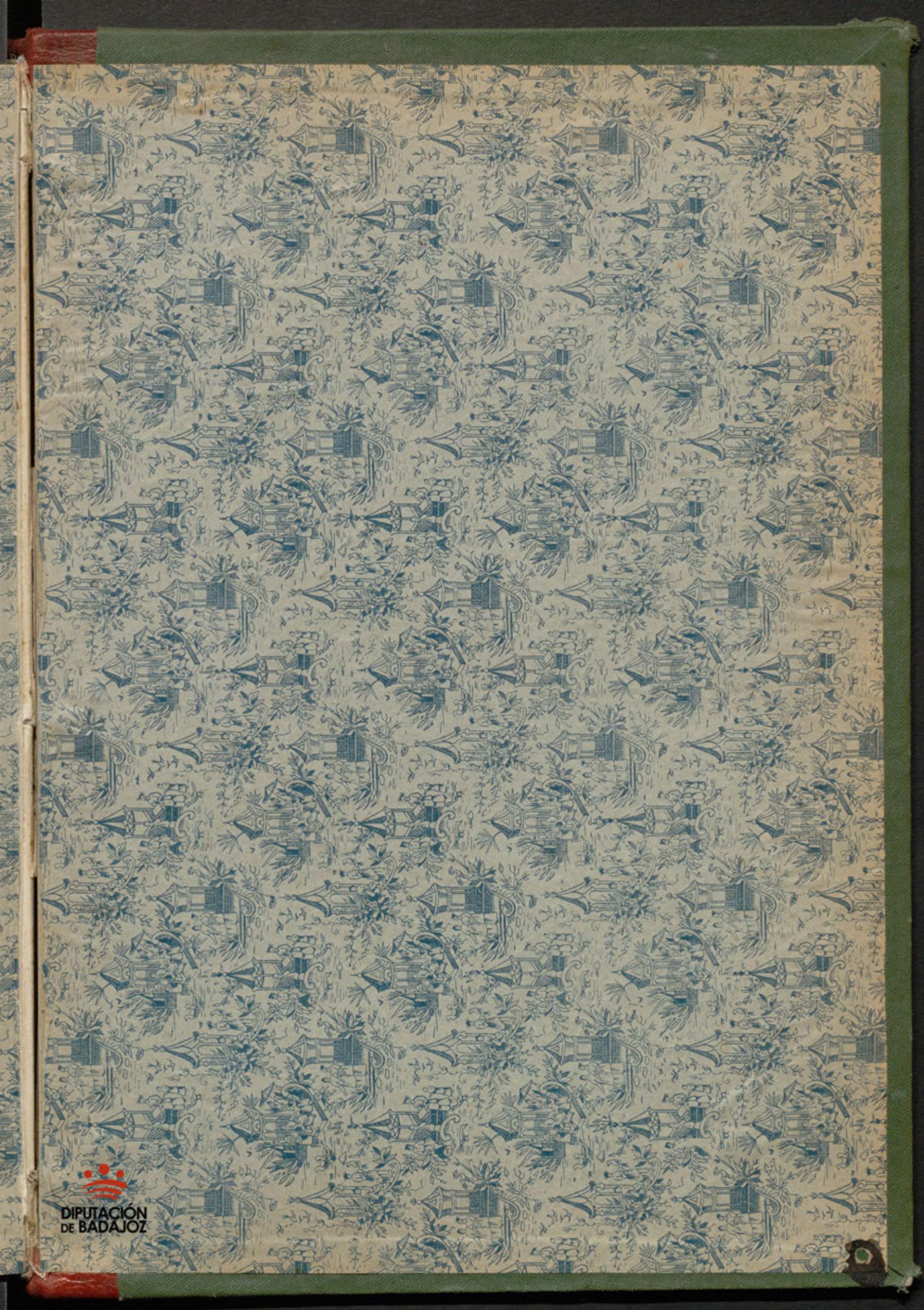


*[Handwritten signature]*











DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ